

Segundo Cuatrimestre 2015

Orientación en Derecho Privado

244 AREA: DERECHO DE DAÑOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gherzi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: El automotor: como producto de la revolución industrial. Las fábricas y el Estado. La irrupción en las zonas urbanas. La responsabilidad de las fábricas de automotores por vicio y fallas de diseño. Casos jurisprudenciales. Ley de inspección de automotores: la registración constitutiva. La tutela del peatón y obligaciones de conductores. Responsabilidad del dueño y guardián, art. 1113 Código Civil y eximentes. Plenarios: Morraso y Morris. Colisión entre automotores. Motos y bicicletas. Peaje: empresas concesionarios y Estado. Fallo Colavito CSJN. Poder de policía. Peritaje y alcoholemia. Empresas de transporte: oneroso y benévolo. Seguros y fondos de garantías.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

284 ANALISIS ECONOMICO DEL DERECHO (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gherzi, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Econometría Jurídica: formulación de cuantificadores. Análisis: sociológico: económico y cultural. La sentencia: de lo cualitativo a lo cuantitativo. Valor Vida humana: Forma metodológica de cuantificar como unidad productiva.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de

determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

016 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Compiani, M. Fabiana

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30

OBJETIVOS: Desarrollar una temática que por su trascendencia en la vida económica y en el ejercicio profesional, merece un desenvolvimiento profundizado de sus instituciones. Asimismo, dado el auge y la permanente evolución de la materia, con cambios legislativos e interpretativos constantes, este curso abre la posibilidad de incorporar un método de conocimiento de su aplicación actual y de las perspectivas posibles en las inminentes reformas. Por otra parte, brinda la posibilidad de alcanzar una genuina orientación en una de las especialidades de mayor demanda en la actividad profesional.

CONTENIDOS: El contenido de la materia se ha dividido a los efectos de su desarrollo y aprendizaje en diferentes unidades temáticas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Cada una de las reuniones abarcará el desarrollo de una de las unidades propuestas. Se trabajará con clases parcialmente expositivas y prácticas, tendientes a fijar las principales instituciones de la materia y a brindar al alumno conocimientos prácticos, a través de los métodos de análisis del caso y revisión de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La regularidad se alcanza con la asistencia al 75% de las reuniones y la participación activa del alumno en clase. A ese efecto, son condiciones de regularidad tanto la participación activa en los trabajos prácticos grupales como la presentación de trabajos prácticos escritos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evolución y promoción de la materia consistirá en la presentación de una tesina escrita de no más de diez páginas de extensión y su defensa oral en examen final, en el cual deberán responder preguntas sobre cualquier tema comprendido en las unidades pedagógicas propuestas.

620 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lococo, Julio

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer la historia de las instituciones políticas y jurídicas romana, ya que esto permite comprender el fundamento social del origen y desarrollo de cada institución. Valorar la incidencia del derecho romano en ejercicio, mediante el estudio de las acciones. Conocer el desarrollo de la Iurisprudencia romana que contribuye a la formación del criterio jurídico y al análisis lógico para la resolución de casos prácticos que se les presenta al jurista. Brindar una visión total de un sistema jurídico completo, que es básico para la corrección y comprensión de distintas asignaturas. Valorar el derecho romano por ser la principal fuente de nuestro Código Civil, es la base y el complemento que requiere el conocimiento de las instituciones de derecho civil argentino. Para poderlas comprender y relacionar desde su origen hasta su ulterior desarrollo.

CONTENIDOS: I- Historia de la constitución de Roma y de sus instituciones de derecho público. 1) Roma en la historia de la humanidad. 2) Orígenes de la Civitas Romanas. 3) La monarquía. 4) La República. 5) El principado. 6) El dominado. II- Origen y fuente del derecho romano. 1) El derecho romano. 2) Fuentes del derecho romano. 3) Conceptos

fundamentales del derecho romano. 4) Derecho arcaico. 5) derecho preclásico. 6) Derecho Clásico. 7) Derecho postclásico. 8) Defensa procesal de los derechos. III- Instituciones del Derecho Romano. 1) sujeto de derecho (los status: libertatis- civitatis- familiae). 2) Sucesiones. 3) El negocio jurídico. 4) Obligaciones (Fuentes de las obligaciones: contratos- delitos- cuasicontratos- cuasidelitos). 5) Cosas. 6) Derechos reales. 7) Derecho penal. IV) Derecho Romano actual. 1) El derecho público romano luego de la caída del Imperio Romano. 2) El derecho privado romano luego de la caída del Imperio Romano. 3) El Derecho Romano latinoamericano en los albores del tercer milenio. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con exposición oral dictadas por el profesor a cargo del curso. Búsqueda de material en la página web de la cátedra: www.edictum.com.ar

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos parciales promocionables y recuperatorio y final oral.

580 LOS DELITOS EN EL DERECHO PRIVADO ROMANO Y LOS CRIMENES DE LA LEGISLACION DE AGUSTO. LA INFLUENCIA EN LA LEGISLACION ARGENTINA ACTUAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Stringini, Natalia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

344 METODOLOGIAS DE CUANTIFICACION DE DAÑOS A LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ghersi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: entrenar a los alumnos en la confección y negociación de contratos para establecer cláusulas de protección del medio ambiente. Formular soluciones anticipativas, preventivas y hacer efectivo el principio precautorio. Pruebas y la cuantificación económica del daño. Análisis de jurisprudencia.

CONTENIDO: Orden constitucional y sistema económico. Art. 14 CN. Actividad empresarial. Microeconomía y macroeconomía de los recursos naturales. Los bienes públicos y los bienes privados. Empresa y mercado. El computo de los recursos naturales y el medio ambiente. PBI. Sectores de la economía. Pequeñas, medianas y grandes empresas. La producción, circulación, distribución y comercialización de bienes y servicio. Transporte de residuos patogénico. Los hornos pirolíticos. Crisis de recursos naturales. Dalos reparables: la cuantificación económica. Metodologías en especie y en dinero como medio reparativo: renta y capital. Los incentivos. La cuestión regional e internacional. Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Redacción de contratos donde se preserve el medio ambiente. Modelos de cuantificación de daños. Histogramas. Costos y beneficios. Análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según el reglamento vigente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos parciales y un trabajo de investigación.

875 ABOGADO DEL NIÑO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Basso, Silvina

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

630 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES CONTRATACION BANCARIA CON CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barbier, Eduardo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El estudio de los Contratos Bancarios sistematizados a partir de la especial condición jurídica de Cliente.

CONTENIDOS: I.- Los Mercados Bancarios y los tipos Contractuales. II.- La Tutela del Consumidor Bancario. III.- Los Contratos de Banca Individual. 1) Depósitos Bancarios A) Depósitos en caja de ahorro. B) Depósitos a plazo fijo. C) Cuenta Corriente Bancaria. D) Depósito de Títulos. 2) Servicios Bancarios. A) Cajero Automático. B) Cuentas especiales para el pago de remuneraciones. C) Pagos por débito automático. D) Servicio de "banca hogareña y banca electrónica". E) Cajas de Seguridad. 3) Créditos Bancarios. A) El crédito Bancario para consumidores y usuarios. B) Préstamos personales, hipotecarios y prendarios. C) Apertura de Crédito. D) Tarjeta de Crédito. 4) Garantías Bancarias. A) Las Garantías otorgadas por los consumidores y usuarios bancarios. B) Garantías Reales: Hipotecas. Prenda con Registro. C) Pagarés, pagarés hipotecarios y letras hipotecarias. D) Garantías personales. La fianza.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y prácticas con análisis de contratos y jurisprudencia.-

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.-

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Aprobar trabajo de investigación y examen final.-

649 CONTRATACION BANCARIA CON EMPRESAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barbier, Eduardo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El estudio de los Contratos Bancarios sistematizados a partir de la especial condición jurídica de Cliente.

CONTENIDOS: 1) Funciones y condiciones de la actividad bancaria. 2) Categorización de la empresa. 3) los contratos de banca comercial: 3.1) Préstamos bancarios y créditos de gestión: a) préstamos bancarios; b) apertura de crédito; c) anticipo bancario; d) adelantos transitorios en cuentas corrientes; e) aceptaciones bancarias; f) descuento bancario; g) pase o reporto. 3.2) Préstamos de utilización vinculada. 3.3) Prestamos especiales y promocionados. 3.4) Prestamos de financiación de proyectos. 3.5) Proyect finances. 3.6) Contrato de prestatmo sindicado. 3.7) Contrato de Underwriting. 3.8) Leasing. 3.9) Factoring. 3.10) Fideicomiso.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y prácticas con análisis de contratos y jurisprudencia.-

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Aprobar trabajo de investigación y examen final.

600 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ghersi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo primordial es, en definitiva alcanzar con el dictado del curso una mayor comprensión de los temas que él trata mediante una eficiente labor docente y su necesario correlato: comprensión y asimilación por el estudiante. Es cuestión fundamental la necesidad pedagógica de facilitar al estudiante una visión integral de los asuntos a plantearse en el curso a fin de receptor los aspectos doctrinarios y jurisprudenciales que perfilan y definan cada una de las figuras objeto de análisis.

CONTENIDOS: Evolución histórica de la Responsabilidad Civil al Derecho de Daños. Orbitas contractual y extracontractual. Presupuestos del responder. Antijuridicidad. Prevención del daño. Mora. Factores de atribución subjetivos y objetivos. Daño: concepto, especie. Daño moral. Relación de causalidad. Ejercicio de las acciones indemnizatorias. Reparación del daño. Extensión de resarcimientos. Hechos ilícitos: delitos y cuasidelitos.

229 DERECHO DEL CONSUMIDOR (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Cuiñas Rodriguez, M.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 7:00 a 10:00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

670 ANÁLISIS DE ALGUNAS DE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LA PARTE GENERAL DEL DERECHO CIVIL POR LAS LEYES 25.506, 26.061, 26.413, 26.579, 26.618, 26.657, Y POR EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Budano Roig, Antonio R.

Período lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene por objeto el análisis de las modificaciones más significativas que introdujeran en la Parte General del derecho civil argentino las leyes 25.506, 26.061, 26.413, 26.579, 26.618, 26.657, y el Código Civil y Comercial de la Nación recientemente sancionado.

CONTENIDOS: Unidad 1: Introducción: Los elementos de las relaciones jurídicas. Unidad 2: Modificaciones en el sujeto. Unidad 3: Modificaciones en el sujeto (continuación). Unidad 4: Objeto de las relaciones jurídicas: Modificaciones operadas en el régimen de los bienes y las cosas. Unidad 5: La causa fuente de las relaciones jurídicas. Principales modificaciones.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La materia se desarrollará mediante el dictado de clases teóricas a fin de sentar las bases del conocimiento de los temas a considerar en el curso. Se encomendará a los alumnos la lectura previa de la legislación objeto de análisis así como la del material bibliográfico que se les indique para su exposición, debate y análisis en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se regirá por el Reglamento General de Cursos. Se requerirá la asistencia al 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Los alumnos tendrán una nota conceptual conforme a su participación en las clases. Además deberán rendir un examen final oral al término del curso, cuya nota se promediará con la conceptual que hayan obtenido. Para

aprobar la materia deberán obtener al menos cuatro puntos de promedio entre ambas notas.

035 CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ferrer de Fernández, Esther H. S.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Parte General. 1.-desentrañar la problemática planteada por el derecho de la distribución comercial. Parte especial. Desentrañar la problemática planteada por el contrato de franchising, distribución, agencia y por el contrato de suministro. Todas estas como modalidades comerciales con la finalidad de que el alumno alcance las capacidades especiales para poder redactar los instrumentos necesarios de acuerdo a los fines de cada una de estas figuras jurídicas, de relevante importancia económica, caracterizadas por la ausencia de regulación legal de nuestro país.

CONTENIDOS: parte general 1.- El derecho de la distribución comercial. Parte especial. 2.- Contrato de franchising. 3.- Contrato de distribución. 4.- Contrato de concesión. 5.- Contrato de agencia. 6.- Contrato de suministro.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: los conceptos teóricos serán brindados por la docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo mediante el estudio de casos prácticos, con utilización de la legislación vigente. Las conclusiones surgirán del debate en clase, con el apoyo de la jurisprudencia que en cada caso se indicará. Dicha jurisprudencia será abordada desde los tres ámbitos que hacen al análisis de los fallos judiciales; tales son: el marco fáctico, el marco lógico y normativo y el marco axiológico. Además del análisis del derecho vivo, cuya importancia se encuentra realizada por la atipicidad contractual. En razón de la mencionada atipicidad también resulta importante una breve remisión a las soluciones del derecho comparado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: se regirá por el reglamento general de cursos. Se requerirá el 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: se evaluará a los alumnos en dos exámenes parciales, con recuperatorio. Para aquellos que no puedan promocionar la materia prevé un final integrador. Los trabajos prácticos se los calificará a los efectos de la promoción del curso.

655 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO NOTARIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Herrera, María Marta

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10.00 hs.

OBJETIVOS:

CONTENIDOS:

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: dos trabajos prácticos a modo de parcial y un examen final oral.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia

656 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO NOTARIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Herrera, María Marta

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10.00 hs.

OBJETIVOS:

CONTENIDOS:

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: dos trabajos prácticos a modo de parcial y un examen final oral.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia

233 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pérez, Matilde

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10.00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

008 DERECHO DEL CONSUMIDOR (Principal inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Martínez Garbino, Carolina.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

708 DERECHOS PERSONALÍSIMOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gherzi, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Incentivar y profundizar el conocimiento en los derechos personalísimos con fuente en la CN. Tratados Internacionales y Código Civil. Las tendencias jurisprudenciales. Especialmente una investigación con una reflexión epistemológica.

CONTENIDOS: Bolilla 1: La generación de derechos conforme a su lugar histórico.- El proyecto de vida personal y / o familiar.- Derechos individuales de primera generación. Derechos Sociales de Segunda Generación .Derechos personalísimos de tercera generación.-Derechos ambientales de cuarta generación. Derechos del consumidor de quinta generación.- La protección de la persona.-El espacio de construcción de los derechos personalísimos. Los sujetos aludidos.-Que significan las acciones privadas de los hombres?. Que en su contenido no ofendan al orden y a la moral pública o perjudiquen a terceros?.Dichas acciones están reservadas a Dios y exentas de los Magistrados? Ningún habitante será obligado a hacer lo que la ley no manda, ni privado de lo que ella no prohíbe. Código Civil y Comercial de la Nación.-.- Bolilla 2: Las formas de ejecución u operatividad de los derechos personalísimos.- En que y como se funda la operatividad de los derechos? . Clasificación de la operatividad absoluta y relativa.- Derechos personalísimos de operatividad absoluta. Derechos personalísimos de operatividad relativa. Los derechos personalísimos categorización metodológica.- El derecho a la vida, premisa de todos los derechos.- El derecho a la dignidad derivado y premisa.- El derecho a la sociabilidad. Bolilla 3: El derecho personalísimo a la vida.-En derecho a no procrear.-El derecho del con cebido.- El derecho personalísimo a la disposición del propio cuerpo.- El derecho a la no interrupción. El derecho al aborto. El derecho de conservación, como protección al concebido. Prisión domiciliaria como sistema protectorio de la vida y salud.- El derecho de colocar en riesgo la vida y disponer del cuerpo.-Los Tratados y Convenciones Internacionales y la integridad de la persona.- Código Civil y Comercial de la Nación. Trato digno.- El derecho a la intimidad.- La obligación de confidencialidad. Pacientes menores.- Art. 26 del Código

Civil y Comercial de la Nación.-El consentimiento informado o el asentimiento informado sobre riesgos.-Directivas anticipadas.- La historia clínica.- Seguridad e inviolabilidad.- 6.6.- Legitimación para solicitar la historia clínica. Bolilla 4: El derecho personalísimo a la dignidad.-La dignidad como esencia y sustancia del ser Humano. La construcción de la dignidad como estigma positivo que realiza una persona y pretende que la sociedad lo valore y lo respete. 4 El trato digno a que están obligados todos los que interactúan con los seres humanos, así por ejemplo empresas, profesionales, etc.- Ley de derechos del Consumidor- Ley de derechos del paciente.-El acceso a la vivienda digna.- Los medios de prensa y la dignidad -Las cárceles deben ser para resocialización de las personas.- Bolilla 5: El derecho personalísimos a la identificación.-El Código Civil comercial de la Nación. La registración de las personas de existencia visible.- La identificación como derecho personalísimo.-El derecho personalísimo a los datos propios.- La protección de datos personales por condición legal de confidencialidad en la contratación. Los datos en bancos y archivos Estatales.-La responsabilidad del Estado por lesión a datos personales.-El derecho de Habeas Data.- La finalidad teleológica del habeas data. Legitimación pasiva.-Legitimación activa. El derecho personalísimo a la identidad.-La identidad determina posición y pertenencia.- La identidad y la comunicación. El derecho personalísimo a la identidad filial. El derecho personalísimo de identidad de pertenencia a una Comunidad. El derecho personalísimo de la identidad de una colectividad .La comunidad como etnia.- Las comunidades aborígenes.- La política de identidad y los movimientos sociales. El derecho personalísimo a la identidad sexual. El sexo. 3. La sexualidad. El derecho personalísimo a la libre elección de la sexualidad es parte esencial de la libertad humana. Código Civil y Comercial de la Nación.

Bolilla 6: El derecho personalísimo al honor.-Los medios por los que se puede dañar el honor. Una consideración especial en el * espacio público*. El derecho personalísimo a la imagen.-La lesión a la imagen y sus daños colaterales.- Las formas y modos de lesionar el derecho personalísimos a la imagen El derecho personalísimos a la religiosidad.-La Constitución Nacional.- El Derecho personalísimo a profesar o no una religión.-La religión y el derecho a la salud. Bolilla 7: El derecho personalísimo a la intimidad.-Como se lesiona el derecho personalísimo a la intimidad o vida privada ?- El derecho internacional.-El derecho a la información como contradictorio dialéctico. 6.- El derecho personalísimo la intimidad y vida privada cuantas situaciones, acciones o proceso incluye ? El domicilio u otros espacios físicos restringidos. Las cuestiones expresadas en espacios públicos. 7.- La protección de los niños, niñas y adolescentes.- Convención Internacional de niños, niñas y adolescentes. Código Civil y Comercial de la Nación. Bolilla 8: Las nuevas agresiones. Bullying. La estructura escolar y el principio de seguridad: art.5 de la Ley 26.361.- Ley 26.892.- * bullying* .Que es el bullying?.- Responsabilidad y danos causados por el * bullying*. La responsabilidad de los padres. La responsabilidad de la institución educativa.- Grooming. Que es el * grooming * . ? 3.- Políticas de prevención. 4.- La denuncia ante el INADI. Procedimiento.- LEY N° 26904 - Código Penal. 'Grooming' o 'Ciberacoso' sexual. La lesión al derecho personalísimos de la privacidad de menores y libertad sexual.- Código Civil y Comercial de la Nación. Bolilla 9: Derechos personalísimos a la sociabilidad, integración social y no Discriminación. Qué es y qué significa el derecho personalísimo a la sociabilidad. El derecho personalísimo a la integración. El derecho personalísimo a la no discriminación.- La colonia y el proceso de discriminación.- El proceso de construcción social.-El daño por discriminación. Bolilla 10: Las acciones procesales anticipativas y preventivas.-El amparo como instrumento de celeridad.-El secuestro del objeto que es la causa del daño.- La prohibición de innovar o la medida innovativa.- Medidas cautelares genéricas.-Las denuncias administrativas.-Las acciones y denuncias administrativas ante el INADI. La reparación de daños. La atribución de la responsabilidad.-La cuantificación económica del daño a los derechos personalísimos. La reparación en especie o de restauración a la situación anterior.-La

publicación de la sentencia como medio de conocimiento público. 2.1.- La publicación se efectúa a pedido del agraviado. La Ley 26.361 y la publicación de la sentencia. Ley 26.569.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Presentación de casos y análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Aprobar 2 parciales 6 (seis) y un trabajo de investigación de los temas propuestos en el contenido de la materia.

043 OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ferrer de Fernández, Esther H. S.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Parte general. Desentrañar la problemática planteada por los contratos bancarios y por las operaciones de crédito. Establecer los distintos tipos de operaciones de crédito realizadas por las entidades financieras. Analizar el criterio de protección al consumidor bancario. Parte especial. Abordar los distintos contratos bancarios y las operaciones tanto pasivas como activas. El curso pretende proveer al alumno de las herramientas necesarias para que pueda insertarse profesionalmente en el mercado financiero, especialmente bancario, y resolver con idoneidad los requerimientos jurídicos que realizan cada vez con mayor frecuencia los usuarios del sistema.

CONTENIDOS: Parte general: 1- Operaciones de crédito bancario. Entidades bancarias. 2- Distintos tipos de operaciones realizadas por entidades financieras. 3- El cliente bancario y la protección al consumidor bancario. 4- El secreto bancario. Parte especial: 1- Contrato de depósito bancario de dinero. 2- Contrato de cuenta corriente bancario. 3- Contrato de depósito en caja de ahorro y contrato de depósito a plazo fijo. 4- Contrato de apertura de crédito. 5- Contrato de descuento y redescuento. 6- Contratos bancarios de cajas de seguridad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: los conceptos teóricos serán brindados por el docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo a partir del estudio de casos prácticos, con aplicación de la legislación vigente. Las conclusiones surgirán del debate en clase, con el apoyo de la jurisprudencia que en cada caso se indicará. Dicha jurisprudencia será abordada desde los tres ámbitos que hacen al análisis de los fallos judiciales; tales son: el marco fáctico, el marco lógico y normativo y el marco axiológico. Los alumnos confeccionarán además trabajos prácticos con investigación puntual de campo del mercado financiero nacional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se regirá por el Reglamento General de Cursos. Se requerirá el 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se evaluará a los alumnos en dos exámenes parciales, con recuperatorio. Para aquellos que no puedan promocionar la materia se prevé un examen final integrador. Los trabajos prácticos se los calificará a los efectos de la promoción del curso.

142 RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lovece, Graciela

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Analizar la evolución operada en el derecho a la libre expresión y su transformación en derecho a la información tutelado por la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales incorporados luego de la reforma de 1994. Abordar el

conocimiento sobre los medios masivos de comunicación y su influencia social a partir de la construcción de la realidad y de la opinión pública. Especialmente desde la conformación actual del mercado de la información a través de las nuevas unidades económicas multimedia. Establecer la responsabilidad específica de los medios de comunicación frente a la violación de los derechos personalísimos (intimidad, honor, imagen) de quienes forman parte de las noticias, el ejercicio abusivo del derecho de información y los daños reparables.

CONTENIDOS: 1.- Libertad de expresión y de información como derechos constitucionales. Los tratados internacionales. La protección de las fuentes y el secreto profesional. 2.- La construcción de la realidad. Los hechos noticiables y el mercado de la información. Grupos multimedia. La manipulación de la opinión pública. 3.- La censura interna y externa. Distribución de la propaganda oficial. 4.- Conflictividad entre el derecho a la información y los derechos personalísimos. (honor, intimidad, imagen, voz). Ley de habeas data. 5.- Los derechos de los menores y los medios de comunicación. El interés superior del niño. 6.- Las personas y personajes públicos, funcionarios. El derecho a la privacidad. La doctrina de la real malicia. El derecho a Réplica. 7.- El poder judicial, su relación con el periodismo de investigación. Las noticias policiales y el sensacionalismo informativo. 8.- Los medios y la reparación de los daños. Propietarios de medios, productores y conductores. La relación de causalidad. Factores de atribución de la responsabilidad. 9.- Daños reparables económicos y extraeconómicos. Aplicaciones jurisprudenciales y posturas doctrinarias. 10.- La responsabilidad penal de los medios de comunicación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 2 parciales y trabajo de investigación.

153 TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fornari, María Julia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

710 ACCIONES COLECTIVAS EN DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ghersi, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Las acciones colectivas en la República Argentina: los arts. 42 y 43 de la Constitución Nacional, la ley 24.240 y la ley 25.675.

1) Fundamentos políticos, jurídicos, económicos y filosóficos de las acciones colectivas. Ámbito de aplicación de las normas del consumidor. Análisis jurisprudencial. 2) La legitimación colectiva: a. Evolución hasta 1994; b. El período 1994-2008; c. La reforma de la ley 24.240 en el 2008; d. El fallo "Halabi" y su aplicabilidad en materia de consumidor. (Varias clases, todo con fallos). 3) La regulación de las acciones colectivas en el extranjero: EE.UU., Brasil, Colombia y otros. 4) El trámite procesal del caso colectivo. 5) Casos más comunes de acciones colectivas en materia de consumidor. 6) Reclamos administrativos de incidencia colectiva antes la autoridad de aplicación del consumidor. 7) La gratuidad de justicia y el acceso a la jurisdicción. 8) El acuerdo transaccional colectivo. 9) El trámite procesal de las acciones colectivas del consumidor. 10) Las normas provinciales. 11) La prescripción liberatoria en materia de consumidor y las acciones colectivas. 12) La necesidad de mediación prejudicial en las acciones colectivas del

consumidor. 13) El daño punitivo en las acciones colectivas del consumidor. 14) La cosa juzgada colectiva. 15) Las acciones colectivas en medio ambiente. Ley 25.675.- fallo Mendoza.-

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Exposición dialogada de la materia. Discusión y análisis crítico en clase de fallos relevantes y novedosos. Trabajo sobre casos reales con demandas, contestaciones de demandas y otros escritos vinculados a la materia. Discusión de proyectos de ley y de normas de derecho comparado. Se incentivará el desarrollo de la capacidad de investigación de los alumnos. Entrega de material de trabajo: fallos, artículos de doctrina y bibliografía sugerida. Se recomienda el conocimiento previo de la regulación de los contratos de consumo y las normas protectorias del consumidor (CN:42, ley 24.240, etc.).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 85%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 2 parciales y 1 trabajo práctico.

827 DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL HEREDERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ocampo, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

589 EMBARGO Y DECISIONES EXTRANJERAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Paredes, Mario

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

689 LOS CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES EN EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN (LEY 26.994)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: D'Alessio, Carlos Marcelo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Obtener que los alumnos que ya hayan cursado y aprobado la materia Contratos Civiles y Comerciales estudien los cambios originados por el nuevo Código. Para ello deberán actualizarse los conocimientos ya adquiridos tanto de la Parte General como de cada una de las figuras contractuales, agregando las que el Código introduce. Deberá lograrse la aplicación de los conocimientos a situaciones concretas que se plantearán con carácter de trabajo práctico.

CONTENIDOS: Parte general y especial de contratos civiles y comerciales, con especial énfasis en el contenido de los Títulos II, III y IV del Libro Tercero del Código Civil y Comercial de la Nación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se requerirá a los alumnos que con carácter previo a cada clase repasen sus conocimientos sobre los temas a desarrollar. Luego se plantearán las diferencias con la nueva normativa. Se trabajará sobre la base del diálogo permanente evitando las clases meramente expositivas. Se requerirá la realización de trabajos prácticos consistentes en la solución de casos concretos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75 % de las clases y aprobación del primer parcial, en primer llamado o en su defecto en recuperatorio.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Parcial escrito a la mitad del curso. Final oral, englobando la totalidad de los temas desarrollados.

1839 MALTRATO INFANTIL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: García de Ghiglino, Silvia

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

570 NOTIFICACIONES Y PRUEBAS EN EL EXTRANJERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Paredes, Mario

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

222 RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: García de Ghiglino, Silvia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el conocimiento de los temas que se detallan en "contenidos". Analizar las normas jurídicas que los regulan así como también la jurisprudencia y la doctrina, a fin de lograr una mayor comprensión de las distintas posturas sobre los temas tratados.

CONTENIDOS: Los regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y derecho comparado. Proyecto de Reformas al Código Civil de 2012. Naturaleza del régimen argentino. Código Civil, leyes 11.357, 17.711 y 23.515. Convenciones matrimoniales. Concepto. Objeto. Oportunidad. Capacidad. Forma. Caracteres. Donaciones nupciales: normas que las rigen y caracteres. Contratos entre esposos. Sociedad conyugal. Bienes propios y gananciales. Prueba del carácter de los bienes. Gestión. Régimen del Código Civil, de la ley 11.357 y de la 17.711. Pasivo de la sociedad conyugal. Disolución de la sociedad conyugal. Causas. Medidas precautorias. Acción de fraude. Indivisión postcomunitaria. Liquidación de la sociedad conyugal. Recompensas. Liquidación de sociedades conyugales sucesivas. Casos de bigamia. Partición de la sociedad conyugal. Casos de indivisión forzosas. Convenios previos a la disolución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico-prácticas. Resolución de casos para lograr la participación activa del alumno. Debate sobre casos de jurisprudencia y temas que generan distintas posturas en la doctrina.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tomará un examen parcial escrito que permitirá promocionar los temas comprendidos en esa evaluación. Evaluación final escrita.

614 SUCESION INTESTADA Y LEGITIMA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ocampo, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

258 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Di Pietro, Alfredo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso tiene como premisa cumplir con los ordenamientos estipulados en el programa, siendo diseñado para ello mediante clases estipuladas en cronograma previo impartidas por el responsable del curso mediante exposiciones, induciendo a la actividad interactiva con el alumnado. La materia es dividida en dos partes perfectamente diferenciadas, pública y privada, que permite al alumno alcanza una mejor optimización de aprendizaje, por un lado las fuentes y formas de gobierno que genera el derecho; y por la otra, la visión pormenorizada de las instituciones en particular transmutadas en derecho vigente. La actividad docente se ve complementada por resolución de casos extraídos de la jurisprudencia romana con comparación con el derecho argentino y trabajos de investigación en las fuentes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se respetan y mantienen, estrictamente, la dispuesta por la Facultad a este respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, la dispuesta por la Facultad a este respecto.

470 LOS PROCESOS DE FAMILIA EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rubaja Nieve

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 8:30 a 11:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

033 CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ferrer de Fernández, Esther H. S.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Parte General. Desentrañar la problemática planteada por los mercados, intermediarios, instrumentos y reguladores financieros como su marco legal. Asimismo los principales problemas que se plantean en el derecho argentino en torno a los contratos financieros. Parte especial. 2- Desentrañar la problemática planteada por los créditos sindicados, obligaciones negociables, el contrato de underwriting, fideicomiso financiero y factoring.

CONTENIDOS: Parte General. 1. Mercados, Intermediarios, Instrumentos y Reguladores Financieros. 2. Marco Legal de los Mercados Financieros y de los contratos financieros. Parte Especial. 3. Créditos sindicados. 4. Emisión de obligaciones negociables. 5- Contrato de underwriting. 6- Contrato de fideicomiso financiero. 7- Factoring.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los conceptos teóricos serán brindados por la docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo mediante el estudio de casos prácticos, con utilización de la legislación

vigente. Las conclusiones surgirán del debate en clase, con el apoyo de la jurisprudencia que en cada caso se indicará. Dicha jurisprudencia será abordada desde los tres ámbitos que hacen al análisis de los fallos judiciales; tales son: el marco fáctico, el marco lógico y normativo y el marco axiológico. Además del análisis del derecho vivo, cuya importancia se encuentra realzada por la atipicidad contractual en muchos casos. En razón de la mencionada atipicidad también resulta importante una breve remisión a las soluciones del derecho comparado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se regirá por el Reglamento General de Cursos. Se requerirá el ochenta por ciento de la asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se evaluará a los alumnos en dos exámenes parciales, con recuperatorio. Para aquellos que no puedan promocionar la materia se prevé un final integrador. Los trabajos prácticos se los calificará a los efectos de la promoción del curso.

017 CONVIVENCIA DE PAREJAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bísvaro, Beatriz.

Período lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del presente curso es brindar a los alumnos los elementos profundizados en relación a la problemática de la convivencia de parejas. De allí plantearé como objetivos especiales: 1.- Analizar varios antecedentes jurisprudenciales nacionales y extranjeros relevantes en materia convivencias de pareja hetero y homosexuales. 2.- Actualizar el estudio profundizado sobre las distintas cuestiones atinentes tema propuesto, a través de la selección previa de algunos precedentes jurisprudenciales. 3.- Proporcionar a los alumnos la posibilidad de integrar espacios de reflexión y discusión sobre los principales conflictos que presenta la temática, estimulando la revisión de conceptos y tratamientos tradicionales. 4.- Colaborar en la formación de recursos humanos con espíritu crítico y sensibilidad frente a determinados problemas jurídicos actuales que se suscitan en este ámbito de estudio mediante la utilización de una herramienta de enseñanza hábil para ello: el método de casos.

CONTENIDOS: Convivencia de parejas. Concepto. Caracteres. Semejanzas y diferencias de las uniones de hecho heterosexuales y homosexuales. El problema de la regulación o no de las uniones de hecho.- Descripción de los regímenes con regulación específica de las uniones de hecho. Derecho alimentario. Derecho a la vivienda. El bien de familia y las uniones de hecho. Contrato de locación. Uniones de hecho frente al derecho procesal. Proceso de desalojo.-Las parejas de hecho y la filiación. Situación legal de los hijos extramatrimoniales en los supuestos de ruptura de unión. Patria potestad y régimen de visitas. Influencia de las uniones homosexuales sobre el ejercicio de la patria potestad y del régimen de visitas sobre hijos legítimos. Adopción. Emancipación. Legitimación del concubino para impugnar la paternidad del marido de la madre. Contrato de donación entre integrantes de la pareja. Disolución de la unión de hecho y problemas derivados de la liquidación de los bienes de los convivientes. Derecho sucesorio. Proceso de liquidación de bienes en las uniones de hecho. Responsabilidad por daños y perjuicios derivados del fallecimiento del conviviente. Responsabilidad por daños y perjuicios derivados de la ruptura de las uniones de hecho. Daño material y moral.-Derecho a la salud y régimen de obras sociales. Ley de trasplantes de órganos. Autorización para la continuación de tratamientos médicos. Derecho a la seguridad social, derecho a pensión.-
PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Análisis de jurisprudencia actualizada sobre el tema. Resolución de casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Trabajos prácticos que se indicaran durante el curso, 75 %.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación final oral o escrita sobre temas desarrollados en el curso.-

009 CONVIVENCIA DE PAREJAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bísvaro, Beatriz.

Período lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del presente curso es brindar a los alumnos los elementos profundizados en relación a la problemática de la convivencia de parejas. De allí plantearé como objetivos especiales: 1.- Analizar varios antecedentes jurisprudenciales nacionales y extranjeros relevantes en materia convivencias de pareja hetero y homosexuales. 2.- Actualizar el estudio profundizado sobre las distintas cuestiones atinentes tema propuesto, a través de la selección previa de algunos precedentes jurisprudenciales. 3.- Proporcionar a los alumnos la posibilidad de integrar espacios de reflexión y discusión sobre los principales conflictos que presenta la temática, estimulando la revisión de conceptos y tratamientos tradicionales. 4.- Colaborar en la formación de recursos humanos con espíritu crítico y sensibilidad frente a determinados problemas jurídicos actuales que se suscitan en este ámbito de estudio mediante la utilización de una herramienta de enseñanza hábil para ello: el método de casos.

CONTENIDOS: Convivencia de parejas. Concepto. Caracteres. Semejanzas y diferencias de las uniones de hecho heterosexuales y homosexuales. El problema de la regulación o no de las uniones de hecho.- Descripción de los regímenes con regulación específica de las uniones de hecho. Derecho alimentario. Derecho a la vivienda. El bien de familia y las uniones de hecho. Contrato de locación. Uniones de hecho frente al derecho procesal. Proceso de desalojo.-Las parejas de hecho y la filiación. Situación legal de los hijos extramatrimoniales en los supuestos de ruptura de unión. Patria potestad y régimen de visitas. Influencia de las uniones homosexuales sobre el ejercicio de la patria potestad y del régimen de visitas sobre hijos legítimos. Adopción. Emancipación. Legitimación del concubino para impugnar la paternidad del marido de la madre. Contrato de donación entre integrantes de la pareja. Disolución de la unión de hecho y problemas derivados de la liquidación de los bienes de los convivientes. Derecho sucesorio. Proceso de liquidación de bienes en las uniones de hecho. Responsabilidad por daños y perjuicios derivados del fallecimiento del conviviente. Responsabilidad por daños y perjuicios derivados de la ruptura de las uniones de hecho. Daño material y moral.-Derecho a la salud y régimen de obras sociales. Ley de trasplantes de órganos. Autorización para la continuación de tratamientos médicos. Derecho a la seguridad social, derecho a pensión.-
PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Análisis de jurisprudencia actualizada sobre el tema. Resolución de casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Trabajos prácticos que se indicaran durante el curso, 75 %.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación final oral o escrita sobre temas desarrollados en el curso.-

499 DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Burattini, María L.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Actualmente existe una coincidencia universal sobre la necesidad de desarrollar el estudio de esta materia no sólo por su jerarquía como derecho humano, expresamente consagrado en el art. 17 de la Constitución Nacional y en el art.27, 2) de la

Declaración Universal de Derechos Humanos (París, 1948) sino por su importancia en las transacciones contemporáneas, como se ha evidenciado al relacionarse el derecho de autor y los derechos conexos con el comercio internacional, al punto que, en 1986, durante la reunión de anual de las Partes Contratantes del GATT en la que se elaboró la agenda de la Ronda Uruguay, se planteó que no se podía concebir ni aceptar nuevas negociaciones sin considerar los “nuevos temas”, entre los que se encontraba la propiedad intelectual. Como resultado de esas negociaciones, que se extendieron durante más de siete años,

en 1994 se firmó en Marrakech el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que incluye el Acuerdo sobre los ADPIC (acrónimo de Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, muchas veces mencionado por su sigla inglesa TRIPs (Trade Related Aspects of Intellectual Property Rights), que nuestro país aprobó por ley 24.425. Este aumento de la importancia económica del derecho de autor en relación con otros temas o materias tradicionales han determinado que la materia se venga dictando regularmente en el CPO, desde mayo de 1990 y la designación que ha merecido de Cátedra UNESCO, a cargo de la suscripta. En este aspecto nuestro país, y la Facultad de Derecho de la UBA en particular, ha tenido un rol pionero, lo cual está de acuerdo con la circunstancia de que, en la Argentina, desde hace mucho tiempo se cuenta con una constante labor jurisprudencial y doctrinaria sobre la materia, por encima de los países de la región, así como con legislación nacional e internacional con efectiva vigencia. Al momento, hay plena coincidencia sobre la necesidad de ampliar la difusión y profundización del derecho de autor y su inserción en la enseñanza universitaria. Sobre ello están de acuerdo tanto las universidades de los países industrializados, como las de los países en desarrollo, tanto africanos como de la región donde ha habido un crecimiento exponencial de cursos y cátedras sobre la materia, tal como tuve oportunidad de reseñar en los Estudios sobre la Enseñanza de la Propiedad Intelectual que realicé en 2000 y en 2002 por encargo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), pues, por distintas vías, tanto esta última Organización como la UNESCO ha continuado con la tarea de la promoción de la enseñanza del derecho de autor en

América Latina. Por ello el curso que nuevamente se propone ha tenido una trascendente aptitud para llenar un vacío cada vez más injustificado por su contradicción con la importancia del desarrollo de esos derechos en la formación de la cultura nacional y en las balanzas de pagos.

CONTENIDOS: Concepto y objeto del derecho de autor en el contexto de los derechos intelectuales, su historia, las diferentes tradiciones jurídicas de la materia (latina y anglo-americana), la importancia económica del derecho de autor, su función en los países en desarrollo, objeto del derecho, titulares y contenido (derecho moral y derechos patrimoniales), duración, transmisión del derecho, gestión colectiva de los derechos de autor, derechos conexos, formalidades registrales, ilícitos y sanciones y derecho internacional.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases interactivas y de resolución de casos prácticos, con amplia discusión de los temas, a fin de lograr un aprendizaje significativo por parte de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION: Evaluación de las intervenciones en clase y de la resolución de los casos prácticos. Aprobación con un mínimo de 4 puntos de un examen final escrito.

903 DERECHO DEL CONSUMIDOR (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Weingarten, Celia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Sociedad de consumo. La defensa del consumidor como parte de los derechos fundamentales de la persona humana. Empresa: formas de producción de bienes y servicios, era post-industrial. La publicidad inductiva y la oferta contractual. La información: características y apreciaciones jurídicas, sociales y económicas. Obligación de seguridad: art. 5° ley 24.240 en productos y servicios. Contratos conexados y grupos económicos jurisprudencia art. 1113 CC, evolución y ley 24999. Cláusulas abusivas. Art. 1198 y 1071 Código Civil, evolución y art. 37 Ley 24.240. la confianza y la marca en el sistema jurídico y como factor de contratación. La confianza como factor objetivo de responsabilidad. Casuística y Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

561 DERECHO INTERNACIONAL DE LOS MENORES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Esparza, María A.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Capacitar e instruir a los alumnos con relación a los derechos de los menores en el ámbito internacional, formándolos con las herramientas necesarias para defender dichos derechos, reconociéndolos y resolviendo a los conflictos en los que aquellos sean parte, aplicando la normativa adecuada, de fuente interna nacional o de fuente interna convencional.

CONTENIDOS: Capacidad. Alimentos internacionales. Adopción internacional. Tráfico internacional de menores. Restitución internacional de menores. En todos los casos se analizarán fallos, tratados internacionales y se resolverán casos prácticos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 2 parciales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

232 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Raymundo, Néstor

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Respetando el programa establecido se dicta la materia de manera teórica, con una permanente participación en clase, indicándoles los libros de consulta, y sugiriendo puedan brevar en el Corpus Iuris Civilis.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las clases son dictadas de acuerdo al cronograma fijado por la Facultad de manera regular.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Todas las clases tomamos lista para incentivar a la concurrencia de las mismas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se efectúa a través de parciales, donde el alumno en caso de ausencia o reprobado, podrá tener una nueva oportunidad para recuperarlo.

559 LA PROTECCION DEL CONSUMIDOR....

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rodriguez, Mónica.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

717 NUEVO CÓDIGO CIVIL: REFORMAS EN LA PARTE GENERAL

Puntaje: 2 (dos) puntos / Profesor: Lavalle Cobo, Jorge

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Dar a los alumnos que ya han cursado Elementos de Derecho Civil un panorama de las reformas a la Parte General del Derecho Civil. La exposición de los temas no se limitará a un análisis comparativo de las diferencias entre el código de Vélez y el nuevo código, sino que se hará una exposición de las instituciones más importantes que han sido objeto de nuevas soluciones, y de la forma en que han ido evolucionando hasta llegar a las soluciones actuales.

CONTENIDOS: se exponen las diferencias en: Título Preliminar; Teoría General de las Personas; Menores; Capacidad de ejercicio de los derechos y sus restricciones; Extinción de la persona física; Personas Jurídicas; Bienes y patrimonio; Hechos y Actos Jurídicos, teoría general; Forma de los Actos Jurídicos; Defectos, vicios y nulidades de los Actos Jurídicos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere la asistencia al 75% de las clases, que serán todas presenciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases presenciales a dictar por el titular de la cátedra con intervención de todos los profesores integrantes de la misma. Se presentarán los trabajos previos realizados por los profesores de la cátedra que serán publicados en Internet. Los alumnos deberán hacer trabajos prácticos fuera de las horas de clase, tanto de investigación como comparativos entre una legislación y la que la ha de substituir.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La evaluación será individual. Se tomarán dos exámenes parciales escritos, al final de cada mes de clase. El primero sobre la primera mitad del Programa, y el segundo sobre la mitad restante. Los alumnos deben obtener un mínimo de seis puntos en cada uno de los parciales para promocionar la materia. Los alumnos que no promocionen deberán rendir examen final oral sobre toda la materia. No se tomarán exámenes recuperatorios de los parciales.

087 PRINCIPIOS Y JURISPRUDENCIA DE INTERPRETACION E INTEGRACION DE LOS CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ferrer de Fernández, Esther H. S.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Parte General. Desentrañar la problemática planteada en la interpretación e integración de los contratos civiles y comerciales, a la luz de los principios y de la jurisprudencia que las informan. Parte especial. Desentrañar la problemática planteada por la interpretación e integración de distintas categorías contractuales, muchas de las cuales carecen de regulación legal y analizar la jurisprudencia en la materia. Todo ello con la finalidad de que el alumno alcance las capacidades especiales para poder interpretar e integrar contratos civiles y comerciales y asimismo pueda prevenir futuras situaciones de probables conflictos de intereses.

CONTENIDOS: Parte General: Unidad 1: La autonomía de la voluntad. El consentimiento contractual. Voluntad real y voluntad declarada. La cuestión en el Código Civil y en la Jurisprudencia. Interpretación de los contratos civiles y comerciales Unidad 2: Problema hermenéutico. Posiciones doctrinarias y sistemas legislativos sobre los criterios de interpretación de la voluntad de las partes en el contrato. El principio de la buena fe del artículo 1198 del Código Civil. Aplicación jurisprudencial. Unidad 3. Naturaleza de las normas de Interpretación. Las disposiciones del Código de Comercio y su aplicación a los contratos civiles y comerciales. Aplicación jurisprudencial. Unidad 4. Reglas específicas de interpretación de los contratos en el derecho positivo argentino. Integración. Ratificación. Revisión del contrato. Aplicación jurisprudencial. Integración de los contratos civiles y comerciales. Unidad 5. Modos de realizarla. Interpretación integradora. Calificación. Aplicación jurisprudencial. Parte Especial. Unidad 6. Contratos con cláusulas generales predisuestas. Ley de defensa del consumidor. Derecho del consumidor. La publicidad y la oferta. El Rol del Estado. Aplicación Jurisprudencial. Unidad 7. Principios aplicables a la Interpretación e Integración de distintas categorías contractuales (Contratos de distribución; Contratos de Financiamiento; Contratos con elementos de extranjería). Aplicación jurisprudencial.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los conceptos teóricos serán brindados por la docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo mediante el estudio de casos prácticos, con utilización de la legislación vigente. Las conclusiones surgirán del debate en clase, con el apoyo de la jurisprudencia que en cada caso se indicará. Dicha jurisprudencia será abordada desde los tres ámbitos que hacen al análisis de los fallos judiciales; tales son: el marco fáctico, el marco lógico y normativo y el marco axiológico. Además del análisis del derecho vivo también resulta importante una breve remisión a las soluciones del derecho comparado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se registrá por el Reglamento General de Cursos. Se requerirá el ochenta por ciento de la asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se evaluará a los alumnos en dos exámenes parciales, con recuperatorio. Para aquellos que no puedan promocionar la materia se prevé un final integrador. Los trabajos prácticos se los calificará a los efectos de la promoción del curso.

288 REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Solari, Nestor

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: estudio pormenorizado del régimen patrimonial del matrimonio a través del análisis de casos y el desarrollo de los puntos contenidos.

CONTENIDOS: Regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y desarrollo comparado. Carácter imperativo o convencional. Contratos entre esposos. Calificación de los bienes. Prueba. Administración. El asentimiento conyugal. Pasivo. Responsabilidad

por deudas. Disolución. Causales. Liquidación. Procedimiento. Medidas precautorias. Convenios. Efectos de la separación de hecho. Propuesta de reforma del régimen.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán por medio de exposición del docente, buscando la participación activa del alumno sobre los temas programados y cada una de las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige el 80% de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se darán trabajos prácticos al alumno sobre cuestiones jurisprudenciales y se tomarán dos exámenes parciales escritos durante el curso, articulando los contenidos desarrollados. El alumno que no promoció dará examen final.

928 REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Solari, Nestor

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: estudio pormenorizado del régimen patrimonial del matrimonio a través del análisis de casos y el desarrollo de los puntos contenidos.

CONTENIDOS: Regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y desarrollo comparado. carácter imperativo o convencional. Contratos entre esposos. Calificación de los bienes. Prueba. Administración. El asentimiento conyugal. Pasivo. Responsabilidad por deudas. Disolución. Causales. Liquidación. Procedimiento. Medidas precautorias. Convenios. Efectos de la separación de hecho. Propuesta de reforma del régimen.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán por medio de exposición del docente, buscando la participación activa del alumno sobre los temas programados y cada una de las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige el 80% de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se darán trabajos prácticos al alumno sobre cuestiones jurisprudenciales y se tomarán dos exámenes parciales escritos durante el curso, articulando los contenidos desarrollados. El alumno que no promoció dará examen final.

597 RESOLUCION DE CONFLICTOS EN LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martínez Nory Beatriz

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS. Consultar en el Departamento.

598 RESOLUCION DE CONFLICTOS EN LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martínez Nory Beatriz

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS. Consultar en el Departamento.

460 ACCIONES POSESORIAS Y REALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carta, Adrián

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

027 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ghersi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo primordial es, en definitiva alcanzar con el dictado del curso una mayor comprensión de los temas que él trata mediante una eficiente labor docente y su necesario correlato: comprensión y asimilación por el estudiante. Es cuestión fundamental la necesidad pedagógica de facilitar al estudiante una visión integral de los asuntos a plantearse en el curso a fin de receptar los aspectos doctrinarios y jurisprudenciales que perfilan y definan cada una de las figuras objeto de análisis.

CONTENIDOS: Evolución histórica de la Responsabilidad Civil al Derecho de Daños. Orbitas contractual y extracontractual. Presupuestos del responder. Antijuridicidad. Prevención del daño. Mora. Factores de atribución subjetivos y objetivos. Daño: concepto, especie. Daño moral. Relación de causalidad. Ejercicio de las acciones indemnizatorias. Reparación del daño. Extensión de resarcimientos. Hechos ilícitos: delitos y cuasidelitos.

012 DERECHO DEL CONSUMIDOR (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Lovece, Graciela

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

214 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mederos, Andrea

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer la historia de las instituciones políticas y jurídicas romana, ya que esto permite comprender el fundamento social del origen y desarrollo de cada institución. Valorar la incidencia del derecho romano en ejercicio, mediante el estudio de las acciones. Conocer el desarrollo de la Iurisprudencia romana que contribuye a la formación del criterio jurídico y al análisis lógico para la resolución de casos prácticos que se les presenta al jurista. Brindar una visión total de un sistema jurídico completo, que es básico para la corrección y comprensión de distintas asignaturas. Valorar el derecho romano por ser la principal fuente de nuestro Código Civil, es la base y el complemento que requiere el conocimiento de las instituciones de derecho civil argentino. Para poderlas comprender y relacionar desde su origen hasta su ulterior desarrollo.

CONTENIDOS: I- Historia de la constitución de Roma y de sus instituciones de derecho público. 1) Roma en la historia de la humanidad. 2) Orígenes de la Civitas Romanas. 3) La monarquía. 4) La República. 5) El principado. 6) El dominado. II- Origen y fuente del derecho romano. 1) El derecho romano. 2) Fuentes del derecho romano. 3) Conceptos fundamentales del derecho romano. 4) Derecho arcaico. 5) derecho preclásico. 6) Derecho Clásico. 7) Derecho postclásico. 8) Defensa procesal de los derechos. III- Instituciones del Derecho Romano. 1) sujeto de derecho (los status: libertatis- civitatis-familiae). 2) Sucesiones. 3) El negocio jurídico. 4) Obligaciones (Fuentes de las obligaciones: contratos- delitos- cuasicontratos- cuasidelitos). 5) Cosas. 6) Derechos reales. 7) Derecho penal. IV) Derecho Romano actual. 1) El derecho público romano

luego de la caída del Imperio Romano. 2) El derecho privado romano luego de la caída del Imperio Romano. 3) El Derecho Romano latinoamericano en los albores del tercer milenio.
PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con exposición oral dictadas por el profesor a cargo del curso. Búsqueda de material en la página web de la cátedra: www.edictum.com.ar

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos parciales promocionables escrito y recuperatorio y final oral.

674 LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS DERIVADOS DE AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE – RÉGIMEN JURÍDICO ACTUAL Y DISPOSICIONES DEL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN LEY 26.994.

Puntaje: 2 (dos) puntos / Profesor: Acevedo, Mariano

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs..

OBJETIVOS: El objetivo de este curso es el analizar en profundidad el régimen jurídico actual de la Responsabilidad Civil generada por daños derivados de la afectación al medio ambiente tanto en lo que hace al daño causado a la comunidad como el daño que afecta al individuo en particular, como así también las acciones de resarcimiento y de este punto en especial, las tendencias actuales en lo que hace a legitimación activa y pasiva personal, grupal y de ONG's. También se abordarán los novedosos aspectos procesales que predominan en esta materia. Durante la primera parte del curso, se efectuará un análisis tanto desde la faz teórica pero especialmente en la faz práctica, de los diferentes aspectos de la temática de la Responsabilidad Civil en lo que hace al Medio Ambiente, con una visión ampliamente abarcativa de modo que no se limite solamente al estudio del régimen positivo, sino también al análisis de los valores involucrados en el sistema. En la segunda parte del curso se analizarán los cambios y modificaciones que se disponen en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación aprobado por la Ley 26.994. En esta segunda etapa, se buscará que el estudiante, en interacción con el docente, pueda elaborar un juicio técnico y valorativo acerca de las modificaciones que el nuevo código dispone en el sistema actual de Responsabilidad Civil.

CONTENIDOS: Se analizará el proceso evolutivo que transformó la Responsabilidad Civil desde una deuda de responsabilidad a un crédito de indemnización y en especial la evolución y tendencias actuales en lo que hace a daños derivados de la afectación al medio ambiente. Teniendo como base de estudio el régimen actual y las disposiciones del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, se abarcará con relación específica al medio ambiente, como es que juegan en este particular aspecto de la Responsabilidad Civil, conceptos centrales como son la reparación integral y la reparación plena, la caracterización actual de la antijuricidad, las aplicaciones de la teoría de la causalidad adecuada, el juego y el protagonismo de los distintos factores de atribución y las severas limitaciones a las causales de exoneración. Se verá, como faz práctica, la recepción jurisprudencial por parte de nuestros tribunales. Tampoco escapará al desarrollo del curso el considerar la relación existente entre Responsabilidad Civil, Medio Ambiente y Economía y las tendencias más novedosas aquí, como algunas soluciones del derecho comparado, que seguramente tendrán influencia futura en la responsabilidad de orden ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se elaborará un cronograma que indique para cada una de las reuniones las temáticas que serán abordadas. Las clases serán tanto teóricas como prácticas, se propondrá la solución de casos, el análisis de fallos y trabajos de investigación. Se buscará especialmente la interacción estudiante-docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requerirá el 75% de asistencia, el cumplimiento de las tareas encomendadas y la intervención en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación y la promoción de la materia consistirá en la presentación de un trabajo de investigación o monografía sobre temas que fueron tratados en el curso y la evaluación que el docente hará de la participación en clase.

678 LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS DERIVADOS DE AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE – RÉGIMEN JURÍDICO ACTUAL Y DISPOSICIONES DEL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN LEY 26.994.

Puntaje: 2 (dos) puntos / Profesor: Acevedo, Mariano

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs..

OBJETIVOS: El objetivo de este curso es el analizar en profundidad el régimen jurídico actual de la Responsabilidad Civil generada por daños derivados de la afectación al medio ambiente tanto en lo que hace al daño causado a la comunidad como el daño que afecta al individuo en particular, como así también las acciones de resarcimiento y de este punto en especial, las tendencias actuales en lo que hace a legitimación activa y pasiva personal, grupal y de ONG's. También se abordarán los novedosos aspectos procesales que predominan en esta materia. Durante la primera parte del curso, se efectuará un análisis tanto desde la faz teórica pero especialmente en la faz práctica, de los diferentes aspectos de la temática de la Responsabilidad Civil en lo que hace al Medio Ambiente, con una visión ampliamente abarcativa de modo que no se limite solamente al estudio del régimen positivo, sino también al análisis de los valores involucrados en el sistema. En la segunda parte del curso se analizarán los cambios y modificaciones que se disponen en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación aprobado por la Ley 26.994. En esta segunda etapa, se buscará que el estudiante, en interacción con el docente, pueda elaborar un juicio técnico y valorativo acerca de las modificaciones que el nuevo código dispone en el sistema actual de Responsabilidad Civil.

CONTENIDOS: Se analizará el proceso evolutivo que transformó la Responsabilidad Civil desde una deuda de responsabilidad a un crédito de indemnización y en especial la evolución y tendencias actuales en lo que hace a daños derivados de la afectación al medio ambiente.

Teniendo como base de estudio el régimen actual y las disposiciones del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, se abarcará con relación específica al medio ambiente, como es que juegan en este particular aspecto de la Responsabilidad Civil, conceptos centrales como son la reparación integral y la reparación plena, la caracterización actual de la antijuricidad, las aplicaciones de la teoría de la causalidad adecuada, el juego y el protagonismo de los distintos factores de atribución y las severas limitaciones a las causales de exoneración. Se verá, como faz práctica, la recepción jurisprudencial por parte de nuestros tribunales.

Tampoco escapará al desarrollo del curso el considerar la relación existente entre Responsabilidad Civil, Medio Ambiente y Economía y las tendencias más novedosas aquí, como algunas soluciones del derecho comparado, que seguramente tendrán influencia futura en la responsabilidad de orden ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se elaborará un cronograma que indique para cada una de las reuniones las temáticas que serán abordadas. Las clases serán tanto teóricas como prácticas, se propondrá la solución de casos, el análisis de fallos y trabajos de investigación. Se buscará especialmente la interacción estudiante-docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requerirá el 75% de asistencia, el cumplimiento de las tareas encomendadas y la intervención en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación y la promoción de la materia consistirá en la presentación de un trabajo de investigación o monografía sobre temas que fueron tratados en el curso y la evaluación que el docente hará de la participación en clase.

417 AREA: CAPACIDAD E INCAPACIDAD DE LAS PERSONAS, TUTELA Y CURATELA

CAPACIDAD E INCAPACIDAD DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sosa, Lidia Catalina

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Plantear críticamente tendencias metodológicas en la materia, lo que lleva a una mejor comprensión de las problemáticas actuales en el ámbito civil y comercial. Proponiendo modificaciones acordes con las necesidades básicas del régimen tutelar enfocando el tema en forma amplia.

CONTENIDOS: Concepto y clases de capacidad e incapacidad. Limitaciones a la capacidad. Situación de los incapaces frente a la sociedad. Régimen tutelar de incapaces e inhabilitados en el orden personal patrimonial y familiar. Responsabilidad Civil. Bien jurídico tutelado, su alcance, protección legal y realidad.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Civil y Procesal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico-práctico con intervención activa de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Participación en clase, trabajo de investigación y coloquio final.

462 JUICIO DE USUCAPIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Moreno, María Teresa

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: profundizar los conocimientos del régimen de prescripción adquisitiva, en forma teórica y práctica. Análisis y comentario de jurisprudencia. Resolución de casos. Estimular la participación y creatividad del alumno, que es el principal protagonista, generando transferencia de aprendizaje, análisis, discusión y comprensión del problema. Búsqueda de información pertinente, disparados de inquietudes para lograr habilidades intelectuales y participación activa y efectiva del alumno.

CONTENIDOS: 1- La prescripción en general. 2- La prescripción adquisitiva o usucapión. 3- La usucapión inmobiliaria. 4- Usucapión breve. 5- Usucapión larga. El juicio de usucapión. 6- Ley 24.374. 7- Usucapión de muebles. 8- Usucapión de sepulcros.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición, juegos grupales, múltiple choice, brain storming, búsqueda y análisis de jurisprudencia, casos por resolver. Participación activa de los alumnos. Trabajos de investigación.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Materias: Elementos de Derechos Reales y Derecho Procesal Civil aprobadas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación cuantitativa y cualitativa en el proceso y en los resultados, midiendo la eficacia, efectividad y eficiencia. Trabajo de investigación y coloquio.

511 LAS REFORMAS Y NUEVAS TENDENCIAS EN EL DERECHO DE FAMILIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sojo, Agustín

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

721 REFORMA AL CODIGO CIVIL, DISCRIMINACION Y NUEVAS LEGISLACIONES POR LA IGUALDAD

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lubertino, María José

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Generales. Ampliar el campo teórico en relación al estudio de los ámbitos en los que se generan situaciones de discriminación y los distintos grupos de personas vulnerados. Pensar desde la perspectiva de los derechos humanos enmarcados dentro del campo del Derecho Público, pero al mismo tiempo destacando su independencia, sus particularidades, y especialmente su interrelación con los distintos aspectos del Derecho Privado. Profundizar en el estudio del principio de “No Discriminación” como un pieza esencial para el desarrollo de la experiencia como estudiantes, como así también de la carrera profesional de todos/as los/as abogados/as y, al mismo tiempo, como herramienta vital para la vida social de todas las personas en sus diferentes campos de actuación. Poner de manifiesto la relevancia de la materia con en la con el fin de lograr la integración y aplicación de los conocimientos de la misma en las manifestaciones de la práctica jurídica cotidiana. Promover la formación de profesionales con perspectiva de Derechos Humanos y prácticas tendientes a su defensa, promoción y exigibilidad. Adquirir herramientas que permitan un análisis crítico de los procesos sociales, legislativos y políticos que han posibilitado el empoderamiento de sectores vulnerados de la sociedad. Conocer los aportes de los diferentes actores sociales que intervienen en el desarrollo de una política de defensa y promoción de los derechos humanos: organismos internacionales, organizaciones políticas y de la sociedad civil, ámbitos académicos, medios de comunicación, etc. Problematizar nociones y preconcepciones tendientes a la vulneración de derechos y discriminación de ciertos sectores de la sociedad. Analizar críticamente los marcos teóricos y prácticas hegemónicas que reproducen ideologías discriminatorias. Conocer y analizar la importancia de los avances y retrocesos en materia de no discriminación y su impacto en la vida jurídica. Generar en los/as alumnos/as la necesidad de investigar y darles libertad para profundizar en los temas de su interés en el marco de la materia. Promover el contacto con los expedientes, la búsqueda de jurisprudencia, la lectura de los diarios y revistas especializadas, el relato de experiencias profesionales personales, el análisis de casos, la discusión de los proyectos legislativos sobre la materia y la invitación a profesionales de otras disciplinas. Conocer en profundidad el ordenamiento jurídico nacional sobre la materia, así como también advertir los estándares que ellos establecen en materia de protección de derechos. Examinar situaciones violatorias de la legislación antidiscriminatoria, con el objeto de poder identificarlas y aplicar las medidas de protección más apropiadas. Específicos. Conocer y analizar la historia de los grupos vulnerados en nuestro país y los avances en materia de reconocimiento de derechos en la legislación nacional y legislación comparada, particularizando en algunos grupos que históricamente han sido víctimas de violencia y discriminación, como ser: Migrantes y Refugiados/as, Afrodescendientes, Pueblos Originarios, Niños, niñas y adolescentes, Mujeres, Diversidad Sexual, Personas usuarias de drogas prohibidas, Personas con discapacidad, Personas con padecimientos de Salud Mental, Diversidades religiosas y de convicciones. Para ello, cada clase tendrá como eje temático la realidad histórica y actual de tales grupos, y su normativa

relacionada. Evaluar y profundizar la comprensión sobre las nuevas leyes por la igualdad que reconocen actualmente determinados derechos de los grupos vulnerados, y analizar propositivamente los debates y derechos pendientes sobre los que se debe avanzar. Analizar la propuesta actual de Reforma del Código Civil y Comercial de la Nación, en miras de discernir las contemplaciones y reconocimientos de derechos sobre tales grupos que el mismo dispone.

CONTENIDOS: Unidad 1: Cuestiones relativas a la No Discriminación. Reforma del Código Civil. I) Concepto de Discriminación. II) Las disposiciones de la Constitución Nacional en la materia. III) Ley Nacional contra la Discriminación (Nº 23.592) y propuestas de reforma IV) La discriminación como hecho ilícito civil. V) Introducción a la propuesta de reforma del Código Civil. VI) Reconocimiento de derechos en el mismo. VII) Debates pendientes. Unidad 2: Derechos Humanos. Relaciones entre Derecho Interno y Derecho Internacional. I) Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos y Constitución Nacional. II) Los artículos 27, 31 y 75, incisos 22 y 23. III) Breve reseña de la evolución de los derechos humanos en la Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. IV) El Bloque de Constitucionalidad Federal. V) El principio de No Discriminación en el ámbito internacional y su implicancia en el derecho interno. Unidad 3: Migrantes y Refugiados/as. I) La Sociedad Argentina y las migraciones. II) Discriminación y racismo. III) El respeto a la multiculturalidad. IV) Ley de Migraciones 25.871. V) La Migración como derecho humano. VI) Legislación comparada. VII) Programa Patria Grande. VIII) La ley General de Reconocimiento y Protección a los/as Refugiados/as. IX) Acceso efectivo a sus derechos en condiciones de igualdad. X) Acceso a la Justicia. Unidad 4: Afrodescendientes. I) Proceso sistemático de invisibilización, exclusión y marginación de la comunidad afro en la Argentina. II) Su situación actual. III) Avances y desafíos en materia legislativa nacional y local. IV) Derecho comparado: políticas públicas afirmativas adoptadas en Latinoamérica. Unidad 5: Pueblos Originarios. I) Leyes de protección a las comunidades indígenas. II) Invisibilización histórica de los derechos de las comunidades indígenas. III) Situación actual. IV) Análisis de jurisprudencia. V) Contemplaciones en la propuesta de reforma del código civil. Unidad 6: Niños, niñas y adolescentes. I) El cambio de paradigma en relación a la Niñez y adolescencia: Paradigma del Patronato y Paradigma de Protección Integral. II) Convención Internacional de Derechos del Niño y Ley de protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Nº 26.061. III) Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. IV) Sistema de Protección Integral. Abogado/a del Niño/a y Medidas Excepcionales. V) Interés Superior del Niño y Capacidad Progresiva. VI) La Opinión Consultiva Nº 17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Jurisprudencia. VII) El status de los niños, niñas y adolescentes en el Código Civil y la necesidad de su adecuación al nuevo paradigma constitucional. VIII) Contemplaciones en la propuesta de reforma del Código Civil. Unidad 7: Género. I) Sistema Patriarcal. Estereotipos y roles. II) El rol las organizaciones sociales y medios de comunicación. III) Avances legislativos respecto de los derechos de las mujeres en nuestro país. IV) Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollan sus Relaciones Interpersonales. V) Derechos sexuales y reproductivos. VI) Debate sobre la despenalización y legalización de la interrupción voluntaria del embarazo. VII) Paridad entre mujeres y varones. VIII) Criterios consagrados a nivel internacional. IX) Medidas de acción positiva: Igualdad real de trato y oportunidades. X) Las leyes de cupo femenino. XI) La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y su protocolo facultativo. X) Contemplaciones en la propuesta de reforma del Código Civil. Unidad 8: Matrimonio Igualitario e Identidad de Género. I) El contexto internacional. El contexto político y social en Argentina. II) Unión Civil. III) El Plan Nacional contra la Discriminación, Dec. 1086/05. IV) El rol de las organizaciones sociales de la diversidad. V) Las estrategias implementadas: Política, Jurídica, Comunicacional, Social,

Legislativa. VI) La instalación de los debates en la sociedad. VII) La transversalidad de los reclamos. VIII) La oposición de los sectores religiosos. IX) La ley N° 26618. X) La igualdad jurídica y la igualdad real. XI) La situación de vulneración de la población trans. XII) El proyecto de ley de identidad de género y salud integral para personas trans. XIII) El nuevo paradigma a partir del fallo "Florencia Trinidad". XIV) La ley N° 26743 y su normativa complementaria. XV) Contemplaciones en la propuesta de reforma del código civil.

Unidad 9: Personas usuarias de drogas prohibidas. I) Ley 23.737, inconstitucionalidad de la punición de la tenencia. II) Avances jurisprudenciales y propuestas legislativas en la materia. III) Los discursos prohibicionistas y los paradigmas represivos/sanitarios. IV) Jurisprudencia, fallos Bazterrica, Montalvo, Capalbo y Arriola. V) Debate sobre la legalización y regulación de sustancias. VI) Legislación comparada y propuestas legislativas nacionales. VII) Uso medicinal del cannabis. VIII) Paradigma de la Salud Pública, reducción del daño y vulnerabilidad. Unidad 10: Personas con discapacidad.

I) Sistema de protección integral de las personas con discapacidad (Ley N° 22.431 con sus modificaciones y leyes complementarias). II) El status de las personas con discapacidad en el Código Civil y la necesidad de su adecuación al nuevo paradigma constitucional. III) Las medidas de acción positiva: el art. 75, inciso 23 de la Constitución Nacional y el cupo mínimo reservado a personas con discapacidad en materia laboral. IV) La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. V) El derecho a vivir una vida autónoma e independiente. VI) Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. VII) Accesibilidad arquitectónica, actitudinal, comunicacional y del transporte: derechos incumplidos. VIII) Discapacidad y Género: una cuestión de Derechos. IX) Contemplaciones en la propuesta de reforma del código civil. Unidad 11: Salud Mental.

I) Definición de salud. II) Normativa Internacional y Nacional. III) El cambio de paradigma con la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657. IV) Paradigma Manicomial de encierro. V) La Perspectiva de derechos Humanos en el campo de la Salud Mental. VI) Prácticas inclusivas en Salud Mental. VII) Políticas públicas de salud y el rol del Estado. VIII) Enfoque Asistencialista-Enfoque de derechos en Salud. IX) Contemplaciones en la propuesta de reforma del código civil. Unidad 12: Diversidades religiosas, de convicciones y Estado Laico. I) El reconocimiento de la diversidad religiosa en nuestra Constitución Nacional. II) Las leyes nacionales. III) La situación de las personas pertenecientes a las distintas comunidades religiosas existentes en nuestro país. IV) La Religión como fuerza social para estructurar y desestructurar comportamientos individuales, colectivos e institucionales. V) Derecho a la libertad religiosa y libertad de conciencia; VI) cuestiones relativas a la objeción de conciencia. VII) Tensiones históricas entre laicismo y clericalismo en la Argentina. VIII) Alcances del art. 2 de la Constitución Nacional. IX) Necesidad de su reforma y reformas posibles dentro del actual marco constitucional. X) La Iglesia Católica como persona jurídica pública dentro de la legislación actual y en la propuesta de reforma del Código Civil. Unidad 13: Personas Privadas de la Libertad y Liberadas. I) El derecho de las personas privadas de la libertad. II) Estímulo educativo y derecho al voto. III) Estigmas, prejuicios y estatus social de las personas privadas de la libertad. IV) Grupos vulnerados privados de la libertad. V) Derechos restringidos además de la libertad ambulatoria. VI) Implementación del protocolo facultativo contra la tortura. VII) Decrecos sindicales de los/as trabajadores/as privados/as de libertad. Unidad 14: Derecho a la familia. I) Ley de Fertilización Médicamente Asistida (Ley N° 26.862 y Dec. Reglamentario 956/13). II) Gestación por subrogación. III) Ley de Adopción. IV) La voluntad procreacional. V) El proyecto de unificación y reforma de los códigos Civil y Comercial de la Nación. VI) Inscripción registral igualitaria de hijxs de parejas del mismo sexo: comaternidad y copaternidad. VII) Jurisprudencia, Legislación y normativa aplicable. IX) Contemplaciones en la propuesta de reforma del código civil.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: En cuanto a la metodología en el dictado de clases, se promueve la participación activa de los/as alumnos a través de la asignación de materiales de lectura previamente a cada una de las clases, las cuales están programadas con anticipación de acuerdo a un cronograma. Con esto se intenta generar un diálogo tanto entre la docente y los/as alumnos/as como de ellos/as entre sí, abriendo el debate sobre los temas que se estudian durante el curso. En relación con los métodos de evaluación, se aplica la modalidad de parciales domiciliarios y exposición oral. El criterio general de evaluación comprende los siguientes niveles: comprensión, análisis, síntesis y aplicación de contenidos pragmáticos. Como primera instancia de examen, se utiliza un parcial domiciliario –individual o grupal– con una consigna elaborada por la cátedra, que tiene por objeto lograr la aproximación de los/as alumnos/as a los contenidos de la materia. El segundo parcial domiciliario está pensado como una investigación en la que cada alumno/a –en forma individual– pueda elegir uno de los temas del programa de enseñanza de la materia y profundizar en su análisis, para luego realizar una defensa oral de su trabajo, la cual constituye la última instancia de evaluación del curso. Se trata de promover el interés de los/as alumnos/as con el fin de que las instancias de evaluación no sean una mera cuantificación de la acumulación de información receptada, sino que se pueda lograr afianzar el conocimiento de la materia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% asistencia

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Asistencia a un mínimo del 75% de las clases y promoción de las instancias de examen.

632 SEPARACIÓN PERSONAL Y DIVORCIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lo Prete, Octavio

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 10:00 a 13:00 hs.-

OBJETIVOS: Que los alumnos: 1. Conozcan la legislación y jurisprudencia vigente en materia de separación personal y divorcio vincular. 2. Conozcan las diferentes opiniones doctrinarias, conclusiones de reuniones académicas y proyectos de reforma. 3. Desarrollen capacidades que coadyuven a un análisis crítico del régimen vigente. 4. Aprendan a resolver casos prácticos.

CONTENIDOS: 1. Antecedentes históricos. Distintos sistemas de separación personal y divorcio vincular. 2. Separación personal y divorcio en la Argentina. Evolución histórica. Crítica al régimen vigente. 3. Causas que implican atribución de culpa. 4. Separación de hecho sin voluntad de unirse como causal. 5. Divorcio o separación personal por presentación conjunta. 6. Separación personal en razón de alteraciones mentales graves, alcoholismo o adicciones. 7. Normas procesales y de fondo que rigen los procesos de separación personal y divorcio vincular. 8. La prueba en los juicios de separación personal y divorcio vincular. 9. Cuestiones conexas a los procesos de separación personal y divorcio vincular (sociedad conyugal, atribución de la vivienda, tenencia de hijos, régimen de comunicación, alimentos entre cónyuges y para los menores, cautelares). 10. Efectos comunes a la separación personal y al divorcio vincular. 10. Efectos propios de la separación personal y del divorcio vincular. 11. Conversión de la separación personal en divorcio vincular. 12. Reconciliación.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Como la evaluación es permanente, para la calificación se tendrá en cuenta, además del examen final, la participación del alumno durante el curso, en especial su rendimiento en un parcial intermedio y la calidad en la elaboración de los trabajos prácticos encomendados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Final escrito sin recuperatorio.

825 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martinuz, Adriana

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, SÁBADOS de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso tiene como premisa cumplir con los ordenamientos estipulados en el programa, siendo diseñado para ello mediante clases estipuladas en cronograma previo impartidas por el responsable del curso mediante exposiciones, induciendo a la actividad interactiva con el alumnado. La materia es dividida en dos partes perfectamente diferenciadas, pública y privada, que permite al alumno alcanza una mejor optimización de aprendizaje, por un lado las fuentes y formas de gobierno que genera el derecho; y por la otra, la visión pormenorizada de las instituciones en particular transmutadas en derecho vigente. La actividad docente se ve complementada por resolución de casos extraídos de la jurisprudencia romana con comparación con el derecho argentino y trabajos de investigación en las fuentes.

CONDICIÓN DE REGULARIDAD: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuesta por la Facultad a este respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuesta por la Facultad a este respecto.

703 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONSORCIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martínez, Nory

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

638 DERECHOS Y ACCIONES DERIVADOS DEL ESTADO DE FAMILIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Ferrer de Fernández, Esther Haydeé Silvia.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11.30 a 13.00 hs

OBJETIVOS: Desentrañar la problemática planteada en relación a los derechos y acciones que derivan del estado de familia. Todo ello con la finalidad de que el alumno alcance las capacidades especiales para poder resolver y prevenir futuras situaciones de probables conflictos de intereses.

CONTENIDOS: UNIDAD 1: La acción de estado de familia. Concepto. Titulares. Clasificación. Caducidad. Acción del ejercicio de estado. Rectificación de actas. El proceso de estado. El principio de disposición procesal en la acción de estado. Allanamiento, desestimiento y transacción. Características especiales. Efectos de la sentencia. UNIDAD 2: Dispensa judicial. Venia para contraer matrimonio. Juicio de disenso. Oposición a la celebración del matrimonio: casos, formas y procedimiento. UNIDAD 3: Acción de reclamación de estado matrimonial. Prueba del matrimonio. Prueba supletoria y la posesión de estado como elementos probatorios en la acción de

reclamación de estado matrimonial. UNIDAD 4. Acción de nulidad del matrimonio. Causas. Clasificación de las nulidades matrimoniales. Causas de nulidad. Acción de nulidad, carácter, titulares y procedimientos. Efectos de la sentencia. El matrimonio putativo. Concepto. Efectos personales y patrimoniales respecto de los cónyuges y de los hijos. Extinción de la acción de nulidad: caducidad. Consolidación del matrimonio inválido. UNIDAD 5: El juicio de separación personal. Causales. Características. Jurisdicción. El problema de hecho nuevo y las causales posteriores. Medidas de urgencia de atribución del hogar conyugal y tenencia provisional de los hijos. La prestación alimentaria durante el juicio. Litisexpensas. Medidas precautorias patrimoniales. La prueba, características especiales. La sentencia y sus efectos de orden personal y patrimonial en relación a los cónyuges y a los hijos. Conversión en divorcio vincular. La reconciliación. Requisitos y efectos. La separación personal por causas graves, procedimiento. UNIDAD 6. Acción de divorcio vincular. Causas. Efectos. Competencia. Medidas de urgencia personales y patrimoniales. Demanda conjunta. La demanda y la reconvenición. UNIDAD 7: Acciones de reclamación de la filiación matrimonial y extramatrimonial. Maternidad y paternidad. Legitimación activa y pasiva. Pruebas. Efectos. Filiaciones superpuestas. Caducidad. Prescripción. UNIDAD 8: Juicio de alimentos. Procedimiento. Ejecución de sentencia. Aumento, reducción y cesación de la cuota alimentaria. Causas y procedimiento. Contribución.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Los conceptos teóricos serán brindados por la docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo mediante el estudio de casos prácticos, con utilización de la legislación vigente. Las conclusiones surgirán del debate en clase, con el apoyo de la jurisprudencia que en cada caso se indicará. Dicha jurisprudencia será abordada desde los tres ámbitos que hacen al análisis de los fallos judiciales; tales son: el marco fáctico, el marco lógico y normativo y el marco axiológico. Además del análisis del derecho vivo también resulta importante una breve remisión a las soluciones del derecho comparado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se regirá por el Reglamento General de Cursos. Se requerirá el ochenta por ciento de la asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se evaluará a los alumnos en dos exámenes parciales, con recuperatorio. Para aquellos que no puedan promocionar la materia se prevé un final integrador. Los trabajos prácticos se los calificará a los efectos de la promoción del curso.

301 DERECHO GRIEGO ANTIGUO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Buis, Emiliano

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

640 DERECHOS DEL HEREDERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ferrer de Fernández, Esther Haydeé Silvia.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11.30 a 13.00 hs

OBJETIVOS: Desentrañar la problemática planteada en relación a los derechos de los herederos y las acciones que les caben como tales para hacer defensa de dichos derechos. Todo ello con la finalidad de que el alumno alcance las capacidades especiales para poder resolver y prevenir futuras situaciones de probables conflictos de intereses.

CONTENIDOS: UNIDAD 1: Situación del heredero en la etapa prejudicial, según el llamamiento. Conceptos. Actos de administración. Actos de disposición. Acciones.

UNIDAD 2: Apertura del proceso judicial sucesorio. La declaratoria de herederos. Concepto e importancia. Legitimados. Diligencias previas. Trámites. Forma. Ampliación. Efectos. Declaración de validez formal del testamento. Inscripción registral. UNIDAD 3. Acción de posesión de herencia. 1) Posesión hereditaria. Concepto. Evolución histórica. Derecho Comparado. Código civil y proyectos de reforma. 2) Posesión de pleno derecho. Herederos investidos. Efectos. 3) Posesión judicial: herederos que deben pedirla. 4) Heredero aparente. Concepto. Condiciones. Buena y Mala fe. Error de hecho y de derecho. Efectos de sus actos de sus actos de administración y disposición. Obligaciones con el heredero real. UNIDAD 4. Acción de petición de herencia. Concepto. Naturaleza jurídica. Objeto y presupuesto. Caracteres. Analogías y diferencias con otras acciones. Titulares y contra quienes cabe. Medidas precautorias. Efectos. Prescripción. UNIDAD 5: La legítima, sus acciones de protección y otras acciones: 1) Introducción a la legítima. Concepto. Antecedentes históricos. Derecho comparado. Naturaleza jurídica. Caracteres. Herederos legitimarios. Cuotas. Determinación de la legítima. Masa de legítimas Porción disponible. Concepto. Mejora. 2) Protección de la legítima. Normas imperativas y acciones protectoras de la legítima. Acción de complemento. 3) Acción de colación. UNIDAD 6. Cesación del estado de indivisión. 1. Partición de la herencia. Concepto. Esencia. Caracteres. Titulares del derecho a solicitarla. 2. Modos: provisional y definitiva; total o parcial; privada y judicial. Partición privada: formas y contenido. Partición judicial. Dec. 2080/80. Casos en que procede. Diligencias previas. Inventario, tasación, nombramiento del partidor. Cuenta peticionaria. 3. Aprobación de la partición. Efectos. Garantía de evicción. Vicios redhibitorios. Nulidad y reforma de la partición. Prescripción. 4. Partición por ascendientes. Concepto. Fundamento. Normas aplicables. Efectos. Normas propias para la partición por donación y por testamento. Acciones de rescisión y reducción. UNIDAD 7: Cesión de derechos hereditarios. Concepto. Naturaleza y caracteres del contrato. Forma. Cesión total y parcial. Efectos. Intervención del cesionario en el juicio sucesorio. Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Los conceptos teóricos serán brindados por la docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo mediante el estudio de casos prácticos, con utilización de la legislación vigente. Las conclusiones surgirán del debate en clase, con el apoyo de la jurisprudencia que en cada caso se indicará. Dicha jurisprudencia será abordada desde los tres ámbitos que hacen al análisis de los fallos judiciales; tales son: el marco fáctico, el marco lógico y normativo y el marco axiológico. Además del análisis del derecho vivo también resulta importante una breve remisión a las soluciones del derecho comparado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se registrá por el Reglamento General de Cursos. Se requerirá el ochenta por ciento de la asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se evaluará a los alumnos en dos exámenes parciales, con recuperatorio. Para aquellos que no puedan promocionar la materia se prevé un final integrador. Los trabajos prácticos se los calificará a los efectos de la promoción del curso.

1885 EL ADMINISTRADOR DEL CONSORCIO EN LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesora: Martinez, Nory Beatriz

Período lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs

OBJETIVOS: El curso que proponemos ha sido dictado junto a la Dra. Lilian Gurfinkel de Wendy en los últimos años lectivos con resultados altamente satisfactorios. Por ello, y teniendo en cuenta la nueva normativa que rige en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, para el siguiente año lectivo proponemos profundizar el conocimiento de los aspectos jurídicos relacionados con el administrador del consorcio como su órgano de

representación, acentuando la profesionalización a que tiende la legislación actual y manteniendo la metodología del análisis de casos ya utilizada en cursos anteriores.

CONTENIDOS: Unidad I: Introducción al curso. Repaso de conceptos básicos y cronología para llegar a la propiedad horizontal. Naturaleza jurídica: diversas teorías. La propiedad horizontal en la ley 13 .512. La propiedad horizontal en los Proyectos de Reformas. Constitución del sistema. Modos de constitución de la propiedad horizontal: partición del condominio, redacción del reglamento por el propietario del inmueble. Unidad II: Consocio de propietarios: naturaleza jurídica. Constitución del consorcio. El consorcio de propietarios como sujeto de derechos. Órganos del consorcio: la asamblea, el administrador, el consejo de administración. Unidad III: El administrador: Representante de los propietarios o administrador del consorcio? El administrador como representante de los propietarios. El administrador como representante del consorcio. Naturaleza de la representación. Unidad IV: Designación del administrador. Designación en el reglamento. Designaciones posteriores. Mayorías .necesarias. Soluciones jurisprudenciales. Propuestas doctrinarias. Instrumentación de la nueva designación. El administrador frente a los consorcistas. El administrador frente a terceros. Designación judicial. Unidad V: Actuación del administrador. Profesionalidad. Inscripción. Ley 941 (OCBA) de Registro Público de Administradores, sus modificatorias y decretos reglamentarios. Obligatoriedad. Requisitos a cumplir. Unidad VI: Funciones del administrador. Funciones establecidas en las leyes. Funciones establecidas en el reglamento. Convocatoria a asamblea: a) Orden del día. b) Citaciones. c) Confronte de poderes. Personería para actuar en juicio en representación del consorcio. Actuación como actor. Actuación como demandado. Actuación contra consorcistas. Actuación contra terceros. Facultades judiciales otorgadas en el reglamento. Facultad de sustituir. Facultades judiciales otorgadas en asamblea. Unidad VII: Remuneración del administrador. Cese del administrador. Vencimiento del plazo de su designación. Cláusula de irrevocabilidad. Renuncia. Remoción: a) Sin causa; b) Con causa; e) Por la asamblea; d) Por un propietario (con causa). Unidad VIII: Responsabilidad del administrador. Responsabilidad frente al consorcio. Responsabilidad penal. Acciones de responsabilidad. Unidad IX: Rendición de cuentas. Liquidaciones mensuales. Balances. Legitimación activa. Incumplimiento de la obligación de rendir Cuentas. Intereses. Prescripción. Adelanto de fondos. Rendición judicial de cuentas. Rendición de cuentas al finalizar la gestión.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere el 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación permanente mediante la participación en clase, lectura y comentario de fallos y evaluación final oral.

539 INEXISTENCIA, NULIDAD, INEFICACIA Y EXTINCION DE LOS NEGOCIOS JURIDICOS CONTRACTUALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bonavera, Jorge Enrique

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

544 INEXISTENCIA, NULIDAD, INEFICACIA Y EXTINCION DE LOS NEGOCIOS JURIDICOS CONTRACTUALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bonavera, Jorge Enrique

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

507 RESTITUCION INTERNACIONAL DE MENORES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rubaja, Nieve

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

485 DERECHO DE LA FILIACION PROFUNDIZADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Azpiri, Jorge O.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

235 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: García, Horacio

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

487 ESTRATEGIAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS EN MATERIA DE FIDEICOMISO (USOS ACTUALES DEL FIDEICOMISO)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López del Carril, Gonzalo

Período lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES y JUEVES de 14 a 15:30 hs

OBJETIVOS: A) Analizar la naturaleza jurídica del fideicomiso, su estructura legal y sus diferencias con otras figuras. B) Estudiar la propiedad fiduciaria y el dominio fiduciario. C) Examinar los distintos tipos de fideicomiso y su aplicación práctica a distintas necesidades civiles, comerciales, financieras, de garantía, operativas, y administrativas, dotando al alumnado de una visión práctica en la utilización de esta herramienta.

CONTENIDOS: CAPITULO I. 1. Concepto de fideicomiso. Análisis de la terminología: "fiducia", "beneficio/interés de otro", "propiedad fiduciaria", "dominio fiduciario", "patrimonio fiduciario", "bienes fideicomitados". Concepto de "dominio imperfecto". Alcances. 2. Marco normativo actual. Antecedentes extranjeros y nacionales. 3. Características propias del fideicomiso. Diferencias con otras figuras (mandato, representación, gestión de negocios, negocios jurídicos indirectos). CAPITULO II. 1. ¿Para qué se usa el fideicomiso?, ventajas patrimoniales y operativas. 2. Clasificación: fideicomisos contractuales y testamentarios, ordinarios y financieros, de financiación, de administración, de inversión, de operación, inmobiliarios, constructivos, ganaderos, de garantía, "al costo", traslativos de propiedad. 3. Fideicomisos regulados por la ley 24441: Fideicomiso común u ordinario. Estructura y finalidad. Fideicomiso contractual y testamentario. Fideicomiso financiero. Estructura y finalidad. CAPITULO III. I. Sujetos del fideicomiso. Individualización, descripción, características y funciones de cada uno de

ellos. Rol de los fiduciantes, fiduciarios, beneficiarios y fideicomisarios. 2. Capacidades y competencia de cada sujeto: rango de acción de cada uno de ellos. Actos permitidos y prohibidos, derechos, obligaciones, responsabilidades, beneficios y riesgos. 3. Otros sujetos que pueden participan en distintos fideicomisos: Desarrolladores, originantes, contratistas, agentes, administradores, veedores, asesores, colocadores, garantes, calificadores. Papel de cada uno de ellos. Casuística. 4. Control del fideicomiso: por las partes, por terceros, por organismos regulatorios. Aplicación de la ley 24240 y de las normas de consumo. CAPITULO IV. 1 Finalización del fideicomiso. Causas normales y anormales. Consecuencias civiles, tributarias y penales. Cumplimiento del beneficio. Incumplimientos en general. Caducidad de plazo por fecha, condición o máximo legal 3. Insuficiencia de fondos en el fideicomiso financiero. Asambleas de beneficiarios. 4. ejecución. Liquidación. 5. Consecuencias. Modos y vías de entrega y restitución de bienes fideicomitados. Requisitos registrales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Una (1) evaluación escrita, con recuperatorio, y un trabajo de investigación.

488 ESTRATEGIAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS EN MATERIA DE FIDEICOMISO (USOS ACTUALES DEL FIDEICOMISO)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: López del Carril, Gonzalo

Período lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES y JUEVES de 14 a 15:30 hs

OBJETIVOS: A) Analizar la naturaleza jurídica del fideicomiso, su estructura legal y sus diferencias con otras figuras. B) Estudiar la propiedad fiduciaria y el dominio fiduciario. C) Examinar los distintos tipos de fideicomiso y su aplicación práctica a distintas necesidades civiles, comerciales, financieras, de garantía, operativas, y administrativas, dotando al alumnado de una visión práctica en la utilización de esta herramienta.

CONTENIDOS: CAPITULO I. 1. Concepto de fideicomiso. Análisis de la terminología: "fiducia", "beneficio/interés de otro", "propiedad fiduciaria", "dominio fiduciario", "patrimonio fiduciario", "bienes fideicomitados". Concepto de "dominio imperfecto". Alcances. 2. Marco normativo actual. Antecedentes extranjeros y nacionales. 3. Características propias del fideicomiso. Diferencias con otras figuras (mandato, representación, gestión de negocios, negocios jurídicos indirectos). CAPITULO II. 1. ¿Para qué se usa el fideicomiso?, ventajas patrimoniales y operativas. 2. Clasificación: fideicomisos contractuales y testamentarios, ordinarios y financieros, de financiación, de administración, de inversión, de operación, inmobiliarios, constructivos, ganaderos, de garantía, "al costo", traslativos de propiedad. 3. Fideicomisos regulados por la ley 24441: Fideicomiso común u ordinario. Estructura y finalidad. Fideicomiso contractual y testamentario. Fideicomiso financiero. Estructura y finalidad. CAPITULO III. I. Sujetos del fideicomiso. Individualización, descripción, características y funciones de cada uno de ellos. Rol de los fiduciantes, fiduciarios, beneficiarios y fideicomisarios. 2. Capacidades y competencia de cada sujeto: rango de acción de cada uno de ellos. Actos permitidos y prohibidos, derechos, obligaciones, responsabilidades, beneficios y riesgos. 3. Otros sujetos que pueden participan en distintos fideicomisos: Desarrolladores, originantes, contratistas, agentes, administradores, veedores, asesores, colocadores, garantes, calificadores. Papel de cada uno de ellos. Casuística. 4. Control del fideicomiso: por las partes, por terceros, por organismos regulatorios. Aplicación de la ley 24240 y de las normas de consumo. CAPITULO IV. 1 Finalización del fideicomiso. Causas normales y anormales. Consecuencias civiles, tributarias y penales. Cumplimiento del beneficio. Incumplimientos en general. Caducidad de plazo por fecha, condición o máximo legal 3. Insuficiencia de fondos en el fideicomiso financiero. Asambleas de beneficiarios. 4.

ejecución. Liquidación. 5. Consecuencias. Modos y vías de entrega y restitución de bienes fideicomitidos. Requisitos registrales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Una (1) evaluación escrita, con recuperatorio, y un trabajo de investigación.

501 INSANIA E INHABILITACIÓN. TUTELA DE LOS VULNERABLES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gherzi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Explicación metodológica del Curso. Pautas de promoción y evaluación. La declaración de insania como protección para la personas con padecimiento mental. Concepto jurídico a) Enfermedad mental, b) Verificación médica, c) El pronunciamiento judicial. Efectos de la sentencia. Los intervalos lúcidos. Las personas inhabilitadas por su relativa aptitud de comprensión y manejo de su conducta. Caracterización. Causales. Juicio de inhabilitación. Efectos y rehabilitación. Similitudes y diferencias con la demencia. Las personas que carecen de audición y habla. Introducción. Condición jurídica. Antecedentes históricos. Situación legal de los sordomudos en nuestro Código Civil. Responsabilidad civil e incapacidad. Iniciación y apertura del proceso de insania. Legitimados activos y pasivos. Requisitos de la denuncia. Medidas precautorias. Internaciones. Consentimiento informado. Internación voluntaria e involuntaria. Art. 22 de la Ley 26.657 (abogado de la persona internada). Modificación al art. 482 del Código Civil. Derogación del Decreto Ley 22.914/83. Peritación médica y valor probatorio. La interdisciplina. Nuevo art. 153 ter. del Código Civil. Ejercicio de la curatela. Art. 481 del Código Civil. Curador provisorio, curador ad bona, curador ad litem y curador definido. Curador representante y curador asistente. Honorarios. Entrega de investigaciones monográficas. Recursos y consulta. Procesos de rehabilitación. Competencia: internaciones y juicio de incapacidad e inhabilitación. Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Fallos Tufano (27/12/05), H.L.A. s/ Insania (12/06/07) y R. M. J. s/ Insania (19/02/08). Entrega de notas del primer parcial. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Ley 26.378. El marco de desarrollo de los derechos de las personas con discapacidad: principios generales. El concepto de discapacidad como estado dinámico. La familia y la discapacidad. Los derechos personalísimos. La libertad y la igualdad real. La vulneración de los derechos de las personas con discapacidad. Las obligaciones del Estado. Ley Nacional 26.657 de Salud Mental. Definición de salud. Objeto y garantías. Adicciones. Ámbito de aplicación. Derechos de las personas con padecimiento mental. Abordaje con el equipo interdisciplinario. Autoridad de aplicación. Órgano de revisión. Ley 448 de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 85%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Comprende la rendición de un examen parcial escrito en la fecha prevista en el cronograma que a tal efecto se designe. Además, cada cursante deberá realizar un trabajo de investigación acerca de un tema inédito a su elección (cuya entrega deberá efectuarse en la fecha indicada) que deberá ser defendido en forma oral (en fecha también prevista en el cronograma). Parciales: los alumnos que obtengan cuando menos una calificación promedio de 6 puntos entre las notas del examen parcial aprobado y el trabajo monográfico –también aprobado– y, asimismo, hayan asistido al 80% de las clases, promocionarán la asignatura, no debiendo. Cada cursante deberá realizar un trabajo de investigación acerca de un tema inédito a su elección, cuya entrega deberá efectuarse el día indicado en el cronograma. El referido trabajo de investigación debe tener una extensión no menor de diez páginas en hojas tamaño oficio, impresas a espacio doble. Habrán de constar en el mismo la bibliografía

específica, bibliotecas y fuentes consultadas en general, desarrollo del tema con fundamentos normativos, doctrinales y jurisprudenciales, y conclusiones finales fundadas.

**493 AREA: PROPIEDAD HORIZONTAL
LA PROPIEDAD HORIZONTAL EN LA ACTUALIDAD**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Humpreys, Ethel.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

**494 AREA: PROPIEDAD HORIZONTAL
LA PROPIEDAD HORIZONTAL EN LA ACTUALIDAD**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Humpreys, Ethel.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

176 TEORIA GENERAL DEL DERECHO DE SALUD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pregno, Elian

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Plantear el Derecho de la Salud, en tanto nueva rama jurídica autónoma y transversal, destacando principalmente las penetraciones en el ámbito del derecho privado y reconociendo como centro de gravitación la noción de persona; - Promover la formación para la comprensión del derecho, con miras a facilitar los aportes para su desarrollo, brindando un panorama amplio para la construcción del mundo jurídico y su relación con el resto del mundo de la cultura en sentido amplio (economía, ciencia, técnica, religión, etc.); - Desarrollar las aptitudes para el desempeño profesional, en la situación actual y en las que se vayan presentando en el porvenir, develando al estudiante a su vez las posibilidades y la necesidad de la investigación en ciencias jurídicas.

CONTENIDOS: I. Noción de derecho. Follaje y brotes del mundo jurídico: el nacimiento de una rama jurídica. Aproximaciones al Derecho de la Salud: Epistemología para su construcción. Fundamentos. II. Noción de persona. El impacto de la ciencia y la tecnología en el mundo jurídico: La decisión personalizante. Penetraciones de la biotecnología y la biomedicina en el Derecho Privado. III. La decisión judicial en Derecho de la Salud. IV. Elaboración de normas en Derecho de la Salud. V. Replanteo personal del curso por los alumnos con miras a proseguir su consideración del tema.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo teórico-práctico. Exposición del docente y profesores invitados, lecturas orientadas y trabajo práctico grupal e individual.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y entrega periódica de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación de un trabajo individual final y defensa oral.

831 TEORIA GENERAL DEL DERECHO DE SALUD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pregno, Elian

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Plantear el Derecho de la Salud, en tanto nueva rama jurídica autónoma y transversal, destacando principalmente las penetraciones en el ámbito del derecho privado y reconociendo como centro de gravitación la noción de persona; - Promover la formación para la comprensión del derecho, con miras a facilitar los aportes para su desarrollo, brindando un panorama amplio para la construcción del mundo jurídico y su relación con el resto del mundo de la cultura en sentido amplio (economía, ciencia, técnica, religión, etc.); - Desarrollar las aptitudes para el desempeño profesional, en la situación actual y en las que se vayan presentando en el porvenir, develando al estudiante a su vez las posibilidades y la necesidad de la investigación en ciencias jurídicas.

CONTENIDOS: I. Noción de derecho. Follaje y brotes del mundo jurídico: el nacimiento de una rama jurídica. Aproximaciones al Derecho de la Salud: Epistemología para su construcción. Fundamentos. II. Noción de persona. El impacto de la ciencia y la tecnología en el mundo jurídico: La decisión personalizante. Penetraciones de la biotecnología y la biomedicina en el Derecho Privado. III. La decisión judicial en Derecho de la Salud. IV. Elaboración de normas en Derecho de la Salud. V. Replanteo personal del curso por los alumnos con miras a proseguir su consideración del tema.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo teórico-práctico. Exposición del docente y profesores invitados, lecturas orientadas y trabajo práctico grupal e individual.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y entrega periódica de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación de un trabajo individual final y defensa oral.

045 TEORÍA GENERAL DE LA CAPACIDAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Quirno, Diego

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

237 TEORÍA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Quirno, Diego

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: hacer una revisión integral de los temas vinculados con el acto jurídico y su proyección en el campo de las relaciones jurídicas, profundizando sus aspectos más relevantes en el aspecto teórico y examinando casos prácticos y antecedentes de jurisprudencia, con la activa participación de los alumnos, quienes deben realizar además un trabajo práctico

CONTENIDOS: Introducción: asignación de fallos.- Elementos de las relaciones jurídicas: sujeto: atributos, capacidad, domicilio.- Elementos de las relaciones jurídicas (CONTIN): Objeto: Bienes y cosas, patrimonio, remisión. Efectos jurídicos: clasificación, elementos internos de la voluntad, formas de exteriorización de la voluntad.- Imputación. Consecuencias. Actos voluntarios: responsabilidad contractual y extracontractual; Actos involuntarios: efectos; Actos ilícitos: clasificación, diferencias en cuanto a los efectos.- Actos Jurídicos: clasificación, elementos, efectos, partes, sucesores, representantes, terceros, acciones de acreedores para conservar la integridad del patrimonio.- Actos Jurídicos (CONTIN): interpretación de los actos jurídicos, límites a la autonomía de la voluntad.- Formas de los actos jurídicos: instrumentos públicos: concepto, tipos, fuerza probatoria. Escrituras públicas.- Formas (CONTIN.): Instrumentos privados. – Vicios de los actos jurídicos. Error. Dolo.- Vicios (CONTIN.) Violencia. Lesión subjetiva.- Vicios

(CONTIN.) Fraude. Simulación.- Nulidades. Efectos de la declaración de nulidad. Extinción de las relaciones jurídicas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: El régimen de asistencia es obligatorio y se exige una concurrencia mínima del setenta y cinco por ciento de las clases

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Final escrito. Recuperatorio.

225 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: García, Ricardo Gines

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

863 ALIMENTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Canovil, Eva

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

CONTENIDOS Alimentos. Concepto. Caracteres. Fundamento. Alimentos ordinarios y extraordinarios. Alimentos provisorios y definitivos. Forma de la prestación alimentaria. Modificación y cesación de la cuota alimentaria. Alimentos entre cónyuges. Durante la convivencia. Durante el juicio de divorcio. Luego de la sentencia de separación personal y divorcio vincular. Distintas hipótesis. Alimentos del inocente-culpable. Alimentos del enfermo-sano. Alimentos de toda necesidad. Convenio de alimentos en presentación conjunta. Alimentos derivados de la patria potestad. Contenido. Distintas situaciones. Contenido. Extensión. Cesación de los alimentos en el matrimonio y en la patria potestad. Incumplimiento de la prestación alimentaria. Ejecución de la sentencia de alimentos. Sanciones. Embargo.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Exposición teórica de los temas y análisis jurisprudencial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia, entrega de trabajos prácticos sobre casos jurisprudenciales.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Promoción por exámenes parciales (promedio seis puntos). Examen final para el que no haya promocionado.

868 ALIMENTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Canovil, Eva

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: Alimentos. Concepto. Caracteres. Fundamento. Alimentos ordinarios y extraordinarios. Alimentos provisorios y definitivos. Forma de la prestación alimentaria. Modificación y cesación de la cuota alimentaria. Alimentos entre cónyuges. Durante la convivencia. Durante el juicio de divorcio. Luego de la sentencia de separación personal y divorcio vincular. Distintas hipótesis. Alimentos del inocente-culpable. Alimentos del

enfermo-sano. Alimentos de toda necesidad. Convenio de alimentos en presentación conjunta. Alimentos derivados de la patria potestad. Contenido. Distintas situaciones. Contenido. Extensión. Cesación de los alimentos en el matrimonio y en la patria potestad. Incumplimiento de la prestación alimentaria. Ejecución de la sentencia de alimentos. Sanciones. Embargo.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Exposición teórica de los temas y análisis jurisprudencial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia, entrega de trabajos prácticos sobre casos jurisprudenciales.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Promoción por exámenes parciales (promedio seis puntos). Examen final para el que no haya promocionado.

840 CONVENCIONES PREMATRIMONIALES Y CONTRATOS ENTRE CONYUGES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kielmanowich, Roberto

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Permitir que el alumno profundice el carácter de nuestro régimen matrimonial-patrimonial, para poder conocer el mismo y las posibilidades o no que les brinda a los inicialmente futuros cónyuges para celebrar convenciones prenupciales; y también después, una vez contraído matrimonio, la de celebrar contratos entre sí.

CONTENIDOS: I.-Régimen patrimonial del matrimonio en vigencia en nuestro país. Antecedentes históricos. Doctrina actual. Convenciones prenupciales-supuestos. Proyectos de reforma. II.-Contratos prohibidos entre cónyuges. III.-Contratos permitidos. III.-Contratos no previstos en la ley. Contratos Dudosos. IV.-Contrato de Trabajo entre cónyuges. V.-Doctrina y Jurisprudencia de Tribunales nacionales, provinciales y de la CSJN

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: De antemano al inicio del curso se les dará a los alumnos el programa y pautas del mismo, se les facilitará la bibliografía sobre la cual se fundamentarán las clases; podrán elegir la misma dentro de la ofrecida y/o aportar otra siempre y cuando se cite y fundamente la/s fuentes y opinión del autor consultado; igualmente se les explicará el sistema de evaluación y promoción y se les dará una guía de interpretación para analizar la jurisprudencia a consultar y/o a exponer en las clases. Se les incentivará y promoverá la lectura y búsqueda de artículos de doctrina y jurisprudencia que resulten interesantes y/o novedosos sobre los temas. En cuanto a los exámenes: se tomará un (1) examen escrito al promediar el primer mes de iniciado el mismo, con un máximo de tres preguntas, que se completará con un examen final, oral, al finalizar el curso, con el propósito -en este último caso- de evaluar el modo de exposición y expresión de cada alumno de los temas en forma personal y con una conclusión individual. Finalmente, al final de curso se les ofrecerá completar una encuesta anónima sobre lo aprendido y las dificultades percibidas, además de sugerencias u observaciones también sobre la exposición del docente y calidad del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: además de cumplir con las condiciones de regularidad señaladas.

437 DAÑOS DERIVADOS DE LAS RELACIONES FAMILIARES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lencina, Marcelo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

438 DAÑOS DERIVADOS DE LAS RELACIONES FAMILIARES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lencina, Marcelo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

736 ESTUDIO PROFUNDIZADO DE LAS RESPONSABILIDADES ESPECIALES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tanzi, Silvia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1858 LA CORTE SUPREMA Y LOS VULNERABLES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Feldman, Paula

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVO: Que los alumnos adquieran conocimientos sobre las políticas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de protección de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

CONTENIDOS: Unidad 1. Funcionamiento interno de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Oficina de Violencia Doméstica, Oficina de la Mujer y Comisión Nacional de Acceso a Justicia. Unidad 2. Delitos de lesa humanidad, La situación de la mujer en los lugares de detención, Fallos de la Corte. Unidad 3. Amparos de salud. Tratamiento de enfermedades no cubiertas por el Plan Médico Obligatorio. Fallos de la Corte. Unidad 4. Enfermedad mental. La persona con incapacidad absoluta y con incapacidad restringida. Fallos de la Corte. Unidad 5. La protección del medioambiente. Fallos de la Corte. Unidad 6. Reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios. Fallos de la Corte. Unidad 7. Base General de Datos de Niños/as Adolescentes con intervención Judicial de la CSJN. Violencia doméstica contra los niños. Proyecto de mejoramiento de la cámara Gesell. Restitución internacional de menores. Fallos de la Corte. Unidad 8. La tercera edad. Fallos previsionales de la Corte. Unidad 9. Accidentes laborales. Reparación integral al trabajador. Fallos de la Corte. Acoso laboral a la mujer. Acceso al empleo. Unidad 10. Derechos sexuales reproductivos. Fallos de la Corte. Unidad 11. Reconocimiento de derechos a personas travestis-transsexuales. Fallo de la Corte. Unidad 12. Trabajo práctico para exponer y debatir: Propuesta de protección a grupos en situación de vulnerabilidad (ej. víctimas de trata de personas).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor a cargo del curso y de profesores invitados, Debate de los temas y participación de los alumnos. Investigación sobre temas de actualidad, Búsqueda de jurisprudencia y discusión de casos en grupo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos exámenes parciales y un trabajo práctico de exposición oral. Examen final para los alumnos que no promocionen la materia.

1862 LA CORTE SUPREMA Y LOS VULNERABLES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Feldman, Paula

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVO: Que los alumnos adquieran conocimientos sobre las políticas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de protección de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

CONTENIDOS: Unidad 1. Funcionamiento interno de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Oficina de Violencia Doméstica, Oficina de la Mujer y Comisión Nacional de Acceso a Justicia. Unidad 2. Delitos de lesa humanidad, La situación de la mujer en los lugares de detención, Fallos de la Corte. Unidad 3. Amparos de salud. Tratamiento de enfermedades no cubiertas por el Plan Médico Obligatorio. Fallos de la Corte. Unidad 4. Enfermedad mental. La persona con incapacidad absoluta y con incapacidad restringida. Fallos de la Corte. Unidad 5. La protección del medioambiente. Fallos de la Corte. Unidad 6. Reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios. Fallos de la Corte. Unidad 7. Base General de Datos de Niños/as Adolescentes con intervención Judicial de la CSJN. Violencia doméstica contra los niños. Proyecto de mejoramiento de la cámara Gesell. Restitución internacional de menores. Fallos de la Corte. Unidad 8. La tercera edad. Fallos previsionales de la Corte. Unidad 9. Accidentes laborales. Reparación integral al trabajador. Fallos de la Corte. Acoso laboral a la mujer. Acceso al empleo. Unidad 10. Derechos sexuales reproductivos. Fallos de la Corte. Unidad 11. Reconocimiento de derechos a personas travestis-transsexuales. Fallo de la Corte. Unidad 12. Trabajo práctico para exponer y debatir: Propuesta de protección a grupos en situación de vulnerabilidad (ej. víctimas de trata de personas).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas del profesor a cargo del curso y de profesores invitados, Debate de los temas y participación de los alumnos. Investigación sobre temas de actualidad, Búsqueda de jurisprudencia y discusión de casos en grupo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Cumplimiento de las tareas asignadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos exámenes parciales y un trabajo práctico de exposición oral. Examen final para los alumnos que no promocionen la materia.

619 REFORMAS AL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alterini, Juan Martín

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs

OBJETIVOS: El objetivo principal del curso, es dotar al alumno de los conocimientos del Código Civil y Comercial reformado, para que cuente con mayores herramientas en el ejercicio de la profesión. Así, analizar la evolución del Derecho operada con la reforma, torna ineludible un repaso de todas las materias que se vinculan con el texto del flamante Código. De ahí, que temas como la buena fe, el abuso del derecho, los diversos modos de contratación, la modificación en las reglas de capacidad jurídica y la aprehensión de la reforma, no pueden faltar en el actual estado de situación y en la formación profesional del estudiante de derecho.

CONTENIDOS: 1. Plataforma y garantía común de los acreedores. 2. Fuentes de las obligaciones. Nuevas incorporaciones. 3. Distintos tipos de obligaciones. Su régimen. Quid de las obligaciones en moneda extranjera. 4. Responsabilidad civil derivada de las relaciones personales. Nuevo régimen. Responsabilidad del Estado. Criterios. Derecho a la indemnización y su extensión. El derecho supranacional frente al régimen obligacional del Código Civil y Comercial de la Nación.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: evaluación de participación en clase, promediando el curso de examen parcial y al terminar examen final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

410 REGIMEN HIPOTECARIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Farina, Miriam Adriana

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el conocimiento del derecho real de hipoteca abordando el mismo a partir del estudio de la legislación vigente en la materia, su tratamiento doctrinario y jurisprudencial. Estimular la participación de los alumnos a través del "método de casos", "torbellino de ideas" y realización de trabajos prácticos tendientes a promover la acabada comprensión del instituto, sus antecedentes históricos, naturaleza jurídica, caracteres esenciales y naturales. Internalizar el estricto sometimiento de las cláusulas constitutivas de la hipoteca al Régimen Hipotecario vigente a la luz del principio rector de los derechos reales regulados en el art. 2502 del Código Civil (numerus clausus) y los efectos de su vulneración. Distinguir los tipos de obligaciones garantizables con hipoteca. Las llamadas "Hipotecas Abiertas" y su posible colisión con el principio de numerus clausus, efectos, doctrina y jurisprudencia. Analizar el objeto de estudio vinculándolo con las normas dictadas en el marco de la emergencia económica y su recepción jurisprudencial.

CONTENIDOS: La Hipoteca, Antecedentes históricos. Concepto. Naturaleza Jurídica. Regulación Legal. La Hipoteca y el principio del numerus clausus. La forma instrumental. Cláusulas de estilo. Caracteres de la Hipoteca. Esenciales, Naturales. Efectos de su violación. Convencionalidad. Publicidad. Accesoriedad. Especialidad objetiva y crediticia. Indivisibilidad. Convenios sobre rango. Reserva de rango. Permuta. Posposición y Rango compartido. Tipo de obligaciones garantizables con hipoteca. La hipoteca en garantía de obligaciones indeterminadas en su valor. En especie. De hacer o no hacer. La hipoteca en garantía de obligaciones condicionales o eventuales. El caso de las hipotecas en garantía del saldo de cuenta corriente bancaria. La hipoteca en garantía de créditos indeterminados. Las llamadas "hipotecas abiertas". Efectos de su constitución en nuestro ordenamiento jurídico. Relaciones entre acreedor y deudor. Relaciones entre acreedor y terceros poseedores. Extinción de la hipoteca y cancelación. Juicio hipotecario. Hipoteca y emergencia económica. Tratamiento jurisprudencial.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases serán interactivas y tendrán por objeto la profunda comprensión de los conceptos teóricos y su aplicación práctica por parte de los alumnos. Para ello se proveerá a los estudiantes del material de trabajo que les permita vincular, visualizar e identificar puntualmente los conocimientos teóricos y los instrumentos formales constitutivos del derecho real estudiado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION: Atento el método de trabajo proyectado, la evaluación será permanente. Sin perjuicio de ello, los alumnos deberán realizar un trabajo práctico sobre el tema indicado y un examen oral

849 UNIONES CONVIVENCIALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Solari, Néstor

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

CONTENIDO: Uniones Convivenciales. Concepto. Terminología. Legislación extranjera. Derecho argentino. Evolución. Caracteres. Requisitos. Análisis de cada uno de ellos. Registro. Uniones registradas. Requisitos. Formas. Alcance. Alimentos. Durante la convivencia. Luego de cesada la unión. Alcance y contenido. Pactos de convivencia: alcance y extensión del pacto celebrado entre los convivientes. Forma. Capacidad. Efectos. Consecuencia respecto de los bienes adquiridos durante la unión. Distintos aspectos. Contribución a los gastos del hogar. Deudas frente a terceros. Protección de la vivienda familiar. Durante la convivencia y luego de cesada. Distintas situaciones. Prestaciones compensatorias en las uniones convivenciales. Medida y alcance. Presunción de paternidad; adopción conjunta. Otros efectos civiles.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo Teórico y participación activa de los alumnos en las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere el cumplimiento del 80% de la asistencia a clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación consistirá en dos exámenes parciales, promediables. Quien no alcance la promoción (seis puntos), deberá rendir un examen final.

853 UNIONES CONVIVENCIALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Solari, Néstor

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

CONTENIDO: Uniones Convivenciales. Concepto. Terminología. Legislación extranjera. Derecho argentino. Evolución. Caracteres. Requisitos. Análisis de cada uno de ellos. Registro. Uniones registradas. Requisitos. Formas. Alcance. Alimentos. Durante la convivencia. Luego de cesada la unión. Alcance y contenido. Pactos de convivencia: alcance y extensión del pacto celebrado entre los convivientes. Forma. Capacidad. Efectos. Consecuencia respecto de los bienes adquiridos durante la unión. Distintos aspectos. Contribución a los gastos del hogar. Deudas frente a terceros. Protección de la vivienda familiar. Durante la convivencia y luego de cesada. Distintas situaciones. Prestaciones compensatorias en las uniones convivenciales. Medida y alcance. Presunción de paternidad; adopción conjunta. Otros efectos civiles.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo Teórico y participación activa de los alumnos en las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere el cumplimiento del 80% de la asistencia a clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación consistirá en dos exámenes parciales, promediables. Quien no alcance la promoción (seis puntos), deberá rendir un examen final.

461 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Christello, Martin

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17.00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

246 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Zamora, Fernando

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos cursantes tengan una acabada noticia de los aspectos fundamentales del derecho romano; que conozcan someramente la historia política y constitucional de Roma; que tomen conocimiento de las fuentes romanas y en forma muy especial del Corpus Iuris Civilis; que relacionen cada una de las instituciones jurídicas modernas con su origen romano; que aprecien que las instituciones jurídicas no aparecen mágicamente sino que son el fruto de una evolución, que, conociendo el origen y formación de nuestro derecho actual que, pueden entenderlo claramente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan es respetar el contenido del programa de la materia, comenzando por sus aspectos históricos, siguiendo por la recopilación justiniana y los aportes de las escuelas romanísticas posteriores y concluyendo con la recepción del derecho romano en lo que se ha dado en llamar el derecho romano actual. Las modalidades y las clases serán el dictado de clases, la explicación de los textos modernos, la exploración de las fuentes y la realización de trabajos de investigación y prácticos, cuando ello sea posible. Las clases serán siempre dictadas por los profesores a cargo del curso. En ninguna circunstancia se pedirá a los alumnos que expongan temas. Cuando excepcionalmente, se permita a un docente auxiliar exponer un tema será siempre en presencia del encargado del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas. El sistema de evaluación será a través de parciales escritos u orales cuando el número de alumnos lo permitan. Se tomarán recuperatorios.

1804 AREA: DERECHO Y ECONOMIA DERECHO Y ECONOMIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cantarutti, Silvia.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

547 FRAUDE ENTRE CONYUGES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Comito, Carina

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15.30 a 17.00 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en los contenidos de la materia por medio del estudio detallado de la legislación, doctrina y jurisprudencia aplicables y de la solución de los conflictos que se plantean en el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: 1.- Naturaleza del régimen patrimonial argentino: principales características. 2.- la calificación de los bienes y el orden público: el caso del art. 1246. Bienes de origen dudoso. Bienes de naturaleza dual. 3.- Protección al cónyuge no titular: el asentimiento del art. 1277. deslinde entre los actos de disposición en fraude y los actos de disposición nulos por carecer de asentimiento. 4.- Pasivo: cuestión de la contribución y cuestión de la obligación. La responsabilidad del cónyuge que no contrajo la deuda. 5.-El concurso y la sociedad conyugal: el derecho del cónyuge "in bonis" a los bienes y no "sobre" ellos. 6.- La causal de mala administración. 7.- Medidas cautelares. 8.- Indivisión post-comunitaria: gestión de los bienes y pasivo. 9.- La liquidación de la sociedad conyugal y los convenios de bienes. 10.- Fraude entre cónyuge. Diferencias con la acción pauliana. Tesis tradicional y tesis amplia. Incidencia de la reforma de la ley 17.711.

Supuestos específicos de fraude: el caso de la constitución o utilización fraudulenta de sociedades comerciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Evaluación permanente a través del curso. Clases teóricos y prácticas con resolución de casos para lograr la participación activa del alumno. Debate sobre temas que generan distintas posturas en doctrina y jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase y cumplimiento de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación escrita final sobre los contenidos que figuren en el cronograma del curso. Resolución de casos prácticos y teóricos.

651 JUICIO SUCESORIO INTESTADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garbini, Beatriz A.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVO: 1) estudio pormenorizado de cuestiones de Derecho de las Sucesiones a través del análisis del derecho positivo argentino, jurisprudencia y resolución de casos prácticos y de legislación comparada; 2) profundización del conocimiento de las relaciones derivadas de la sucesión.

CONTENIDOS: Juicio sucesorio. Competencia. Fuero de atracción. Apertura de la sucesión. Iniciación del juicio sucesorio. Sucesión legítima o intestada. Sucesores: Concepto y clases. Órdenes sucesorios. Concurrencias entre órdenes. Derecho de representación. Acciones de indignidad, de desheredación y de colación.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: 1) análisis normativo; 2) resolución de casos; 3) trabajos individuales y grupales para el estudio de fallos, investigación y análisis de textos legales; 4) presentación de trabajos de investigación.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado la asignatura Derecho de Familia y Sucesiones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia a clase

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Exposición oral sobre los contenidos. Resolución de casos y preguntas teóricas. Examen final.

628 NEGOCIACION Y REDACCIÓN DE CONTRATOS DE LARGA DURACIÓN Y COMPLETO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bunge, Diego

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El proceso de formación de la voluntad común de las partes (período precontractual o de formación del contrato) de una manera dinámica e interdisciplinaria, combinando nociones jurídicas básicas del Derecho Patrimonial Privado que traen del curso regular de Contratos Civiles y Comerciales con nociones de análisis micro y macroeconómico de las conductas humanas bajo estudio (metodología del derecho y economía o Law and Economics). Estudio y análisis de los principios básicos en materia de negociación. Discusión de las distintas técnicas de negociación en el proceso de formación del contrato y en el manejo de disputas. Evaluación de la importancia de la negociación como herramienta para el abogado de empresa y litigante a partir de casos prácticos. Correlación del proceso negociatorio sustancial con los principales jurídicos formales vigentes en materia de celebración de contratos. El problema de la responsabilidad precontractual y contractual. Comprensión y manejo de los principios sustanciales y de técnicas de redacción modernas de contratos complejos, de larga

duración. Comprensión de la “causa fin” como elemento esencial de los contratos, esencial de los contratos de larga duración y Complejos. Comprensión de la relación existente entre el régimen aplicable a la responsabilidad civil contractual y la contratación. El contrato como herramienta para el manejo de los riesgos en los contratos de larga duración y complejos.

CONTENIDOS: El proceso de formación de la voluntad común de las partes (período precontractual o de formación del contrato) de una manera dinámica e interdisciplinaria, combinando nociones jurídicas básicas del Derecho Patrimonial Privado que traen del curso regular de Contratos Civiles y Comerciales con nociones de análisis micro y macroeconómico de las conductas humanas bajo estudio (metodología del derecho y economía o Law and Economics). Estudio y análisis de los principios básicos en materia de negociación. Discusión de las distintas técnicas de negociación en el proceso de formación del contrato y en el manejo de disputas. Evaluación de la importancia de la negociación como herramienta para el abogado de empresa y litigante a partir de casos prácticos. Correlación del proceso negociatorio sustancial con los principales jurídicos formales vigentes en materia de celebración de contratos. El problema de la responsabilidad precontractual y contractual. Comprensión y manejo de los principios sustanciales y de técnicas de redacción modernas de contratos complejos, de larga duración. Comprensión de la “causa fin” como elemento esencial de los contratos, esencial de los contratos de larga duración y Complejos. Comprensión de la relación existente entre el régimen aplicable a la responsabilidad civil contractual y la contratación. El contrato como herramienta para el manejo de los riesgos en los contratos de larga duración y complejos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se utilizarán métodos de enseñanza activos. En primer lugar se utilizará el método socrático, con amplia participación de los alumnos y con discusión de la bibliografía y casos asignados. Por otro lado, se utilizarán diversas técnicas para el módulo de aprendizaje de los principios y procedimientos de negociación, incluyendo el rol playing. En cuando a redacción contractual, se trabajará en clase con textos de contratos complejos y larga duración con posibilidad de discutir y visualizar las modificaciones en el acto, mediante la utilización de computador lap top y cañón de proyección. Se tendrá en cuenta la participación de los alumnos en clase. Se realizarán ejercicios y trabajos prácticos para cada tema.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Será instrumentado mediante: a) una evaluación parcial a mediados del desarrollo del curso y b) una evaluación final a la conclusión del mismo. Ambas evaluaciones consistirán en la resolución de problemas que se les plantearán a los alumnos que deberán resolver en clase presencial o forma domiciliaria, remitiendo la resolución del caso planteado dentro del plazo dado por vía electrónica (evaluación domiciliaria), dependiendo de que resulte más provechoso para la óptima utilización del tiempo destinado al dictado de clases. Promocionarán aquellos alumnos que pasen ambas evaluaciones con calificación de seis bueno o superior.

797 AREA: PATRIA POTESTAD. PATRIA POTESTAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garbini, Beatriz

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: I) Estudio pormenorizado de cuestiones de Derecho de Familia a través del análisis del derecho positivo argentino, legislación comparada, jurisprudencia y resolución de casos prácticos. II) Profundización del conocimiento de las relaciones jurídicas paterno-filiales.

CONTENIDOS: Patria potestad. Concepto. Sujeto pasivo y sujeto activo. Derechos y deberes sobre las personas de los hijos: Guarda. Alimentos. Educación. Responsabilidad de los padres por los hechos ilícitos de los hijos menores. Representación del menor. Limitaciones a la representación universal paterna. Derechos y deberes sobre los bienes de los hijos menores: Administración y Usufructo. Fin de la patria potestad.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Derecho de Familia y Sucesiones.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1) Análisis normativo. 2) Resolución de casos 3) trabajos individuales y grupales para el estudio de fallos, investigación y análisis de textos legales. 4) Presentación de trabajos de investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Exposición oral sobre los contenidos. Resolución de casos y preguntas teóricas. Examen final.

253 SUCESION INTESTADA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Comito, Carina

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17.00 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en los contenidos de la materia por medio del estudio detallado de la legislación, doctrina y jurisprudencia aplicables, y de la solución de los conflictos que se plantean en el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: 1.- Sucesión intestada: Concepto, principios generales que la rigen. Casos en que tiene lugar. 2.- Derecho de representación. 3.- Sucesión de los descendientes. 4.- Sucesión de los ascendientes. 5.- Sucesión del cónyuge. 6.- Sucesión de la nuera viuda. 7.- Sucesión de los colaterales. 8.- Sucesión del Fisco. 9.- Legítima: Concepto. Evolución histórica. La legítima en el derecho argentino. Legitimarios en el derecho argentino. 10.- Transmisión de bienes a los legitimarios. Régimen del art. 3604 del Código Civil. Modo de cálculo de la legítima. 11.- Solución en el caso de legados de usufructo y renta vitalicia. 12.- Protección de la legítima: acción de complemento de la legítima. Acción de reducción. Fraude a la legítima 13.- Preterición de legitimarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Evaluación permanente a través del curso. Clases teóricas y prácticas con resolución de casos para lograr la participación activa del alumno. Debate sobre temas que generan distintas posturas en doctrina y jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase y cumplimiento de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación escrita final sobre los contenidos que figuren en el cronograma del curso. Resolución de casos prácticos y teóricos.

536 ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DEL CONFLICTO FAMILIAR. LA NUEVA LEGISLACION PREVISTA POR EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hollweck, Mariana

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

537 ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DEL CONFLICTO FAMILIAR. LA NUEVA LEGISLACION PREVISTA POR EL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hollweck, Mariana
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

914 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lieber, Hernán
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.-

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

940 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Bueres, Alberto
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17.00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

226 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: García Netto, Irma
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

490 LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL DERECHO DE FAMILIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raffo, Pablo
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

585 RESOLUCION DE CONFLICTOS EN EL DOMINIO Y FRONTERAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kozak, Verónica
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

586 RESOLUCION DE CONFLICTOS EN EL DOMINIO Y FRONTERAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kozak, Verónica
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

218 TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Monti, José

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Reflexionar con mayor detenimiento sobre temas de la teoría general del derecho privado, de innegable incidencia en la formación de los futuros profesionales del derecho. Se propicia un enfoque interdisciplinario y el desarrollo de los temas mediante el análisis de casos.

CONTENIDOS: 1) Ubicación metodológica en nuestro Código Civil. Hecho Jurídico. Definición. Clasificación. Caracterización de cada tipo. 2) El acto o negocio como particular supuesto de hecho. Los llamados “elementos” del acto (sujeto, objeto, forma, causa). Presupuestos de validez. Interpretación. La declaración de la voluntad: formas y efectos. 3) Los defectos del acto jurídico. Los denominados “vicios” de la voluntad (error, dolo, violencia o intimidación, lesión) y las irregularidades o “vicios” propios de los actos o negocios (simulación, fraude). 4) La ineficacia del acto: ineficacia, invalidez e inoponibilidad. Estudio de las nulidades: definición, explicación de sus caracteres. Clasificación y enunciación de cada criterio clasificatorio. Efectos entre partes y respecto de terceros. Nulidad e inexistencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se intentará a través del análisis teórico y de la aplicación de los conceptos desarrollados en las unidades y en la guía bibliográfica resolver las situaciones conflictivas o de interpretación que se pudieran presentar, por ello predominan en la clase el debate, el intercambio de opiniones fundadas y el trabajo grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD:

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se requerirá la presentación de breves trabajos escritos, lo que importa la síntesis o sumarios de casos jurisprudenciales y una evaluación final. (oral o escrita).

965 TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Monti, José

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Reflexionar con mayor detenimiento sobre temas de la teoría general del derecho privado, de innegable incidencia en la formación de los futuros profesionales del derecho. Se propicia un enfoque interdisciplinario y el desarrollo de los temas mediante el análisis de casos.

CONTENIDOS: 1) Ubicación metodológica en nuestro Código Civil. Hecho Jurídico. Definición. Clasificación. Caracterización de cada tipo. 2) El acto o negocio como particular supuesto de hecho. Los llamados “elementos” del acto (sujeto, objeto, forma, causa). Presupuestos de validez. Interpretación. La declaración de la voluntad: formas y efectos. 3) Los defectos del acto jurídico. Los denominados “vicios” de la voluntad (error, dolo, violencia o intimidación, lesión) y las irregularidades o “vicios” propios de los actos o negocios (simulación, fraude). 4) La ineficacia del acto: ineficacia, invalidez e inoponibilidad. Estudio de las nulidades: definición, explicación de sus caracteres. Clasificación y enunciación de cada criterio clasificatorio. Efectos entre partes y respecto de terceros. Nulidad e inexistencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se intentará a través del análisis teórico y de la aplicación de los conceptos desarrollados en las unidades y en la guía bibliográfica resolver las situaciones conflictivas o de interpretación que se pudieran presentar, por ello predominan en la clase el debate, el intercambio de opiniones fundadas y el trabajo grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD:

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se requerirá la presentación de breves trabajos escritos, lo que importa la síntesis o sumarios de casos jurisprudenciales y una evaluación final. (oral o escrita).

694 AREA: CONSUMIDORES Y USUARIOS

DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Centanaro, Ivana

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Abordar los aspectos y contenidos que conforman los derechos de los consumidores y los mecanismos para su protección, profundizando los conocimientos alcanzados en el CPC, analizando asimismo la práctica sobre este tema en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

CONTENIDOS: Clase 1: El derecho del consumidor. Definición. Características principales. Art. 42 de la Constitución Nacional. Art. 46 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires: derechos contemplados. Clase 2: Sistema global de normas, principios, instituciones e instrumentos. Condiciones de la oferta y la venta. Usuarios de servicios públicos domiciliarios. Términos abusivos y cláusulas ineficaces. Ley 1493. Clase 3: El Estado y la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios. Normas de protección y defensa de los consumidores. Ley 24240. Ley 22280. Decreto 2089/93. Decreto 248/01 GCBA. Ley 22262. Ley 25.156. Ley 24.568. Ley 24.999. Clase 4: Parcial. Clase 5: Procedimiento Nacional. Aspectos destacados. Registros nacional de Asociaciones de Consumidores. Ilícitos de consumo. Conciliación. Prueba. Defensa del consumidor en los servicios públicos domiciliarios. Contratos entre prestadores y usuarios. Leyes 1973, 2013, 2221 y 2224 de la Ciudad. Decreto 2344/99 GCBA. Ley 757. Procedimiento administrativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fundamentos e importancia de la sanción de la norma. Ambito de aplicación. Consideraciones Generales. Clase 6: Tribunales Arbitrales. Marco Normativo. Principales características. Integración del tribunal. Competencias. Análisis de laudos arbitrales. Legislación comparada. Ley 26.361. Daño directo. Daño punitivo. Trato digno. Modo de rescisión de los contratos. Sanciones. Obligación de creación de Tribunales Arbitrales en el Ambito de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Clase 7: Régimen de Faltas en la ciudad de Buenos Aires. Sección 5º Capítulo I. Derechos del consumidor.. Procedimiento aplicable. Recurso. Trámite Judicial. Ente Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Misiones y funciones. Competencias. Marco normativo. Régimen Sancionador. Jurisdicción administrativa. Clase 8: Examen Final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se tomará un examen escrito (con su respectivo recuperatorio) y un final oral donde se prestará especial atención en la adquisición por parte de los alumnos de los conceptos principales de la materia. Asimismo se exigirá como condición para la aprobación de la materia la aprobación de un trabajo práctico.

697 AREA: CONSUMIDORES Y USUARIOS

DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Centanaro, Ivana

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Abordar los aspectos y contenidos que conforman los derechos de los consumidores y los mecanismos para su protección, profundizando los conocimientos alcanzados en el CPC, analizando asimismo la práctica sobre este tema en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

CONTENIDOS: Clase 1: El derecho del consumidor. Definición. Características principales. Art. 42 de la Constitución Nacional. Art. 46 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires: derechos contemplados. Clase 2: Sistema global de normas, principios, instituciones e instrumentos. Condiciones de la oferta y la venta. Usuarios de servicios públicos domiciliarios. Términos abusivos y cláusulas ineficaces. Ley 1493. Clase 3: El Estado y la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios. Normas de protección y defensa de los consumidores. Ley 24240. Ley 22280. Decreto 2089/93. Decreto 248/01 GCBA. Ley 22262. Ley 25.156. Ley 24.568. Ley 24.999. Clase 4: Parcial. Clase 5: Procedimiento Nacional. Aspectos destacados. Registros nacional de Asociaciones de Consumidores. Ilícitos de consumo. Conciliación. Prueba. Defensa del consumidor en los servicios públicos domiciliarios. Contratos entre prestadores y usuarios. Leyes 1973, 2013, 2221 y 2224 de la Ciudad. Decreto 2344/99 GCBA. Ley 757. Procedimiento administrativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fundamentos e importancia de la sanción de la norma. Ambito de aplicación. Consideraciones Generales. Clase 6: Tribunales Arbitrales. Marco Normativo. Principales características. Integración del tribunal. Competencias. Análisis de laudos arbitrales. Legislación comparada. Ley 26.361. Daño directo. Daño punitivo. Trato digno. Modo de rescisión de los contratos. Sanciones. Obligación de creación de Tribunales Arbitrales en el Ambito de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Clase 7: Régimen de Faltas en la ciudad de Buenos Aires. Sección 5º Capítulo I. Derechos del consumidor.. Procedimiento aplicable. Recurso. Trámite Judicial. Ente Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Misiones y funciones. Competencias. Marco normativo. Régimen Sancionador. Jurisdicción administrativa. Clase 8: Examen Final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se tomará un examen escrito (con su respectivo recuperatorio) y un final oral donde se prestará especial atención en la adquisición por parte de los alumnos de los conceptos principales de la materia. Asimismo se exigirá como condición para la aprobación de la materia la aprobación de un trabajo práctico.

256 LA PROTECCION CONSTITUCIONAL DE LA FAMILIA Y SUS INTERESES. CONVENCIONES DEL NIÑO. CEDAW

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gramigni, Silvia Noemi

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS: 1) Profundizar sobre la protección constitucional de la familia (en sus diversas conformaciones sociológicas) y la de sus integrantes, conforme el art. 14 bis de la Constitución Nacional y los Tratados de Derechos Humanos de jerarquía constitucional (art. 75 inc 22 CN). 2) Concientizar sobre la importancia y operatividad de los principios constitucionales respecto de los derechos de los niños/as/adolescentes, las mujeres, y las personas casadas o convivientes hetero u homosexuales. 3) Debatir y reflexionar, desde la mirada constitucional, sobre la necesidad de un cambio de estereotipos arraigados socio-culturalmente en todos los temas a tratar; diferenciar “tolerancia” de “aceptación”. 4) Realizar una interpretación actual del Derecho de Familia desde los Derechos Humanos.

CONTENIDOS: 1) La familia y su protección constitucional “amplia”. Distintas formas sociológicas de la familia: matrimonial, extramatrimonial (convivencia de pareja o uniones de hecho), monoparental y ensamblada. 2) Niños, niñas y adolescentes: sujetos de derechos. Análisis de los mismos. El interés superior del niño: su interpretación jurisprudencial en cada caso y para cada niño. 3) El rol jurídico de la mujer en la familia: de la incapacidad de hecho relativa del Código de Vélez a la igualdad de derechos y responsabilidades con el hombre en las relaciones familiares. La discriminación de género. Salud sexual y reproductiva. Femicidio y Feminicidio. 4) La orientación sexual del hombre y de la mujer y su inserción en el derecho a su identidad, intimidad y libertad. Sus efectos en la composición y reestructuración de la familia. Matrimonio igualitario y la adopción por parte de matrimonios del mismo sexo.

.PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición y análisis en clase, de los temas reseñados en el contenido de la materia, por la docente a cargo, y por la Dra. Mabel del Arbol. Lectura domiciliaria por los alumnos/as de la doctrina y jurisprudencia que se les indicará para cada clase y se les enviará por e-mail. Dos trabajos prácticos domiciliares que se resolverán y debatirán en clase, para aplicar conceptos aprendidos y facilitar la comprensión temática.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se tomará lista y se requerirá el 80% de asistencia

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Sin perjuicio de la evaluación permanente de los/as alumnos/as por su participación en clase, se tomará un final escrito y un recuperatorio oral.

1878 LOS EFECTOS DEL DIVORCIO EN EL EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL. NUEVAS TENDENCIAS. ANALISIS JURISPRUDENCIAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Paladino, Roxana

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1835 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental) PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Público.

1857 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental) PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE

REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Público.

701 REALIDAD Y DINAMICA DEL CONTRATO. SIGNIFICACION Y TEORIA DE SU INTERPRETACIÓN.

Puntaje: 4 puntos / Profesor: Colla, Guillermo Ángel

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Persigue la adquisición de conocimientos, herramientas, destreza práctica y actitud crítica que faculte al alumno a realizar una adecuada interpretación de distintas especies de contratos y su distinción con otros actos jurídicos. Tal actividad enmarcada dentro de la hermenéutica en general y de la interpretación jurídica en particular.

CONTENIDOS: 1. Realidad actual y dinámica del contrato. 2. La labor de interpretar. Antecedentes. La hermenéutica filosófica y su influencia en el derecho. 3. La interpretación jurídica. Su significación y ubicación en la vida del derecho. Distinción según los diversos objetos: ley, actos jurídicos, etc. Incidencia de distintas disciplinas. 4. La interpretación de los actos jurídicos en particular. Concepto. Distinción según las diversas especies. 5. Teorías y sistemas de interpretación de los contratos. Legislación comparada y nacional. 6. Principios y reglas de interpretación. Análisis de las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio y de leyes particulares. Conclusiones de Congresos y Jornadas. Análisis específico y comparativo de las disposiciones del nuevo Código Civil y Comercial (Ley nº26.994). 7. Interpretación particular en el derecho de consumo y defensa del consumidor (Leyes 24240, 22802, 25156 y nuevo Código de Ley 26994). 8. Idem en el supuesto de los contratos por adhesión, con cláusulas generales y predispuestas. 9. Integración , interpretación integradora y calificación. 10. Casos especiales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo conjunto (docente/alumnos) teórico práctico de cada uno de los temas del contenido anterior. Análisis de casos reales, ejemplificativos y emergentes de la jurisprudencia. Análisis de términos, fórmulas utilizadas en los documentos contractuales, preliminares , conducta de las partes y demás circunstancias concurrentes. Consideración y tratamiento de las dificultades, cuestiones prácticas y demás, planteadas por los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia 75 % clases. Labor práctica a establecer en comun según los requerimientos de los alumnos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Desempeño en la participación activa en clase. Nivel reflexivo y crítico, inquietud de investigación y aportes. Calificación de las tareas prácticas desarrolladas. Obteniendo un promedio de seis puntos o más en los componentes citados, el alumno queda promocionado. Caso contrario mediará evaluación final.

531 TEORIA Y PRACTICA EN DERECHOS REALES SOBRE COSA PROPIA. (DOMINIO, CONDOMINIO, PROP. HORIZONTAL, SUPERFICIE, CONJUNTOS INMOBILIARIOS, TIEMPO COMPARTIDO Y CMENTERIOS PRIVADOS

Puntaje: 4 puntos / Profesor: Abreut de Beger, L.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el departamento.

156 ACCIONES DE PROTECCION A LA LEGITIMA. FRAUDE. PREVENCION Y REMEDIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hernández, Lidia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Comprensión de los problemas que presenta el régimen sucesorio a través del derecho positivo argentino, la legislación comparada, jurisprudencia y resolución de casos prácticos. Profundización del conocimiento de la sucesión de los legitimarios. Acciones para proteger la legítima.

CONTENIDOS: La transmisión sucesoria. Ordenes sucesorios de los legitimarios.

Distintas soluciones comparadas. La sucesión del cónyuge. Comparación con soluciones extranjeras. La legítima. Naturaleza. Distintas posiciones doctrinarias. Su defensa. Fraude a los legitimarios a través de sociedades.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: a) Análisis normativo .b) Resolución de casos. c) Trabajos grupales para el análisis de fallos, soluciones de problemas e investigación de temas particulares. d) Presentación de investigaciones de jurisprudencia y legislación comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación oral o escrita sobre los contenidos que figuren en el programa del curso. Resolución de casos prácticos y problemas teóricos.

683 AREA: ARBITRAJE ARBITRAJE INTERNO E INTERNACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Feldstein de Cárdenas, Sara

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Que el alumno adquiera las herramientas necesarias para: 1.- Realizar una crítica constructiva de las normas vigentes en nuestro país y su posible aplicación al comercio electrónico y a la contratación celebrada por medios electrónicos. 2.- Proponer reformas, modificaciones, bases de armonización legislativa en esta materia. 3.- Resolver casos reales o ficticios sobre conflictos en materia de contratación electrónica. 4.- Elaborar un contrato internacional electrónico modelo. 5.- Analizar jurisprudencia nacional y extranjera en la materia.

CONTENIDOS: 1.- Aspectos generales del comercio electrónico. Noción. Características. Diferencias entre el comercio tradicional y el comercio electrónico. Clasificación. a) Comercio electrónico negocio a negocio (B2B). b) Comercio electrónico de empresa a consumidor. (B2B). 2.- Contratos electrónicos internacionales. Caracterización. Contratos electrónicos, contratos electrónicos celebrados por internet y contratos informáticos. Distinción. Aspectos generales de los contratos celebrados por internet. Elementos. A) el consentimiento. B) el objeto. C) la causa. D) forma y prueba. 3.- Los contratos electrónicos internacionales y el derecho internacional privado. A) la jurisdicción internacional y las cláusulas de prórroga de jurisdicción. B) derecho aplicable al contrato electrónico internacional. Autonomía de la voluntad. Lex informática. Ley modelo de la CNUDMI/UNCITRAL sobre comercio electrónico (1996). Convención de Naciones Unidas sobre la utilización de las comunicaciones electrónicas en los contratos internacionales (2005). 4.- El comercio electrónico y la protección de los consumidores. Contratos celebrados a distancia y la defensa de los consumidores. Condiciones generales de la contratación y el comercio electrónico. La ley de defensa del consumidor y el comercio electrónico. 5.- Responsabilidad por daños en el comercio electrónico. Alcance de la responsabilidad según el tipo de intermediario. Aplicabilidad de los criterios tradicionales en la materia. Adaptaciones necesarias. 6.- La solución de controversias en materia de comercio electrónico. Las jurisdicciones estatales en el comercio por internet. Criterios atributivos de jurisdicción clásicos. Su posible adaptación al comercio electrónico. Cláusulas de sumisión: requisitos de validez, incorporación en condiciones generales y

restricciones en los contratos de consumo. Reconocimiento y ejecución de sentencias. 7.- Arbitraje y comercio electrónico internacional. Alcances. Características y particularidades. La ley aplicable: la lex electrónica. Procedimientos en línea para la solución de controversias. El cyberarbitraje o el arbitraje on line. Los cybercentros de arbitraje. Casos paradigmáticos. Reconocimiento y ejecución de laudos. 8.- Armonización legislativa en materia de comercio electrónico en espacios integrados. Realizaciones de las organizaciones internacionales. Unión Europea. Directiva 2000/31/CE sobre ciertos aspectos legales de los servicios en la sociedad de información, en particular en el comercio electrónico de Luxemburgo del 8 de NOVIEMBRE del 2000. MERCOSUR. Legislación de los países miembros del MERCOSUR. Avances realizados en el subgrupo de trabajo N° 13 sobre el comercio electrónico. Resoluciones adoptadas.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: las clases teóricas serán desarrolladas por los docentes de la cátedra a cargo del curso. En todas las clases de índole teóricas se requerirán y estimulará la participación activa de los alumnos. Para ello, con una prudencial anticipación, los alumnos contarán con los elementos necesarios: material bibliográfico y documentación pertinente. Asimismo, se realizarán trabajos prácticos: análisis de fallos, estudio de casos, solución de casos reales e hipotéticos, análisis y elaboración de documentos, tales como piezas procesales, contratos internacionales, simulacros, teatralizaciones, entre otras actividades. Todo ellos bajo la coordinación de los jefes de trabajos prácticos con el auxilio de los ayudantes de cada curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: De acuerdo a la reglamentación vigente, se realizarán un mínimo de dos evaluaciones escritas u orales, con un examen final para aquellos alumnos que no alcancen el promedio de seis puntos. Asimismo, se tendrá en cuenta la asistencia y se evaluará permanentemente la participación en clase. Para ello resultará indispensable la lectura previa del material que para cada encuentro será indicada. Se realizarán a lo largo del desarrollo del curso, trabajos prácticos grupales y/o individuales, domiciliarios y en clase. Del conjunto de trabajos se extraerá una nota promediable con las otras evaluaciones mencionadas.

696 COMERCIO Y CONTRATACIÓN ELECTRONICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Feldstein de Cárdenas, Sara

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El programa se ha diseñado para lograr que el alumno en general pueda: Conocer las tendencias jurídicas relevantes en materia de comercio electrónico. Identificar los problemas de índole jurídica principales que suscita el fenómeno de Internet en torno a la contratación electrónica. Aprender las normas de fuente nacional, convencional y del derecho comparado, así como otras realizaciones de organizaciones internacionales en la materia. Analizar críticamente las diversas corrientes doctrinarias, nacionales y extranjeras. Analizar los criterios clásicos del Derecho Internacional Privado en materia de ley aplicable y juez competente y su posible aplicabilidad a la contratación celebrada por medios electrónicos

CONTENIDOS: Aspectos generales del comercio electrónico. Noción. Características. Diferencias entre el comercio tradicional y el comercio electrónico. Clasificación. 1. Comercio electrónico negocio a negocio (B2B). 2. Comercio electrónico de empresa a consumidor (B2B).

Contratos electrónicos internacionales. Caracterización. Contratos electrónicos, contratos electrónicos celebrados por internet y contratos informáticos. Distinción. Aspectos generales de los contratos celebrados por internet. Elementos. A) el consentimiento. B) el objeto. C) la causa. D) forma y prueba.

Los contratos electrónicos internacionales y el derecho internacional privado. A) la jurisdicción internacional y las cláusulas de prórroga de jurisdicción. B) derecho aplicable al contrato electrónico internacional. Autonomía de la voluntad. Lex informatica. Ley modelo de la CNUDMI/UNCITRAL sobre comercio electrónico (1996). Convención de Naciones Unidas sobre la utilización de las comunicaciones electrónicas en los contratos internacionales (2005). El comercio electrónico y la protección de los consumidores. Contratos celebrados a distancia y la defensa de los consumidores. Condiciones generales de la contratación y el comercio electrónico. La ley de defensa del consumidor y el comercio electrónico. Responsabilidad por daños en el comercio electrónico. Alcance de la responsabilidad según el tipo de intermediario. Aplicabilidad de los criterios tradiciones en la materia. Adaptaciones necesarias. La solución de controversias en materia de comercio electrónico. Las jurisdicciones estatales en el comercio por internet. Criterios atributivos de jurisdicción clásicos. Su posible adaptación al comercio electrónico. Cláusulas de sumisión: requisitos de validez, incorporación en condiciones generales y restricciones en los contratos de consumo. Reconocimiento y ejecución de sentencias. Arbitraje y comercio electrónico internacional. Alcances. Características y particularidades. La ley aplicable: la lex electronica. Procedimientos en línea para la solución de controversias. El cyberarbitraje o el arbitraje on line. Los cybercentros de arbitraje. Casos paradigmáticos. Reconocimiento y ejecución de laudos. Armonización legislativa en materia de comercio electrónico en espacios integrados. Realizaciones de las organizaciones internacionales. Unión Europea. Directiva 2000/31/CE sobre ciertos aspectos legales de los servicios en la sociedad de información, en particular en el comercio electrónico, de Luxemburgo del 8 de junio del 2000. Mercosur. Legislación de los países miembros del mercosur. Avances realizados en el subgrupo de trabajo N° 13 sobre comercio electrónico. Resoluciones adoptadas.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases teóricas serán desarrolladas por los profesores de la cátedra a cargo del curso.

En todas las clases de índole teórica se requerirá y estimulará la participación activa de los alumnos. Para ello, con una prudencial anticipación, los alumnos contarán con los elementos necesarios: material bibliográfico y documentación pertinente.

Asimismo, se realizarán trabajos prácticos: análisis de fallos, estudio de casos, solución de casos reales e hipotéticos, análisis y elaboración de documentos, tales como piezas procesales, contratos internacionales; simulacros, teatralizaciones, entre otras actividades. Todo ello bajo la coordinación de los jefes de trabajos prácticos con el auxilio de los ayudantes de cada curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: De acuerdo a la reglamentación vigente, se realizarán un mínimo de dos evaluaciones escritas u orales, con un examen final para aquellos alumnos que no alcancen el promedio de seis puntos.

Asimismo, se tendrá en cuenta la asistencia y se evaluará permanentemente la participación en clase. Para ello resultará indispensable la lectura previa del material que para cada encuentro será indicada.

Se realizarán a lo largo del desarrollo del curso, trabajos prácticos grupales y/o individuales, domiciliarios y en clase. Del conjunto de trabajos se extraerá una nota promediable con las otras evaluaciones mencionadas.

660 CONTRATOS INTERNACIONALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gonzalez Johansen, C

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

666 CONTRATOS INTERNACIONALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gonzalez Johansen, C

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

913 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alvarez, Mirta

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos cursantes tengan una acabada noticia de los aspectos fundamentales del derecho romano; que conozcan someramente la historia política y constitucional de Roma; que tomen conocimiento de las fuentes romanas y en forma muy especial del Corpus Iuris Civilis; que relacionen cada una de las instituciones jurídicas modernas con su origen romano; que aprecien que las instituciones jurídicas no aparecen mágicamente sino que son el fruto de una evolución, que, conociendo el origen y formación de nuestro derecho actual que, pueden entenderlo claramente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan es respetar el contenido del programa de la materia, comenzando por sus aspectos históricos, siguiendo por la recopilación justiniana y los aportes de las escuelas romanísticas posteriores y concluyendo con la recepción del derecho romano en lo que se ha dado en llamar el derecho romano actual. Las modalidades y las clases serán el dictado de clases, la explicación de los textos modernos, la exploración de las fuentes y la realización de trabajos de investigación y prácticos, cuando ello sea posible. Las clases serán siempre dictadas por los profesores a cargo del curso. En ninguna circunstancia se pedirá a los alumnos que expongan temas. Cuando excepcionalmente, se permita a un docente auxiliar exponer un tema será siempre en presencia del encargado del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas. El sistema de evaluación será a través de parciales escritos u orales cuando el número de alumnos lo permitan. Se tomarán recuperatorios.

1906 HECHOS Y ACTOS JURIDICOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Lorenzo, M.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.-

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1907 HECHOS Y ACTOS JURIDICOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Lorenzo, M.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.-

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

889 PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LA FAMILIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Scotti, Luciana

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Especiales: Fomentar la comprensión del rol del derecho internacional privado en el área específica del derecho de familia, en un mundo globalizado y multicultural. Relacionar las cuestiones propias de la Parte General del Derecho Internacional Privado y el Derecho de Familia. Determinar la ley aplicable y el juez competente en las relaciones familiares. Objetivos Específicos: Adquirir conocimientos y desarrollar aptitudes para el uso apropiado de las diversas fuentes normativas en la materia, a partir de su valoración crítica. Comprender los requisitos de existencia, validez extrínseca e intrínseca de la celebración de un matrimonio, conocer la ley aplicable en materia de relaciones personales y patrimoniales del matrimonio. Reflexionar sobre las nuevas concepciones de familia en el Derecho Internacional Privado. Reflexionar sobre la solución de los problemas propios del Derecho Internacional Privado en materia de relaciones paterno-filiales. Conocer y desarrollar aptitudes para una correcta comprensión de los diversos mecanismos de protección internacional de los niños.

Adquirir las aptitudes necesarias para resolver casos concretos, en el rol de asesores de las partes de un conflicto familiar internacional así como en el de jueces. Reflexionar sobre las posibilidades de armonizar las legislaciones en materia de protección internacional de la familia y los niños a nivel regional, en particular en el Mercosur.

CONTENIDOS: Modulo 1: Introducción Al Derecho Internacional Privado De La Familia. Derecho Internacional Privado de la Familia. Protección internacional de la familia y la minoridad. La familia ante la globalización y la multiculturalidad. Matrimonios y parejas interculturales. Migraciones. Internacionalización de la familia. La familia en los Tratados sobre Derechos Humanos. Revisión. Concepto de Derecho Internacional Privado. Origen. Objeto. Contenido. Ámbitos. Autonomía. Finalidad. Métodos. Las normas de Derecho Internacional Privado. Normas directas. Estructura. Normas indirectas. Estructura- Tipo legal. Consecuencia Jurídica. El punto de conexión. Clasificación de los puntos de conexión. Las normas internacionalmente imperativas. Fuentes del Derecho Internacional Privado. La codificación del Derecho Internacional Privado. Nivel Nacional: Realizaciones. Leyes Especiales. Códigos de Derecho Internacional Privado. Proyectos en la República Argentina. Nivel Internacional: Unificación y armonización legislativa del Derecho Internacional Privado. Codificación a nivel continental, universal, regional, nacional. La obra de la Conferencia de La Haya. La obra codificadora de los Tratados de Montevideo de 1889 y 1940. La obra codificadora de las Conferencias Interamericanas de Derecho Internacional Privado. Cuestiones propias del Derecho Internacional Privado. Aplicación del derecho extranjero. Orden público internacional. Fraude a la ley. Cuestión previa. Calificaciones. Reenvío. Módulo 2: El Matrimonio Internacional. Calificación del matrimonio. Celebración del matrimonio internacional. Condiciones de validez intrínseca del matrimonio. Ley aplicable a la forma de la celebración del matrimonio. Convención de La Haya de 1978 sobre la Celebración y el Reconocimiento de la Validez de los Matrimonios. Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios (Nueva York, 1962). Relaciones personales entre los cónyuges. Deber de prestar alimentos entre cónyuges. Remisión. Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias (CIDIP IV-Montevideo 1989); Convención de la ONU sobre Reconocimiento y Ejecución en el Extranjero de la Obligación de Prestar Alimentos (Nueva York, 1956); Convención de La Haya de 2 de octubre de 1973 sobre Ley Aplicable a las Obligaciones Alimenticias. Derecho matrimonial patrimonial. Principales regímenes. Alcance de la autonomía de la voluntad. Convenio de La Haya de 14 de marzo 1978 sobre la Ley Aplicable a los Regímenes Matrimoniales. Derecho comparado: el matrimonio islámico. El impedimento dirimente por razones religiosas. La dote. La poligamia. El matrimonio en el derecho

argentino. Sistema de Derecho Internacional Privado Argentino. Normas de fuente interna: soluciones según el Código Civil y la ley 23.515. Soluciones a nivel convencional en los Tratados de Montevideo de 1889 y 1940. Doctrina. Evolución de la Jurisprudencia Argentina. Proyectos de reforma. Módulo 3: Las Uniones De Pareja En El Derecho Internacional Privado. Las uniones de hecho o uniones de pareja heterosexuales y homosexuales. Concubinato. Requisitos y caracteres constitutivos. Tutela constitucional de las uniones libres o de hecho. Efectos personales y patrimoniales de las uniones fácticas. Reglamentaciones de las uniones de hecho en Argentina. Argumentos a favor o en contra de la regulación. Derecho comparado. Módulo 4: Crisis Matrimonial, Separación Personal Y Divorcio Vincular. Crisis matrimoniales internacionales. Disolución. Nulidad del vínculo. Diversas calificaciones de divorcio. La jurisdicción internacional. La ley aplicable a la separación y al divorcio. Efectos en Argentina de sentencias extranjeras de separación y divorcio. Derecho comparado. El divorcio musulmán: el repudio. Sistema de derecho internacional privado argentino. Soluciones de la Ley 23.515. Proyectos de reforma. Soluciones de los Tratados de Montevideo de 1889 y 1940. Jurisprudencia argentina. Módulo 5: La Protección Internacional De Los Niños. La protección internacional del niño. El régimen de capacidad de los menores de edad en el Derecho Internacional Privado. Derecho de custodia y derecho fundamental del niño a tener relaciones personales y regulares con ambos progenitores. El derecho de visitas. El fenómeno de los desplazamientos o retenciones ilícitos. Distintos esquemas de cooperación internacional para prevenir o remediar el desarraigo del niño de sus lazos familiares. Los procedimientos autónomos de cooperación entre autoridades competentes. Módulo 6: La Filiación Internacional. Filiación por naturaleza. Filiación adoptiva. Filiación matrimonial y extramatrimonial. La incidencia del progreso científico en la filiación: inseminación artificial, fecundación extrauterina o in vitro, otros métodos. Calificaciones. Orden Público Internacional. Criterios Atributivos de Ley aplicable. Sistemas. Soluciones. Derecho comparado. La filiación en el mundo musulmán. Sistema de Derecho Internacional Privado Argentino: Normas de Fuente Interna y de fuente convencional. Doctrina. Proyectos de reforma. Tendencias contemporáneas. Módulo 7: El Régimen Internacional De La Patria Potestad. Patria Potestad. Ley Aplicable y Jurisdicción Internacional competente. Sistema de Derecho Internacional Privado Argentino: Las normas de fuente interna. Proyectos de reforma. Las normas de fuente convencional. Tratados de Montevideo de 1889 y 1940. Jurisprudencia. Módulo 8: La Adopción Internacional. Adopción Internacional. Problema de las Calificaciones. Fin Tutelar de la Adopción. Convención sobre los Derechos del Niño. Jerarquía normativa del Tratado. Alcances e interpretaciones acerca de la reserva introducida por la República Argentina en su art. 21. Criterios normativos para la regulación del instituto de la adopción con elementos extranjeros (tratamiento de los puntos de conexión): sometimiento a una sola ley (predominio de la ley personal del adoptante o predominio de la ley personal del adoptado); sujeción a varios ordenamientos jurídicos (sistema acumulativo o sistema distributivo). Las relaciones entre adoptado, familia de origen, y adoptantes. Derecho comparado. La prohibición de adoptar en el Islam. La "kafala". La adopción internacional en el Derecho Argentino de fuente interna: reconocimiento de adopciones otorgadas en el extranjero. Código Civil; leyes N° 13.252; 19.134; 24.479 y Proyectos de reforma al código civil. Análisis de Jurisprudencia. La adopción internacional en el Derecho Argentino de fuente convencional: Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1889 (ausencia de disposiciones en materia de adopción). Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1940 (arts. 23 y 24): derecho aplicable a la validez de la constitución del vínculo; ley aplicable a los efectos de la adopción. Otras fuentes convencionales existentes. Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Adopción de Menores (La Paz, 1984). Convención sobre Protección de Niños y Cooperación respecto de la Adopción", aprobada en la Haya el 29 de mayo de 1993.

Módulo 9: Restitución Internacional De Menores. Planteo del tema. El denominado conflicto de civilizaciones. Sistemas. Soluciones a nivel estatal y convencional. Sistema de Derecho Internacional Privado Argentino: Normas de Fuente interna y convencional. Cooperación bilateral. El Convenio argentino – uruguayo de Protección internacional de los menores de 1981. Ámbito de aplicación. Calificaciones. Requisitos para la procedencia del reclamo. Titulares de la acción. Procedimiento. Cuestión de fondo. Cooperación Multilateral. La Convención de La Haya sobre Aspectos civiles de la Sustracción de Menores de 1980. La Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores de 1989 - CIDIP IV- Ámbito de aplicación. Calificaciones. Requisitos para la procedencia del reclamo. Excepciones. Titulares de la acción. Procedimiento. Autoridades Centrales. Cuestión de fondo. La Ley Modelo sobre normas procesales para la aplicación de los convenios sobre sustracción internacional de niños (Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado - Instituto Interamericano del Niño). Doctrina. Jurisprudencia actualizada. Algunos casos emblemáticos. Proyectos de reformas. Derecho comparado. Módulo 10: El Tráfico Internacional De Menores. Tráfico Internacional de Menores. Concepto de “Tráfico”. Diferencias con otras figuras. Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores” (CIDIP V). Antecedentes (Convención sobre los Derechos del Niño - Proyecto de Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores - Otros antecedentes. Análisis comparativo). Estructura normativa (Preámbulo, Regulación de aspectos penales y civiles). Normas generales. Objeto Ámbito de aplicación. Calificaciones. Cooperación internacional. Autoridades Centrales. Confidencialidad de los procedimientos. Aspectos civiles: la restitución del menor. Legitimación activa. Solicitud de localización y restitución. Jurisdicción competente. Aspectos penales: medidas, compromiso de los Estados, jurisdicción internacional, extradición. Convención Internacional de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (Convención de Palermo, 2000, y Protocolo complementario). Módulo 11: Obligaciones Alimentarias. Mecanismos de cooperación en materia de obligaciones alimentarias. Ley aplicable. Juez competente. Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias (CIDIP IV-Montevideo 1989); Convención de la ONU sobre Reconocimiento y Ejecución en el Extranjero de la Obligación de Prestar Alimentos (Nueva York, 1956); Convención de La Haya de 2 de octubre de 1973 sobre Ley Aplicable a las Obligaciones Alimenticias. El Convenio de la Haya sobre el cobro internacional de alimentos para los niños y otros miembros de la familia del 23 de noviembre de 2007. Protocolo de la Haya sobre la ley aplicable a las obligaciones alimentarias de la misma fecha.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases teóricas serán desarrolladas por la profesora a cargo del curso. En todas las clases de índole teórica se requerirá y estimulará la participación activa de los alumnos. Para ello, con una prudencial anticipación, los alumnos contarán con los elementos necesarios: material bibliográfico y documentación pertinente. Asimismo, se realizarán trabajos prácticos: análisis de fallos, estudio de casos, solución de casos reales e hipotéticos, análisis y elaboración de documentos; simulacros, teatralizaciones, entre otras actividades.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Se recomienda la materia para aquellos alumnos que hayan cursado y aprobado la asignatura Derecho Internacional Privado

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Setenta y cinco por ciento (75%) de asistencia obligatoria

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Participación en clase. Realización de trabajos prácticos en clase y/o domiciliarios, individuales y/o grupales. Dos instancias de evaluación parciales, orales o escritas, con promoción. Evaluación final para los alumnos que no obtengan una calificación de seis puntos o superior.

**048 AREA: DERECHO DE DAÑOS
RESPONSABILIDAD DE ENTIDADES PSIQUIATRICAS Y
PSIQUIATRAS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lovece, Graciela

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Los psiquiatras. Encuadre de obligaciones y responsabilidades. La ley del consumidor. La información al paciente, familiares. La historia clínica particularidades. El derecho de los pacientes. Establecimientos psiquiatricos: obligación de seguridad. La demencia procedimiento. Internación y externación. Curatela.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

**015 AREA: DERECHO DE DAÑOS
RESPONSABILIDAD Y ESPECIALIDADES MÉDICAS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lovece, Graciela

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Principios generales de la contratación médica y responsabilidades pertinentes. Factores subjetivos y objetivos. Empresas privadas. Hospital público: responsabilidad de directores y el Estado. Daños a los pacientes: económicos y extraeconómicos, reparación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

439 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Magaña, Ignacio

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: La asignatura es pertinente para la formación de los futuros abogados, en particular a partir de la aprobación de la Convención sobre todas las formas de

discriminación contra la Mujer y en pertinencia con la sanción de las leyes 24.417 y 26.485. El reconocimiento de derechos para la mujer abre un campo de conocimiento y actuación profesional para nuestros egresados. A su vez la Universidad comparte la responsabilidad en la difusión y reflexión de los derechos de la mujer y de su protección contra todas las formas de violencia que sobre ella se puedan ejercer.-

CONTENIDO: El patriarcado como producto histórico-cultural. Origen y Evolución histórica. Construcción de una identidad de género. Concepto de género. Relaciones de género. La construcción de estereotipos dicotómicos. El androcentrismo. Jerarquías. Derecho y género. El derecho en la construcción del género. Perspectiva de género en la ley. Igualdad de género y discriminación. El rol de la justicia en el cambio hacia la igualdad. La transformación a través de las decisiones judiciales. Violencia de género. La violencia como fenómeno estructural. La influencia de los patrones socioculturales. Reconocimiento de la Comunidad Internacional y del derecho interno.

587 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Magaña, Ignacio

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: La asignatura es pertinente para la formación de los futuros abogados, en particular a partir de la aprobación de la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la Mujer y en pertinencia con la sanción de las leyes 24.417 y 26.485. El reconocimiento de derechos para la mujer abre un campo de conocimiento y actuación profesional para nuestros egresados. A su vez la Universidad comparte la responsabilidad en la difusión y reflexión de los derechos de la mujer y de su protección contra todas las formas de violencia que sobre ella se puedan ejercer.-

CONTENIDO: El patriarcado como producto histórico-cultural. Origen y Evolución histórica. Construcción de una identidad de género. Concepto de género. Relaciones de género. La construcción de estereotipos dicotómicos. El androcentrismo. Jerarquías. Derecho y género. El derecho en la construcción del género. Perspectiva de género en la ley. Igualdad de género y discriminación. El rol de la justicia en el cambio hacia la igualdad. La transformación a través de las decisiones judiciales. Violencia de género. La violencia como fenómeno estructural. La influencia de los patrones socioculturales. Reconocimiento de la Comunidad Internacional y del derecho interno.

013 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Silvestre, Norma

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.-

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

627 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gesualdi, Dora

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.-

OBJETIVOS: Lograr el conocimiento del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación a través de la comparación con el Código de Vélez. Las nuevas instituciones incorporadas, como asimismo las derogadas y la interpretación de las nuevas normas.

CONTENIDOS: UNIDAD 1. Derecho de daños: Caracterización. Funciones del derecho de daños. Principios fundamentales del derecho de daños. Responsabilidad por daños.

Noción. Presupuestos. Evolución histórica del derecho de daños. Sistemas de responsabilidad. La opción aquiliana. Tendencia a la unificación de ambas órbitas. Responsabilidad precontractual y postcontractual. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. UNIDAD 2. Presupuestos de la Responsabilidad Civil. La antijuridicidad. El acto ilícito civil. Antijuridicidad formal y material. El principio alterum non laedere. Eximentes de responsabilidad: causas de justificación. Antijuridicidad en el incumplimiento obligacional absoluto y relativo. Mora del deudor. El artículo 509 del Código Civil. Efectos. Cesación. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. UNIDAD 3. El daño resarcible: Concepto. Distintas doctrinas. Requisitos. Diferentes clases de daños. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. UNIDAD 4. La relación de causalidad: La doble función de la relación causal en la responsabilidad por daños: autoría del daño y extensión del resarcimiento. Causalidad y culpabilidad. Teorías. La recepción de la teoría de la causalidad adecuada. Clasificación e imputación de las consecuencias. Extensión del resarcimiento. Eximentes: hecho del tercero, hecho de la víctima, caso fortuito o fuerza mayor. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. UNIDAD 5. El factor de atribución: Concepto e importancia. Clasificación. Evolución histórica. Coexistencia de factores subjetivos y objetivos de atribución. Factores subjetivos de atribución: culpa y dolo. Concepto, interpretación y modos de apreciación de la culpa. Culpa civil y culpa penal. Dolo, acepciones, diferencias conceptuales y funcionales con la noción en el Derecho Penal. Ambito de aplicación de los factores subjetivos. Responsabilidad por el hecho propio: delitos y cuasidelitos. Responsabilidad de los padres, tutores y curadores. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. UNIDAD 6. Factores objetivos de atribución aspectos generales: Caracterización. Importancia. Clasificación. Responsabilidad contractual objetiva. La línea divisoria de la responsabilidad subjetiva y objetiva en materia obligacional (contractual). Las obligaciones de medios y de resultado. La obligación de seguridad. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. UNIDAD 7: Factor Garantía: Responsabilidad por el hecho ajeno. Caracterización. Personas por las cuales se responde. Responsabilidad por el hecho ajeno contractual y extracontractual. Responsabilidad extracontractual del principal o comitente por el hecho del dependiente. Noción. Fundamento. Presupuestos: Dependencia funcional. Responsabilidad contractual del deudor por los auxiliares que utiliza en el cumplimiento de las obligaciones. Caracterización. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. UNIDAD 8. Responsabilidad por daños causados por cosas inertes y por actividades riesgosas: Responsabilidad por el hecho de las cosas. La distinción "hecho del hombre y hecho de la cosa". El artículo 1113 del código civil. Distintos supuestos contenidos en la norma. Daños causados con las cosas. Daños causados por el riesgo o vicio de la cosa. Legitimación pasiva. El dueño. El guardián. Principales supuestos de aplicación. Daños causados por actividades riesgosas. Caracterización de la actividad riesgosa. Principales supuestos de aplicación. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. UNIDAD 9. Otros factores de atribución: Los factores Equidad, Abuso de Derecho y Exceso de la Normal Tolerancia entre Vecinos. Otros posibles factores objetivos de atribución en nuestro Derecho y en el Derecho Comparado. El caso especial de la responsabilidad colectiva. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. UNIDAD 10. Funciones del Derecho de Daños. Funciones resarcitoria, preventiva y sancionatoria. La clásica función resarcitoria. Medidas preventivas directas e indirectas. La tutela procesal inhibitoria. Función punitiva del derecho de daños. Los denominados daños punitivos. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. UNIDAD 11. Responsabilidad por Daños a la integridad psicofísica y espiritual de la persona humana: El art. 1086 del Código Civil. Indemnización por fallecimiento. Daños por lesiones. Gastos terapéuticos y de curación. Otros daños al lesionado. Las ganancias dejadas de percibir. El quid del valor económico de la persona humana por sí mismo. Utilización de los vocablos: daño estético, daño psíquico, incapacidad: clases, aspectos ponderables. Responsabilidad de los abogados.

El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. UNIDAD 12. Responsabilidad de las personas de existencia ideal: entes estatales. Personas de existencia ideal. Concepto, naturaleza y clasificación. El art. 33 del Código Civil. La Responsabilidad del Estado. Evolución histórica, fundamentos, ámbitos de responsabilidad patrimonial del Estado. Actividad lícita e ilícita. Responsabilidad por omisión. Requisitos y alcances de la responsabilidad. Supuestos particulares. El juicio y la ejecución de sentencia contra el Estado. Responsabilidad de los funcionarios públicos. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. UNIDAD 13. Responsabilidad de los profesionales liberales: Aspectos generales. Caracterización del profesional. Profesión liberal. Delimitación del concepto. Naturaleza de la responsabilidad profesional. El factor de atribución en la responsabilidad profesional. Obligaciones de medios y de resultado. Responsabilidad de los médicos, de otros profesionales de la salud y de los establecimientos asistenciales. Análisis de casos. Responsabilidad de los escribanos. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. UNIDAD 14. Responsabilidad derivada de los daños ocurridos en espectáculos públicos en general y en la actividad deportiva en particular: El espectáculo público y los accidentes. La índole contractual o extracontractual de la responsabilidad. Distintos supuestos. La obligación de seguridad. El espectáculo deportivo como especie del género espectáculo público. La entidad organizadora, los participantes en el espectáculo, los espectadores y los terceros. El rol del Estado. Análisis de distintos supuestos particulares. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. UNIDAD 15. Responsabilidad civil por daños originados en la actividad educativa: Sistema del Código Civil. Reforma de la Ley 24.830. Hipótesis contempladas, requisitos, eximentes. Seguro de Responsabilidad Civil. Análisis de diversas situaciones. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. UNIDAD 16. Infortunios laborales: El derecho ante el siniestro laboral. Sistema normativo hasta 1995. Sistema de la Ley 24.557 de Riesgos del Trabajo. Lineamientos esenciales: la política de prevención. Los sujetos del sistema. Contingencias y situaciones cubiertas. Prestaciones. Responsabilidad civil extra-sistémica: aspectos constitucionales. UNIDAD 17. Daños por la actividad de los medios masivos de comunicación: El derecho a la información. La libertad de prensa. El conflicto entre derechos constitucionales: derecho a informar y derecho a la intimidad, al honor, a la imagen, a la voz, a la identidad personal y a la igualdad. Aplicación de los presupuestos de la responsabilidad civil. La doctrina de la "real malicia". Sistemas de reparación del daño derivado de las informaciones inexactas o agraviantes. La función preventiva. La "neutralización" del daño. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. UNIDAD 18. Responsabilidad por Daño Ambiental: Premisas fundamentales: concepto de ambiente, ecología, biosfera, ecosistema, bioma. El concepto de desarrollo sustentable. La transformación del derecho de daños frente al problema ambiental. Panorama del sistema normativo argentino en materia de protección del ambiente: normas constitucionales, leyes de presupuestos mínimos y legislación complementaria. Los presupuestos de la responsabilidad civil frente al daño ambiental. Concepto de daño ambiental. Prevención y reparación. Dinámica de la tutela. La "Causa Riachuelo". Análisis particular de sus principales características y resoluciones. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. UNIDAD 19. Daños en el acto de consumo: Tutela jurídica de los usuarios y consumidores. El mandato constitucional. La ley 24.240: principales disposiciones. Análisis de la responsabilidad civil por daños en el derecho del consumidor. El "daño punitivo". El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. UNIDAD 20. Responsabilidad derivada de los contratos turísticos: Concepto de turismo. El contrato de turismo: especies, caracteres. Legislación aplicable a las agencias de viaje. Normas que rigen la responsabilidad. UNIDAD 21: Cuantificación del daño: La reparación del daño. Concepto. El principio de reparación plena. Modos de reparar el daño. Valuación legal y convencional. Limitaciones al principio de la reparación plena. Cuantificación del daño. Daños a distintos intereses jurídicos. El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. UNIDAD 22. Ejercicio de la acción indemnizatoria: Legitimación activa.

Legitimación pasiva. Demanda, contestación, prueba. Cuestiones procesales en diversas jurisdicciones territoriales. La sentencia de condena: capital, intereses y costas. Citación en garantía. Extinción de la acción indemnizatoria. Relaciones entre la acción civil y la acción penal. Coexistencia del proceso civil y penal. El efecto recíproco de la cosa juzgada. Cuestiones prejudiciales. Las acciones de regreso.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y resolución a través de trabajos prácticos de los temas del Programa-

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Para promocionar se deberán aprobar dos parciales con 6(seis) puntos.

205 DERECHO DEL CONSUMIDOR (OBLIGATORIO)

Puntaje: 4 puntos / Profesora: Garrido Cordobera, Lidia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES, de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Abordar la tematica del derecho del consumo y su relacion con el derecho constitucional y privado. plantear los desafios que el derecho del consumo presenta en el siglo xxi. analizar el impacto del cu de 2014 en el derecho de consumo. brindar al alumno una vision sistema y global de las instituciones.

CONTENIDOS: Precisiones terminológicas y conceptuales. 1. Derecho del consumidor o derecho del consumo. 2. El mercado de consumo y la sociedad de consumo. 3. La debilidad del consumidor. 4. Esencia y naturaleza del derecho del consumidor. Fuentes legales de la protección del consumidor. 1. la legislación comunitaria europea. La legislación argentina. Análisis de la ley. Análisis del código unificado. El derecho constitucional del consumidor. Los derechos de consumidores y usuarios. 1. Derechos fundamentales del consumidor. 1.1. El derecho al acceso al consumo. 1.2. El derecho a la libertad de elección. 1.3. El derecho a un trato equitativo y digno. 1.4. El derecho a la educación. 1.5. El derecho a la reparación, prevención y precaución. 2. Derechos sustanciales de los consumidores. 2.1. El derecho a la salud y a la seguridad. 2.2. El derecho a la información. 2.3. El derecho a la protección. 3. Derechos operativos. 3.1. El derecho de organización y participación. 3.2. El derecho a obtener asesoramiento y asistencia. 3.3. El derecho de acceso a la justicia y solución de conflictos. Principios fundamentales del derecho del consumidor. 1. El principio *in dubio pro consumidor*. 2. El orden público del derecho del consumidor. Nociones fundamentales. 1. El consumidor. 1.1. El consumidor directo. 1.2. Los consumidores equiparados. 1.2.1. El consumidor conexo. 1.2.2. El consumidor expuesto. 2. El proveedor. 3. Cadena de comercialización. La publicidad comercial y las prácticas comerciales. Marketing agresivo. El deber de información. Los contratos de consumo. 1. Formación del consentimiento. 2. Forma. 3. Garantías y control de cláusulas. 4. Supuestos especiales.

Régimen de la responsabilidad civil por daños al consumidor. 1. Aspectos generales 2. Daños punitivos. 3. Daño directo. Daños individuales y colectivos. 1. Daños particulares. 2. Daños particulares de incidencia colectiva. 3. Daños colectivos. El derecho a la salud y a la seguridad del consumidor. 1. El riesgo de desarrollo. El servicio público en el marco del derecho del consumo. Protección estatal de consumidores y usuarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Explicación teórica, análisis de casos jurisprudenciales y debates.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia y presentación de trabajos prácticos

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen escrito. Monografía individual. Coloquio.

050 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Abelenda, Virginia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos cursantes tengan una acabada noticia de los aspectos fundamentales del derecho romano; que conozcan someramente la historia política y constitucional de Roma; que tomen conocimiento de las fuentes romanas y en forma muy especial del Corpus Iuris Civilis; que relacionen cada una de las instituciones jurídicas modernas con su origen romano; que aprecien que las instituciones jurídicas no aparecen mágicamente sino que son el fruto de una evolución, que, conociendo el origen y formación de nuestro derecho actual que, pueden entenderlo claramente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan es respetar el contenido del programa de la materia, comenzando por sus aspectos históricos, siguiendo por la recopilación justiniana y los aportes de las escuelas romanísticas posteriores y concluyendo con la recepción del derecho romano en lo que se ha dado en llamar el derecho romano actual. Las modalidades y las clases serán el dictado de clases, la explicación de los textos modernos, la exploración de las fuentes y la realización de trabajos de investigación y prácticos, cuando ello sea posible. Las clases serán siempre dictadas por los profesores a cargo del curso. En ninguna circunstancia se pedirá a los alumnos que expongan temas. Cuando excepcionalmente, se permita a un docente auxiliar exponer un tema será siempre en presencia del encargado del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas. El sistema de evaluación será a través de parciales escritos u orales cuando el número de alumnos lo permitan. Se tomarán recuperatorios.

621 EL PRINCIPIO DE BUENA FE. SUS ORIGENES ROMANOS Y LA RECEPCIÓN EN EL DERECHO POSITIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mora, Patricia

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Otorgar al cursante una importante herramienta que permita la comprensión sobre el concepto y alcances de tal principio, teniendo en cuenta como fue concebido en sus orígenes, y los diferentes matices que puede adoptar, ya sea como pauta de interpretación, ejecución y prueba de las relaciones jurídicas. Otorgar herramientas para la formación jurídica y el análisis de los casos que se presentan al jurista utilizando para ello el conocimiento de la formación y desarrollo de la iurisprudencia romana. Se analizará a su vez jurisprudencia que recoja muy especialmente este principio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases con exposición oral dictadas por el profesor a cargo del curso. Investigación de cada una de las áreas de su aplicación en sus antecedentes romanísticos y su recepción jurisprudencial –Búsqueda de material orientado por el docente y a cargo de los alumnos, merituando especialmente su participación. Análisis crítico de los alcances interpretativos que otorga la jurisprudencia a este principio general.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % DE ASISTENCIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1 examen final y monografía en base al análisis jurisprudencial de algún fallo a elección del alumno.

880 EL PRINCIPIO DE BUENA FE-SUS ORIGENES ROMANOS Y LA RECEPCIÓN EN EL DERECHO POSITIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mora, Patricia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Otorgar al cursante una importante herramienta que permita la comprensión sobre el concepto y alcances de tal principio, teniendo en cuenta como fue concebido en sus orígenes, y los diferentes matices que puede adoptar, ya sea como pauta de interpretación, ejecución y prueba de las relaciones jurídicas. Otorgar herramientas para la formación jurídica y el análisis de los casos que se presentan al jurista utilizando para ello el conocimiento de la formación y desarrollo de la iurisprudencia romana. Se analizará a su vez jurisprudencia que recoja muy especialmente este principio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases con exposición oral dictadas por el profesor a cargo del curso. Investigación de cada una de las áreas de su aplicación en sus antecedentes romanísticos y su recepción jurisprudencial –Búsqueda de material orientado por el docente y a cargo de los alumnos, merituando especialmente su participación. Análisis crítico de los alcances interpretativos que otorga la jurisprudencia a este principio general.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % DE ASISTENCIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1 examen final y monografía en base al análisis jurisprudencial de algún fallo a elección del alumno.

209 REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Medina, Graciela

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Constituye uno de los propósitos del dictado del curso de “Régimen Patrimonial del Matrimonio”, la enseñanza de las instituciones fundamentales, a través del análisis del derecho positivo, la doctrina de los autores y la doctrina judicial. Otra de sus finalidades es transmitir a los alumnos el conocimiento de los problemas centrales que aquellos institutos presentan, además de los alcances de los regímenes jurídicos que los regulan. Ello supone dotar a los estudiantes de las nociones conceptuales básicas que les permitan interpretar las funciones que los mismos cumplen, sus orígenes y evolución, y las dificultades que genera su aplicación en la vida real.

CONTENIDOS: 1.- Régimen Patrimonial matrimonial. 2.- Los bienes de la comunidad. 3.- Administración de la comunidad. 4.- EL régimen de deudas. 5.- Disolución del régimen. 6.- Liquidación y partición. 7.- Fraude. 8.- El bien de familia.

220 REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Medina, Graciela

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Constituye uno de los propósitos del dictado del curso de “Régimen Patrimonial del Matrimonio”, la enseñanza de las instituciones fundamentales, a través del análisis del derecho positivo, la doctrina de los autores y la doctrina judicial. Otra de sus finalidades es transmitir a los alumnos el conocimiento de los problemas centrales que aquellos institutos presentan, además de los alcances de los regímenes jurídicos que los regulan. Ello supone dotar a los estudiantes de las nociones conceptuales básicas que les permitan interpretar las funciones que los mismos cumplen, sus orígenes y evolución, y las dificultades que genera su aplicación en la vida real.

CONTENIDOS: 1.- Régimen Patrimonial matrimonial. 2.- Los bienes de la comunidad. 3.- Administración de la comunidad. 4.- EL régimen de deudas. 5.- Disolución del régimen. 6.- Liquidación y partición. 7.- Fraude. 8.- El bien de familia.

**377 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO AMBIENTAL (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Besalu Parkinson, A.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Comprender la responsabilidad como núcleo del sistema iusprivatista de protección ambiental y al daño ambiental como constituyente de un nuevo paradigma de daño. Brindar las bases conceptuales y del razonamiento jurídico necesarias para el análisis de la responsabilidad por daño ambiental inserto en un contexto jurídico, social y político. Generar en los cursantes la aptitud para la búsqueda y la investigación del conocimiento de nuevos problemas jurídicos.

CONTENIDOS: PARTE I. Aspectos Generales. Premisas fundamentales. Algunas precisiones conceptuales. Qué se entiende por medio ambiente. Hacia un concepto moderno de responsabilidad civil. Metamorfosis de la responsabilidad civil. La era tecnológica. Necesidad de reformular el sistema de la responsabilidad civil. La cuestión en nuestro derecho. Principales tendencias del sistema actual de la responsabilidad civil. La prevención en el Derecho de la responsabilidad civil La preocupación ambiental. La dimensión jurídica del problema. El rol del Derecho privado frente a la problemática ambiental. Impacto de la problemática ambiental en la concepción clásica de la responsabilidad civil. El desarrollo sustentable: eje del sistema. PARTE II. Aspectos Involucrados en la Transformación de la Responsabilidad Civil frente a la Cuestión del Medio Ambiente. Argentina en el contexto internacional. Tutela civil preventiva en materia ambiental. Planteo del problema. Soluciones jurídicas en Derecho privado. Tutela resarcitoria y preventiva: diferencias. Prevención directa e indirecta. Herramientas jurídicas preventivas. Amparo. Acción negatoria. Denuncia de daño temido. Vía interdictal. Responsabilidad civil por daño ambiental. Normativa aplicable. Presupuestos. Antijuridicidad. Daño. Factor de atribución. Relación de causalidad. Dinámica de la tutela resarcitoria. Legitimación activa. Legitimación pasiva. Contenido de la reparación. Modos alternativos de reparación. El Proyecto de Reformas al Código Civil de 1998. Ley General Ambiental. PARTE III. Aspectos Económicos y Empresariales. El conflicto empresa - sociedad: ¿costo comercial versus costo social? Introducción a la problemática del Análisis Económico del Derecho (Law and Economics). Presupuestos e implicaciones básicas para el estudio de la responsabilidad por daño ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso tendrá una modalidad teórico-práctica. Se abordarán los contenidos temáticos con un enfoque teórico general, a efectos de que a partir de los conceptos básicos de la materia, los alumnos puedan realizar el análisis práctico de casos concretos. La bibliografía citada en el programa servirá como punto de partida para el análisis de los casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los requisitos para la regularidad en la materia son: el cumplimiento del 75 % asistencia; y la aprobación de las evaluaciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de los exámenes. Participación activa en clase. Entrega de los trabajos prácticos solicitados.

**409 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO AMBIENTAL (Interdepartamental)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Besalu Parkinson, A.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Comprender la responsabilidad como núcleo del sistema iusprivatista de protección ambiental y al daño ambiental como constituyente de un nuevo paradigma de daño. Brindar las bases conceptuales y del razonamiento jurídico necesarias para el análisis de la responsabilidad por daño ambiental inserto en un contexto jurídico, social y político. Generar en los cursantes la aptitud para la búsqueda y la investigación del conocimiento de nuevos problemas jurídicos.

CONTENIDOS: PARTE I. Aspectos Generales. Premisas fundamentales. Algunas precisiones conceptuales. Qué se entiende por medio ambiente. Hacia un concepto moderno de responsabilidad civil. Metamorfosis de la responsabilidad civil. La era tecnológica. Necesidad de reformular el sistema de la responsabilidad civil. La cuestión en nuestro derecho. Principales tendencias del sistema actual de la responsabilidad civil. La prevención en el Derecho de la responsabilidad civil La preocupación ambiental. La dimensión jurídica del problema. El rol del Derecho privado frente a la problemática ambiental. Impacto de la problemática ambiental en la concepción clásica de la responsabilidad civil. El desarrollo sustentable: eje del sistema. PARTE II. Aspectos Involucrados en la Transformación de la Responsabilidad Civil frente a la Cuestión del Medio Ambiente. Argentina en el contexto internacional. Tutela civil preventiva en materia ambiental. Planteo del problema. Soluciones jurídicas en Derecho privado. Tutela resarcitoria y preventiva: diferencias. Prevención directa e indirecta. Herramientas jurídicas preventivas. Amparo. Acción negatoria. Denuncia de daño temido. Vía interdictal. Responsabilidad civil por daño ambiental. Normativa aplicable. Presupuestos. Antijuridicidad. Daño. Factor de atribución. Relación de causalidad. Dinámica de la tutela resarcitoria. Legitimación activa. Legitimación pasiva. Contenido de la reparación. Modos alternativos de reparación. El Proyecto de Reformas al Código Civil de 1998. Ley General Ambiental. PARTE III. Aspectos Económicos y Empresariales. El conflicto empresa - sociedad: ¿costo comercial versus costo social? Introducción a la problemática del Análisis Económico del Derecho (Law and Economics). Presupuestos e implicaciones básicas para el estudio de la responsabilidad por daño ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso tendrá una modalidad teórico-práctica. Se abordarán los contenidos temáticos con un enfoque teórico general, a efectos de que a partir de los conceptos básicos de la materia, los alumnos puedan realizar el análisis práctico de casos concretos. La bibliografía citada en el programa servirá como punto de partida para el análisis de los casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los requisitos para la regularidad en la materia son: el cumplimiento del 75 % asistencia; y la aprobación de las evaluaciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de los exámenes. Participación activa en clase. Entrega de los trabajos prácticos solicitados.

727 AREA: CAPACIDAD E INCAPACIDAD DE LAS PERSONAS, TUTELA Y CURATELA.

SISTEMAS ALTERNATIVOS DE TUTELA EN SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES. REGIMEN CIVIL Y PROCESAL DE DEMENTES E INHABILITADOS (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Russo, José

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs

OBJETIVOS: El presente curso tiene por finalidad permitir a los alumnos profundizar los conocimientos básicos del contenido de la materia, mediante una visión interdisciplinaria de los aspectos teórico – prácticos y jurisprudenciales de la misma.

CONTENIDOS: Revisión y profundización teórico-práctica del régimen civil y procesal de protección de dementes e inhabilitados.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: se compone de: clases magistrales dictadas por su titular, por profesores invitados pertenecientes a otras disciplinas – médicos psiquiatras, sociólogos, psicólogos, antropólogos y licenciados en servicio social – trabajos de investigación asignados a grupos de alumnos, que luego son corregidos y debatidos en clase, resolución de casos, utilizando la legislación y jurisprudencia vigente en nuestros tribunales nacionales y provinciales. Y desarrollo de los aspectos procesales vinculados a la declaración de interdicción e inhabilitación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige un 80% de asistencia y la entrega de un trabajo de investigación grupal.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se exige la aprobación de dos parciales con calificación de 6 o más – con recuperatorio – y la evaluación satisfactoria de un trabajo asignado de investigación grupal. En caso contrario, a las condiciones exigidas deberá agregarse la aprobación de un examen final de toda la materia.

902 DERECHO DE SEGUROS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Aguirre, Felipe

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

011 DERECHO DEL CONSUMIDOR (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Zentner, Diego

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Sociedad de consumo. La defensa del consumidor como parte de los derechos fundamentales de la persona humana. Empresa: formas de producción de bienes y servicios, era post-industrial. La publicidad inductiva y la oferta contractual. La información: características y apreciaciones jurídicas, sociales y económicas. Obligación de seguridad: art. 5° ley 24.240 en productos y servicios. Contratos conexados y grupos económicos jurisprudencia art. 1113 CC, evolución y ley 24999. Cláusulas abusivas. Art. 1198 y 1071 Código Civil, evolución y art. 37 Ley 24.240. la confianza y la marca en el sistema jurídico y como factor de contratación. La confianza como factor objetivo de responsabilidad. Casuística y Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

873 EL TITULO PRELIMINAR DEL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL: ASPECTOS FILOSOFICOS, CONSTITUCIONALES Y CIVILES (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rabbi Baldi, Renato
Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento de Filosofía.

159 NEGOCIACION PRÁCTICA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kerner, Guillermo.
Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Los objetivos del presente curso son los siguientes: A) Que los alumnos obtengan diversas herramientas comunicacionales, conceptuales y vivenciales para aplicarlas a la construcción de canales de comunicación en relación a las restantes partes intervinientes en el conflicto. B) Que los alumnos a través de esos canales de comunicación construidos puedan promover la circulación de una forma de comunicación no violenta, fluida, circular, positiva y válida para todas las partes en el conflicto. C) Que los alumnos puedan seguir desarrollando su capacidad creativa relacionada con el “animarse a crear” nuevos canales de comunicación desde diferentes enfoques.

CONTENIDOS: Unidad 1: El “QUE” y el “COMO” en la comunicación. Axiomas de la comunicación. Sistemas representaciones. Modalidades y submodalidades: El mundo exterior. Mapa y Territorio. Comunicación. Concepto. Tipos de comunicación. Características. Axiomas de Watzlawick. El “QUÉ” y el “CÓMO”. Rol de cada uno de ellos en la vida diaria. Filtros. Limitantes Neurológicas. Limitantes Sociales. Limitantes individuales. Sistemas representacionales. Visual. Auditivo. Kinestésico. Características de cada uno de ellos. Proceso de pensamiento. Ritmo. Palabras Predicativas. Fisiología. Distancia óptima. Accesos oculares. Lenguaje. Creencias. Sistema de creencias en las personas. Tipos de creencias. Creencias heredadas. Creencias construidas. Valores. Sistema de valores en las personas. Metaprogramas. Momento. Contexto. Estilos de elección. Self-Others. Focos de interés. Lugar. Cosas. Tiempo. Información. Actividad. Gente. General y específico. Ejercicio teórico-práctico. Unidad 2: Generado rapport con el otro. El acompasamiento. El calibrado. La distancia óptima. El Rapport sumado a un objeto = liderazgo: Modelo Maslow de aprendizaje. Incompetencia Inconsciente. Incompetencia Consiente. Competencia Consiente. Competencia Inconsciente. El calibrado. Comportamiento verbal y no verbal. Indicadores Mínimos. Postura Corporal. Gestos y pequeños movimientos. Posición de la cabeza. Movimiento de los ojos y parpadeo. Posición de las manos. Ritmo y posición de la respiración. Tono y ritmo de la voz. Velocidad de la palabra. Tono muscular. El Espejeo. El acompasamiento a través del lenguaje verbal y no verbal. Las palabras predicativas. El percibir al otro. El rapport. El liderazgo en la comunicación. Liderar con la voz y el lenguaje. Liderar con el cuerpo. Detección de proceso de pensamiento y ritmo. Detección de palabras predicativas. Detección de accesos oculares. Asociación- Disociación. Situaciones funcionales y disfuncionales de su uso. Ejercicio teórico práctico. Unidad 3: La Legitimación. La Importancia de la escucha activa. La comprensión del momento-contexto. Los canales de comunicación. La vía del dialogo: Primer relato del conflicto por el cliente. Función del negociador. Trabajo de limpieza de obstáculos comunicacionales y rearmado del relato original desde enfoque positivo. Necesidad de escucha activa. La atención flotante en la comunicación. Feedback constructivo. Instrumentación de herramientas conceptuales, comunicacionales y vivenciales del negociador en relación a relato. Trabajo de negociador con cliente respecto de pautas de comunicación. Las interpretaciones del conflicto formuladas por restantes integrantes del mismo. Comprensión de las necesidades de nuestro interlocutor. Hacia una comunicación eficaz y fluida. El uso de la creatividad como

herramienta disparadora. Las distorsiones cognitivas. Las transgresiones del lenguaje. El desafío del lenguaje. El uso de las nominalizaciones. El feedback destructivo. La formulación de las preguntas. Clasificación. El negociador como facilitador de la comunicación y generador de climas. El armado de consensos. Hacia la transformación del conflicto en una vía de dialogo para construir consensos. Ejercicio teórico práctico. Unidad 4: La comunicación constructiva. La confianza y la legitimación como basamentos de la comunicación. La creatividad. La creación de nuevas ventanas. El proceso de brainstorming: La Comunicación Constructiva y Asertiva. ERI concepto de Atención Flotante en negociación. El proceso de la CCA. El compromiso e involucramiento de las personas involucradas. La importancia de crear un camino constructivo y común. El poder de la empatía. La legitimación como base fundamental para la CCA. Confianza y Legitimación. El reconocimiento de las situaciones personales y ajenas. El uso del lenguaje de acción positiva. La connotación positiva. Las peticiones versus las exigencias. Limpieza del objetivo a seguir. El estar presentes en forma total. Casos de la aplicación efectiva de la CCP. La aplicación de la creatividad en los procesos comunicacionales. La multiplicación de ventanas como opciones potenciadoras. Del proceso de Brainstorming a la concreción de ideas. La flexibilidad en el proceso de creatividad. Conclusiones generales del curso. Reflexiones finales del curso a cargo de los de los alumnos. Ejercicio teórico-práctico.

PLAN Y MODALIDADES: El curso se dictará mediante clases teórico-prácticas dadas por el docente con la participación activa del alumnado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las condiciones de regularidad de los alumnos/as que cursan la materia le serán informadas a ellos/as por el docente al iniciar el curso y son las siguientes: a) Asistencia: Deben asistir al 80% (Ochenta por ciento) de las clases dictadas. b) Evaluación: Los alumnos/as serán evaluados/as en todas las clases teórico-prácticas y deberán aprobar las mismas para poder acceder a rendir el examen final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se evaluara la participación en clase, la iniciativa, el compromiso e involucramiento del alumno/a con la materia. El alumno/a deberá aprobar un examen final teórico práctico.

1881 NEGOCIACION PRÁCTICA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kerner, Guillermo.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Los objetivos del presente curso son los siguientes: A) Que los alumnos obtengan diversas herramientas comunicacionales, conceptuales y vivenciales para aplicarlas a la construcción de canales de comunicación en relación a las restantes partes intervinientes en el conflicto. B) Que los alumnos a través de esos canales de comunicación construidos puedan promover la circulación de una forma de comunicación no violenta, fluida, circular, positiva y válida para todas las partes en el conflicto. C) Que los alumnos puedan seguir desarrollando su capacidad creativa relacionada con el “animarse a crear” nuevos canales de comunicación desde diferentes enfoques.

CONTENIDOS: Unidad 1: El “QUE” y el “COMO” en la comunicación. Axiomas de la comunicación. Sistemas representaciones. Modalidades y submodalidades: El mundo exterior. Mapa y Territorio. Comunicación. Concepto. Tipos de comunicación. Características. Axiomas de Watzlawick. El “QUÉ” y el “CÓMO”. Rol de cada uno de ellos en la vida diaria. Filtros. Limitantes Neurológicas. Limitantes Sociales. Limitantes individuales. Sistemas representacionales. Visual. Auditivo. Kinestésico. Características de cada uno de ellos. Proceso de pensamiento. Ritmo. Palabras Predicativas. Fisiología. Distancia óptima. Accesos oculares. Lenguaje. Creencias. Sistema de creencias en las personas. Tipos de creencias. Creencias heredadas. Creencias construidas. Valores.

Sistema de valores en las personas. Metaprogramas. Momento. Contexto. Estilos de elección. Self-Others. Focos de interés. Lugar. Cosas. Tiempo. Información. Actividad. Gente. General y específico. Ejercicio teórico-práctico. Unidad 2: Generado rapport con el otro. El acompasamiento. El calibrado. La distancia óptima. El Rapport sumado a un objeto = liderazgo: Modelo Maslow de aprendizaje. Incompetencia Inconsciente. Incompetencia Consiente. Competencia Consiente. Competencia Inconsciente. El calibrado. Comportamiento verbal y no verbal. Indicadores Mínimos. Postura Corporal. Gestos y pequeños movimientos. Posición de la cabeza. Movimiento de los ojos y parpadeo. Posición de las manos. Ritmo y posición de la respiración. Tono y ritmo de la voz. Velocidad de la palabra. Tono muscular. El Espejeo. El acompasamiento a través del lenguaje verbal y no verbal. Las palabras predicativas. El percibir al otro. El rapport. El liderazgo en la comunicación. Liderar con la voz y el lenguaje. Liderar con el cuerpo. Detección de proceso de pensamiento y ritmo. Detección de palabras predicativas. Detección de accesos oculares. Asociación- Disociación. Situaciones funcionales y disfuncionales de su uso. Ejercicio teórico práctico. Unidad 3: La Legitimación. La Importancia de la escucha activa. La comprensión del momento-contexto. Los canales de comunicación. La vía del dialogo: Primer relato del conflicto por el cliente. Función del negociador. Trabajo de limpieza de obstáculos comunicacionales y rearmado del relato original desde enfoque positivo. Necesidad de escucha activa. La atención flotante en la comunicación. Feedback constructivo. Instrumentación de herramientas conceptuales, comunicacionales y vivenciales del negociador en relación a relato. Trabajo de negociador con cliente respecto de pautas de comunicación. Las interpretaciones del conflicto formuladas por restantes integrantes del mismo. Comprensión de las necesidades de nuestro interlocutor. Hacia una comunicación eficaz y fluida. El uso de la creatividad como herramienta disparadora. Las distorsiones cognitivas. Las transgresiones del lenguaje. El desafío del lenguaje. El uso de las nominalizaciones. El feedback destructivo. La formulación de las preguntas. Clasificación. El negociador como facilitador de la comunicación y generador de climas. El armado de consensos. Hacia la transformación del conflicto en una vía de dialogo para construir consensos. Ejercicio teórico práctico. Unidad 4: La comunicación constructiva. La confianza y la legitimación como basamentos de la comunicación. La creatividad. La creación de nuevas ventanas. El proceso de brainstorming: La Comunicación Constructiva y Asertiva. ERI concepto de Atención Flotante en negociación. El proceso de la CCA. El compromiso e involucramiento de las personas involucradas. La importancia de crear un camino constructivo y común. El poder de la empatía. La legitimación como base fundamental para la CCA. Confianza y Legitimación. El reconocimiento de las situaciones personales y ajenas. El uso del lenguaje de acción positiva. La connotación positiva. Las peticiones versus las exigencias. Limpieza del objetivo a seguir. El estar presentes en forma total. Casos de la aplicación efectiva de la CCP. La aplicación de la creatividad en los procesos comunicacionales. La multiplicación de ventanas como opciones potenciadoras. Del proceso de Brainstorming a la concreción de ideas. La flexibilidad en el proceso de creatividad. Conclusiones generales del curso. Reflexiones finales del curso a cargo de los de los alumnos. Ejercicio teórico-práctico.

PLAN Y MODALIDADES: El curso se dictará mediante clases teórico-prácticas dadas por el docente con la participación activa del alumnado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las condiciones de regularidad de los alumnos/as que cursan la materia le serán informadas a ellos/as por el docente al iniciar el curso y son las siguientes: a) Asistencia: Deben asistir al 80% (Ochenta por ciento) de las clases dictadas. b) Evaluación: Los alumnos/as serán evaluados/as en todas las clases teórico-prácticas y deberán aprobar las mismas para poder acceder a rendir el examen final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se evaluará la participación en clase, la iniciativa, el compromiso e involucramiento del alumno/a con la materia. El alumno/a deberá aprobar un examen final teórico práctico.

445 RELACIONES ENTRE EL DERECHO PENAL Y EL DERECHO DE FAMILIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Schneider, Mariel

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Determinar y diferenciar en qué delitos penales pueden incurrir los miembros de la familia, analizándolo a partir de cada uno de los institutos del Derecho de Familia

CONTENIDOS: Repaso de los elementos básicos de la teoría del delito.- Parentesco y homicidios agravados por el vínculo.- Femicidio.- Violencia de género.- Lesiones agravadas por el vínculo.- Abandono de persona agravado por el vínculo.- Delitos sexuales cometidos en el seno del núcleo familiar.- Nulidades matrimoniales y los delitos de matrimonios ilegales.- Adopción y supresión de identidad.- Privación ilegítima de la libertad agravada por el vínculo.- Impedimento del contacto con el progenitor no conviviente (ley 24.270).- Sustracción o retención de menores.- Discusión acerca de si existe delito en caso de que la sustracción sea llevada a cabo por uno de los progenitores.- Amenazas y coacción.- Delitos contra la propiedad y las excusas absolutorias.- Alimentos e incumplimiento de los deberes de asistencia familiar.- Cuestiones procesales penales.- Jurisprudencia.-

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación de trabajos prácticos y examen escrito

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 100%

506 RELACIONES ENTRE EL DERECHO PENAL Y EL DERECHO DE FAMILIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Schneider, Mariel

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Determinar y diferenciar en qué delitos penales pueden incurrir los miembros de la familia, analizándolo a partir de cada uno de los institutos del Derecho de Familia

CONTENIDOS: Repaso de los elementos básicos de la teoría del delito.- Parentesco y homicidios agravados por el vínculo.- Femicidio.- Violencia de género.- Lesiones agravadas por el vínculo.- Abandono de persona agravado por el vínculo.- Delitos sexuales cometidos en el seno del núcleo familiar.- Nulidades matrimoniales y los delitos de matrimonios ilegales.- Adopción y supresión de identidad.- Privación ilegítima de la libertad agravada por el vínculo.- Impedimento del contacto con el progenitor no conviviente (ley 24.270).- Sustracción o retención de menores.- Discusión acerca de si existe delito en caso de que la sustracción sea llevada a cabo por uno de los progenitores.- Amenazas y coacción.- Delitos contra la propiedad y las excusas absolutorias.- Alimentos e incumplimiento de los deberes de asistencia familiar.- Cuestiones procesales penales.- Jurisprudencia.-

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación de trabajos prácticos y examen escrito

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 100%

239 TEORÍA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tanzi, Silvia
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1911 CURSO DE CONTRATOS AGRARIOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Wust, Graciela
Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El presente curso se orienta al conocimiento de las características específicas de los Contratos Agrarios y Pecuarios dentro de la Teoría General del Contrato y el Derecho de Obligaciones, articulando a su vez ese conocimiento con nociones básicas de Economía y Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, que por su importancia deben ser aprehendidas y tenidas en cuenta dentro del marco jurídico que se le da al contrato de que se trate. En ese aspecto, se estudiarán las Obligaciones principales, secundarias y accesorias más comunes en este tipo de contratos, qué cláusulas contractuales originan obligaciones de medios y de resultado, con especial referencia a las obligaciones de plazo esencial que se asumen en estas contrataciones, y las modificaciones introducidas por el nuevo Código Civil y Comercial. Se analizará la sub-contratación y la conexidad contractual, y la extensión de la responsabilidad de los contratantes. Asimismo, se analizarán someramente las diferencias entre los contratos de derecho público y los de derecho privado, y la necesidad de modificación del derecho público en relación al cuidado de los recursos naturales, la sustentabilidad de las economías regionales y el avance de la industria agroalimentaria.

CONTENIDOS: Módulo 1.- a. características generales de los contratos agropecuarios. Tipicidad. Relación entre las partes contractuales y la tipicidad. La tipicidad en el Proyecto de Reforma del Código Civil de la República Argentina. Su importancia. B. Circunstancias especiales de los contratos. B.1. la discrecionalidad y las leyes de Orden Público. B. 2. La aleatoriedad. B. 3. Obligaciones principales y accesorias. B. 4. Obligaciones secundarias. B. 5. Obligaciones de plazo esencial. B.6. duración de los contratos. B. 7. Recisión, resolución y frustración del fin del contrato. B. 8. Teoría de la imprevisión. B. 9. Renegociación del contrato. B. 10. Análisis de casuística jurisprudencial. Módulo 2: Contratos de Orden Privado: Contratos paritarios, contratos predispuestos, contratos por adhesión. Generalidades y diferencias. Interpretación. Contratos de orden público: enumeración. Generalidades. Análisis de las diferencias entre ambos sistemas. Contratos típicos y atípicos. Diferentes cláusulas contractuales. Sub contratación y redes contractuales. Módulo 4: Cumplimiento de los contratos. Responsabilidad. Extensión de la responsabilidad: Diferentes supuestos. Causas de exoneración de la responsabilidad. Diferentes supuestos. Análisis de casuísticas jurisprudencial.

PLAN Y MODALIDAD DE ENSEÑANZA Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Además de las clases teóricas que versarán sobre los textos legales y Doctrina, se trabajará especialmente sobre casos teóricos-prácticos y jurisprudenciales que serán objeto de investigación por parte de los alumnos, con entrega de trabajos prácticos, una evaluación a mitad de curso, y un trabajo monográfico final que deberá ser defendido por el alumno. En la evaluación final se tendrá en cuenta la asistencia a las clases, la entrega de trabajos prácticos, el desempeño en el curso y la defensa de la monografía. La técnica de enseñanza-aprendizaje a utilizar será aquella que versa sobre el método del error, es decir, que, frente a una consigna, el alumno investigue y responda, y luego se debatan los diferentes errores y aciertos entre todo el curso, bajo la dirección del docente, que despejará todas las dudas existentes. También se planificarán charlas con diferentes

profesores invitados sobre temas de actualidad e interés en la materia. Es obligatoria la asistencia al 75% de las clases y la presentación del 75% de los trabajos prácticos.

028 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ameal, Oscar

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

941 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Venegas, Patricia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

208 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bussani, Norberto

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos cursantes tengan una acabada noticia de los aspectos fundamentales del derecho romano; que conozcan someramente la historia política y constitucional de Roma; que tomen conocimiento de las fuentes romanas y en forma muy especial del Corpus Iuris Civilis; que relacionen cada una de las instituciones jurídicas modernas con su origen romano; que aprecien que las instituciones jurídicas no aparecen mágicamente sino que son el fruto de una evolución, que, conociendo el origen y formación de nuestro derecho actual que, pueden entenderlo claramente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan es respetar el contenido del programa de la materia, comenzando por sus aspectos históricos, siguiendo por la recopilación justiniana y los aportes de las escuelas romanísticas posteriores y concluyendo con la recepción del derecho romano en lo que se ha dado en llamar el derecho romano actual. Las modalidades y las clases serán el dictado de clases, la explicación de los textos modernos, la exploración de las fuentes y la realización de trabajos de investigación y prácticos, cuando ello sea posible. Las clases serán siempre dictadas por los profesores a cargo del curso. En ninguna circunstancia se pedirá a los alumnos que expongan temas. Cuando excepcionalmente, se permita a un docente auxiliar exponer un tema será siempre en presencia del encargado del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas. El sistema de evaluación será a través de parciales escritos u orales cuando el número de alumnos lo permitan. Se tomarán recuperatorios.

307 DOMINIO FIDUCIARIO ACTUAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Acevedo, María Esther.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18.30 a 20.00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

339 EL DAÑO MORAL. SU INDENMIZACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Iribarne, Héctor

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

737 AREA: DERECHO DE DAÑOS LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA ERA TECNOLÓGICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Stodart, Ana María

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de las nuevas tendencias en materia de responsabilidad civil y de los nuevos problemas que plantea la era tecnológica. Análisis de la socialización de los riesgos mediante el seguro obligatorio y la seguridad social, así como de los Proyectos de Unificación del Derecho Civil y Comercial en lo relativo a la materia.

CONTENIDOS: Parte General: Aportes del industrialismo al Derecho de daños. El avance de la tecnología y su incidencia en la responsabilidad civil: Ampliación de los daños resarcibles. Relativización de la exigencia de la antijuricidad. Nuevos factores de atribución. Objetivación de la responsabilidad civil. Ensanchamiento

de la legitimación activa y pasiva. Prevención y evitación de daños. Parte especial: responsabilidades por productos elaborados y riesgos del desarrollo. Daño ambiental. Daño Informático. Daño Nuclear. Responsabilidad derivada de la Biotecnología. Responsabilidad colectiva. Responsabilidad por transmisión de enfermedades.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en equipo. Exposición del trabajo grupal en clase. Obtención de conclusiones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia. Presentación y exposición del trabajo hecho en equipo. Evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Calificación del trabajo grupal. Cuestionario a responder sobre temas tratados.

629 RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martínez Cuerda, M. Graciela

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso se puede resumir en la necesidad de considerar algunos puntos vinculados con la educación.

CONTENIDOS: La educación como derecho inalienable de todo hombre. Marco constitucional y tratados internacionales. Fundamento de la responsabilidad civil en el CC, ley de reforma 24.280. La responsabilidad de los maestros artesanos y directores de escuela en el art. 1117 CC causas de exoneración de las mismas. La necesidad de la reforma. Argumentos que sustentaron la misma. La reforma al art. 1117 CC Fundamentos de la responsabilidad de los propietarios de establecimientos educacionales, distintas teorías. El contrato de enseñanza. Derechos y obligaciones. Análisis del art. 1117 CC carácter de alumno. Tipo de establecimiento, legitimados temporal y espacial, actividades comprendidas, curriculares y extracurriculares. Los viajes de egresados, fiestas fin de

año, campamentos, viajes educativos, práctica de deportes. Responsabilidad por el vicio o riesgo de las cosas utilizadas en el establecimiento, mal estado de las instalaciones, responsabilidad de maestros y personal de planta funcional, por el hecho propio. Causa de atribución de responsabilidad de los mismos. El transporte escolar, el comedor escolar, el kiosco de golosinas, y cualquier otro servicio brindados por el establecimiento. El seguro obligatorio de responsabilidad civil. Actividades deportivas no aseguradas, las empresas aseguradoras. Establecimientos comprendidos en el seguro obligatorio. Análisis de la jurisprudencia nacional sobre los distintos tipos de daños que fueron materia de sentencias judiciales a la fecha.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria del 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Un parcial que se tomará al termino del primer mes de cada período y otro al finalizar el segundo mes, la nota promedio será de seis con un recuperatorio, los que no alcancen esta nota, promediando ambos parciales, deberán rendir examen final.

201 RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS JUECES Y MAGISTRADOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martínez Cuerda. M. Graciela

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso se puede resumir en la importancia que jueces y magistrados tienen como miembros del poder judicial y la necesidad de que a través de su actividad la sociedad obtenga el principio de justicia que al igual que la educación reclama en forma insistente.

CONTENIDOS: Normas constitucionales. El art. 1112 del Código Civil. Los sistemas de derecho comparado: sistema continental y sistema anglosajón. La constitución de 1953. La reforma de 1994. Distintos autores. El desafuero. La ley 25.530. La demanda civil. Inconstitucionalidad del proyecto del Código Civil, según Asociación de Magistrados. Jurisprudencia. Dimensión dialéctica.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y análisis de jurisprudencia y casos prácticos. Tareas de investigación. De acuerdo al sistema docente que practico desde el ingreso a la facultad, las clases son dictadas por la docente a cargo del curso. La Jurisprudencia es suministrada en base a los distintos casos que tratan el tema.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen final escrito. Se aprueba con 4 puntos.

669 AREA: DERECHO DE DAÑOS RESPONSABILIDAD POR MALA PRAXIS MÉDICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Traiman, Raquel Susana

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES DE 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Es introducir al alumno en especial de la responsabilidad civil del médico, intentando abordar todas las aristas y particularidad que revista la misma. Para ello, no solo se atiende a doctrina especializada en materia sino también se analizan casos de jurisprudencia que permiten la aproximación del alumno a la materia.

CONTENIDOS: Módulo I.- Contrato de servicio de salud: 1.1. Definición. 1.2. naturaleza contractual o extracontractual. 1.2.1. Prácticas médicas. Conservación de documentación. 2. Obligaciones medicales. 2.1.El deber y el derecho de información. 2.1.1. Conocimiento científico y paciente lego. Los principios del Código Civil. 2.1.2. Deberes del médico: distinción entre el conocimiento informado y el asentimiento informado. El deber de

informar en etapas sucesivas y derivaciones, contenido, destinatario, etc. 2.1.3. Deberes del paciente. Suministrar información real sobre circunstancias personales, síntomas y signos de su padecimiento. 2.2. Obligación de medios y resultados. Vigencia relativa de clasificación. 2.3. Historia clínica y legajo médico. 2.4. Discrecionalidad médica. 2.6. Diagnóstico. Método. Diagnostico de certeza y relativos. Necesidad de aclarar las limitaciones a la certeza del diagnóstico en general y en particular. Corroboración 2.7. Concepto de equipo médico. Responsabilidades diferenciadas. 2.8. Especialidades médicas. Módulo II.- El médico en juicio. Procedimiento civil y penal. 1. Procedimiento civil. 1.1. Instancia de mediación. 1.2. Juicio ordinario y juicio sumario. Diferencias. Estrategias. 1.3. Demanda. Contestación. 1.4. Prueba. 1.4.1. Carga de la prueba. Teoría. 1.4.2. Teoría de las "cargas dinámicas provatorias". 1.4.4.1. Medios de prueba: instrumental, pericial, confesional, testimonial, informativa. 1.4.4.2. La prueba pericial. Puntos de pericia. Importancia y redacción. Peritos: designación. Consultores técnicos. El médico demandado como perito. Realización de la pericia. Impugnación. Cuerpo médico forense. Academia Nacional de Medicina. Asociaciones de Especialistas. 2. El Galeno como demandado y como testigo. 3. El procedimiento penal. 3.1. Iniciación. De oficio. Denuncia. Querrela. 3.2. El sumario medidas de prueba. Juez, Fiscal, Querellantes. Posibilidades de intervención. 3.3. El médico: testigo, imputado, procesado. 3.4. Cierre del sumario. Elevación a juicio. 3.5. El fuero correccional. 3.6. Suspensión de juicio a prueba "Probation". Fallos contradictorios. 3.7. Cámara Criminal y Correccional. Cámara de Casación. Módulo III.- El establecimiento asistencial. 1. Establecimientos privados. Establecimientos Públicos. 2.1. Responsabilidad del Estado. El servicio de salud de los hospitales. Régimen. 2.2. Los directores (funcionarios públicos) médicos, paramédicos. 3. Obras Sociales. Responsabilidad. 4. Prepagos. Sistemas abiertos y cerrados. 5. El alquiler de quirófano. Y tercerización de servicios. 6. Jurisprudencia de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Módulo IV.- Seguros y Eximentes de Responsabilidad. 1. Contrato de seguro médico. 1.2. Seguro de los establecimientos asistenciales y de los médicos. 1.3. Relaciones frente a la víctima. 1.4. Relaciones entre los causantes del daño. Recuperado del asegurador contra los médicos. 1.5. Pólizas. Franquicias. 1.6. Cláusulas "Claim made" 1.7. Eximentes de la responsabilidad médica.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabaja con fallos jurisprudenciales y artículos de doctrina tanto nacional como extranjeros.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige un 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se realiza a través de un examen escrito el que se puede recuperar en caso que el alumno obtenga una nota menor a cuatro. Además se realiza un trabajo de investigación que se promedia con el examen.

952 AREA: DERECHO DE DAÑOS RESPONSABILIDAD POR MALA PRAXIS MÉDICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Traiman, Raquel Susana

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Es introducir al alumno en especial de la responsabilidad civil del médico, intentando abordar todas las aristas y particularidad que revista la misma. Para ello, no solo se atiende a doctrina especializada en materia sino también se analizan casos de jurisprudencia que permiten la aproximación del alumno a la materia.

CONTENIDOS: Módulo I.- Contrato de servicio de salud: 1.1. Definición. 1.2. naturaleza contractual o extracontractual. 1.2.1. Prácticas médicas. Conservación de documentación. 2. Obligaciones medicas. 2.1.El deber y el derecho de información. 2.1.1. Conocimiento científico y paciente lego. Los principios del Código Civil. 2.1.2. Deberes del médico: distinción entre el conocimiento informado y el asentimiento informado. El deber de

informar en etapas sucesivas y derivaciones, contenido, destinatario, etc. 2.1.3. Deberes del paciente. Suministrar información real sobre circunstancias personales, síntomas y signos de su padecimiento. 2.2. Obligación de medios y resultados. Vigencia relativa de clasificación. 2.3. Historia clínica y legajo médico. 2.4. Discrecionalidad médica. 2.5. Diagnóstico. Método. Diagnóstico de certeza y relativos. 2.6 Necesidad de aclarar las limitaciones a la certeza del diagnóstico en general y en particular. Corroboración 2.7. Concepto de equipo médico. Responsabilidades diferenciadas. 2.8. Especialidades médicas. Módulo II.- El médico en juicio. Procedimiento civil y penal. 1. Procedimiento civil. 1.1. Instancia de mediación. 1.2. Juicio ordinario y juicio sumario. 1.3. Demanda. Contestación. 1.4. Prueba. 1.4.1. Carga de la prueba. Teoría. 1.4.2. Teoría de las "cargas dinámicas probatorias". 1.4.3. Medios de prueba: instrumental, pericial, confesional, testimonial, informativa. 1.4.4. La prueba pericial. Puntos de pericia. Importancia y redacción. 1.4.5. Peritos: designación. Consultores técnicos. El médico demandado como perito. 1.4.6. Realización de la pericia. Impugnación. Cuerpo médico forense. Academia Nacional de Medicina. Asociaciones de Especialistas. 2. El Galeno como demandado y como testigo. 3. El procedimiento penal. 3.1. Iniciación de oficio. Denuncia. Querrela. 3.2. El sumario medidas de prueba. Juez, Fiscal, Querellantes. Posibilidades de intervención. 3.3. El médico: testigo, imputado, procesado. 3.4. Cierre del sumario. Elevación a juicio. 3.5. El fuero correccional. 3.6. Suspensión de juicio a prueba "Probation". Fallos contradictorios. 3.7. Cámara Criminal y Correccional. Cámara de Casación. Módulo III.- El establecimiento asistencial. 1. Establecimientos privados. 2. Establecimientos Públicos. 2.1. Responsabilidad del Estado. El servicio de salud de los hospitales. Régimen. 2.2. Los directores (funcionarios públicos) médicos, paramédicos. 3. Obras Sociales. Responsabilidad. 4. Prepagos. Sistemas abiertos y cerrados. 5. El alquiler de quirófano. Y tercerización de servicios. 6. Jurisprudencia de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Módulo IV.- Seguros y Eximentes de Responsabilidad. 1. Contrato de seguro médico. 1.2. Seguro de los establecimientos asistenciales y de los médicos. 1.3. Relaciones frente a la víctima. 1.4. Relaciones entre los causantes del daño. Recuperado del asegurador contra los médicos. 1.5. Pólizas. Franquicias. 1.6. Cláusulas "Claim made" 1.7. Eximentes de la responsabilidad médica.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabaja con fallos jurisprudenciales y artículos de doctrina tanto nacional como extranjeros.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige un 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se realiza a través de un examen escrito el que se puede recuperar en caso que el alumno obtenga una nota menor a cuatro. Además se realiza un trabajo de investigación que se promedia con el examen.

195 SUCESION INTESTADA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ugarte, Luis.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

294 ACTUACION EN ARBITRAJES COMERCIALES INTERNACIONALES.

Puntaje: 4 (puntos) / Profesor: Noodt Taquela, María B.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Contribuir a la formación de un profesional idóneo para participar eficientemente desde los distintos roles del ejercicio de la abogacía en el tratamiento de cuestiones de derecho de los negocios internacionales, a través de la práctica de los

métodos de resolución de conflictos. Fomentar el estudio, investigación y práctica profesional de los métodos de resolución de conflictos en general y del arbitraje en particular. Propiciar la formación práctica de los futuros abogados, utilizando métodos de simulación, en un marco internacional, orientado primordialmente al resto de los países latinoamericanos. Estimular la investigación como tarea inescindible de la Universidad. Aplicar a cada situación privada internacional la fuente normativa correspondiente, respetando la voluntad de las partes, la supremacía de los tratados internacionales respecto de la ley interna (art. 75 inc. 22 Constitución Nacional de 1994) y los ámbitos de aplicación material, espacial y temporal de los tratados internacionales. Comparar con las legislaciones que no establecen la supremacía de los instrumentos internacionales. Tomar contacto con documentación real, formularios, modelos de cláusulas arbitrales, cláusulas patológicas, memoriales y otros instrumentos que se utilizan en la práctica. Redactar memoriales, en base a los modelos que se analizan en el curso y en función de las consignas dadas. Dar un encuadre normativo apropiado, ensayar argumentaciones sostenibles con la fundamentación correspondiente y especialmente una solución justa y razonable a los casos de arbitraje internacional que se presenten. Formar profesionales que puedan desempeñarse en distintas funciones, superando el modelo clásico del abogado litigante y contribuyendo al desarrollo de otros perfiles profesionales de acuerdo a las necesidades actuales de la sociedad y las que se prevén se experimentarán en los próximos años. En síntesis, que los alumnos adquieran la capacidad de enfrentar casos de negocios internacionales y resolverlos a través del arbitraje.

CONTENIDOS: Acuerdo arbitral. Cláusula compromisoria. Compromiso arbitral. El rol de la autonomía de la voluntad en el arbitraje internacional y sus límites. Los métodos de resolución de conflictos. Crítica al concepto de "métodos alternativos". Autonomía del acuerdo arbitral. Competencia de la competencia. Ley aplicable a la validez e interpretación del acuerdo arbitral. Pluralidad de normas que rigen el arbitraje internacional. Panorama de los tratados sobre arbitraje internacional y sus ámbitos de aplicación. Relación entre diversas normas internacionales y las normas internas. Convención sobre el reconocimiento y ejecución de las sentencias arbitrales extranjeras. Nueva York, 10 de junio de 1958.(Ley 23.619). Convención interamericana sobre arbitraje comercial internacional. Panamá, 30 de enero de 1975. CIDIP-I. (Ley 24.322). Acuerdo sobre arbitraje comercial internacional del MERCOSUR, Buenos Aires, 23 de julio de 1998. CMC/Dec. 3/98 y Acuerdo entre el Mercosur, Bolivia y Chile (Ley 25.223). Ley modelo de UNCITRAL sobre arbitraje comercial internacional, de 1985, con las revisiones adoptadas en 2006. Reglamento de Arbitraje de UNCITRAL, aprobado en 1976 y revisado en 2010. El CPCCN y los códigos procesales provinciales. Proyectos de Ley de arbitraje preparados en Argentina en los últimos años. Iniciación del arbitraje. Arbitraje institucional y *ad hoc*. Diferencias entre distintos reglamentos. Iniciación del arbitraje y demanda arbitral. Instituciones administradoras de arbitrajes internacionales. Autoridad nominadora Designación de los árbitros. Sustitución o recusación de los árbitros. Procedimiento. Constitución del tribunal arbitral. Reglas de procedimiento de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial (CIAC) y de la Asociación Americana de Arbitraje (AAA). Arbitraje de derecho y de equidad. Nociones sobre instrucción de la causa. Prueba. Características de la prueba en los procedimientos arbitrales. Medidas cautelares. Medidas decretadas por los árbitros. Medidas solicitadas en sede judicial. *Antisuit injunctions*. Alegatos. Laudo. Adopción de la decisión. Ley aplicable al fondo del asunto. Recursos contra el laudo. Aclaratoria e interpretación del laudo. Nulidad. Acción y recurso. Tribunal competente. Causales de nulidad. Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros. Normas aplicables. Normas aplicables a los contratos internacionales. Normas que unifican el derecho comercial internacional. Convención sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías. Viena, 1980 (ley 22.765) y otros tratados internacionales que contienen

normas materiales uniformes. La autonomía de la voluntad y sus límites. Normas de policía. Usos del comercio internacional. Incorporación por referencia. Elección del derecho aplicable por las partes. Normas de conflicto que determinan el derecho aplicable en ausencia de elección. Principios sobre los contratos comerciales internacionales de UNIDROIT de 1994, 2004 y 2010. Formación del contrato. Interpretación, Validez, Contenido. Acciones en caso de incumplimiento. Prescripción. Cesión. Preparación y entrenamiento para la redacción de memoriales. Nociones sobre el contenido del memorial. Esquema. Planteo y descripción de los hechos desde la perspectiva de una y otra parte. Elaboración de la bibliografía y redacción de las citas. Normas de edición para la bibliografía. Análisis del memorial de la otra parte. Comparación de la descripción de los hechos. Preparación y entrenamiento para la defensa oral. Videos de audiencias y competencias. Preparación de esquemas y textos de alegatos verbales. Ensayos de alegatos verbales. Participación en audiencias con equipos de otras universidades.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Método inductivo, partiendo de una situación fáctica determinada que es el caso planteado en la Competencia Internacional de Arbitraje Comercial, organizada por la Universidad de Buenos Aires, desde el año 2008, con otras Universidades, se pretende llegar a los conceptos y principios generales que rigen el arbitraje comercial internacional y la contratación internacional. Lectura individual de bibliografía actualizada, especialmente seleccionada. Utilización de guías normativas, bibliográficas y jurisprudenciales. Lectura crítica de precedentes jurisprudenciales. Investigaciones en Internet. Utilización de la base de datos westlaw y similares. Trabajo grupal permanente en clase. Análisis de documentos reales. Utilización de modelos de memoriales. Redacción de memoriales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia, redacción de memoriales, búsqueda de jurisprudencia y doctrina.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación permanente a través del trabajo durante el curso. Primer parcial: Redacción de memoriales. Segundo parcial. Alegato verbal en un procedimiento arbitral.

198 DERECHO A LA SALUD

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Aizenberg, Marisa

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Es esperable que, al finalizar el curso, los alumnos logren: 1. Afianzar los conocimientos teóricos y el desarrollo de habilidades prácticas para la resolución de los problemas que presenta en la actualidad el Derecho de la Salud. 2. Aprender formas innovativas para la resolución de los conflictos que se generan en este especial ámbito, a efectos de evitar la excesiva judicialización y litigiosidad que se produce en materia sanitaria. 3. Aprender de que manera se integran los subsistemas de salud y como se articulan las acciones dentro del mismo y sus interrelaciones con el resto de los actores implicados. 4. Desarrollar habilidades para promover y potenciar los procesos de mejora desde la gestión jurídica. 5. Promover el involucramiento y el empoderamiento de la sociedad civil en la efectiva consagración de sus derechos, partiendo de la consideración del derecho a la salud como un derecho humano. 6. Generar un ámbito de reflexión y pensamiento interdisciplinario y transversal acerca de de los problemas centrales que vinculan al derecho y las ciencias de la salud.

CONTENIDOS: 1) Nuevos Perfiles De La Responsabilidad Medica. Significado y alcances del Derecho a la Salud. Derecho humano a la salud. Accesibilidad. Bienes públicos vs. bienes privados. Principios y fundamentos de la responsabilidad médica. Su tratamiento dentro del régimen de la responsabilidad civil. Aspectos constitucionales. Ley N° 17.132. Ley 26.529. Ley N° 153 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Factores del aumento

de la litigiosidad. Judicialización de la salud. Análisis crítico de los antecedentes históricos. Medicina defensiva 2) Consentimiento Informado Deber de información. Derecho a la información. Paternalismo vs. Autodeterminación. Qué debe informarse. Excepciones. Negativa al tratamiento. Caso de los Testigos de Jehová. Cuestiones éticas involucradas. Doctrina. Jurisprudencia. Aspectos procesales. Derecho comparado. Estado de la cuestión en Argentina. 3) Historia Clínica Contenidos. Requisitos para su confección. Propiedad. Acceso. Deber de custodia. Reconstrucción. Pérdida. Valor probatorio. Redacción de cláusulas. Análisis doctrinal y jurisprudencial. 4) Responsabilidad Del Equipo De Salud Vinculo jurídico entre medico y paciente. El contrato médico. Excepciones. Presupuestos de la responsabilidad: daño, antijuricidad, nexo causal, factores de atribución. Responsabilidad objetiva Culpa médica. Configuración. Requisitos. Prueba Presupuestos de la obligación de indemnizar. Carga probatoria.

Obligaciones de medio y de resultado. Responsabilidad colectiva: autonomía vs dependencia. 5) Responsabilidad De Los Establecimientos De Salud. Responsabilidad objetiva. Configuración. Requisitos. Deber de seguridad. Indemnidad. Responsabilidad del Estado. Obras sociales. Desregulación Prepagos. Características del contrato. Sistemas abiertos, cerrados y mixtos. Derechos del consumidor. Derechos de los afiliados. Legislación aplicable. Casuística. 6) Derechos Y Deberes Derechos y deberes del paciente. Ley 26.529, Derechos y deberes del equipo de salud. Objeción de conciencia. 7) Cuestiones Procesales Legitimación. Medidas cautelares. Amparo. Análisis jurisprudencial. La prueba pericial médica. 8) Responsabilidades Especiales Enfermería. Odontología. Cirugía. Anestesiólogo. Cirugía plástica y reparadora. Farmacéuticos y Prescripción medicamentosa. Psiquiatría. Obstetricia. Médicos Residentes. Ley de transplantes. Transporte en ambulancia. Auditor médico. Equipo de hemoterapia. 9) Responsabilidad Por Contagio De Enfermedades Ley de sangre. Bancos de Sangre. Hemoterapia. VIH. Contagio de enfermedades en el ámbito de trabajo. 10) Introduccion A La Bioetica Comités Hospitalarios de Ética. Creación. Integración. Misiones y funciones. Dilemas éticos. Negativa a recibir un tratamiento. Muerte digna. Testamentos vitales Código de Ética del equipo de salud. Introducción a la biotecnología. 11) Derecho Preventivo. Prevención del riesgo. Administración del riesgo. Conformación de Comités.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La tarea docente nos compromete en la necesidad de trabajar para dotar al alumno de las herramientas conceptuales básicas en la materia, instando a su formación a través de construcciones surgidas de la propia realidad social. Resulta importante en este sentido poder abrir un camino hacia el propio crecimiento, generando la retroalimentación del vínculo con el estudiante, a través del debate y el fortalecimiento del espíritu crítico. En esta nueva sociedad del conocimiento que transitamos, la educación se transforma en la marca diferencial, en el mayor capital y la cuña para las verdaderas y profundas transformaciones sociales. Desde este enfoque, los futuros profesionales adquirirán herramientas, partiendo de conceptos generales que faciliten la síntesis del proceso educativo y la reflexión para el abordaje de los contenidos de la materia. Los ayudaremos a entrenarse, en la primera parte e la materia, en la identificación de los diferentes institutos aplicables al Derecho de la Salud, su conformación, historia y desarrollo, así como su normativa y articulación con otros saberes y ciencias sociales, políticas, económicas, etc. Luego, en una segunda etapa, contextualizaremos el escenario actual y reflexionaremos sobre su prospectiva, identificaremos los actores involucrados en este ámbito, la comprensión de sus roles y objetivos, para luego así poder comenzar con la incorporación de los conocimientos estructurales propios de esta disciplina jurídica, atravesada hoy por otras como la medicina, la filosofía, la bioética, la antropología, la economía, entre otras. Construiremos, en definitiva, un saber propio que tendrá como eje la reafirmación del Derecho de la Salud como un derecho humano. Utilizamos la mecánica de redes conceptuales, donde

aflorarán ideas nucleares, centrales y luego las contingentes o secundarias, conjugando los conceptos clásicos, a los que sumaremos los aportes que el progreso de las ciencias realizan a nuestra materia, con su compulsión permanente con las normas jurídicas que las nutren e incluso, resaltando el grado de anemia legislativa que puede presentarse en algunos de sus institutos. Se irá complejizando el aprendizaje de manera gradual, para permitir a los estudiantes adquirir el manejo de herramientas y terminología propias de la disciplina, para llegar así a una correcta comprensión e interpretación de la materia. Por ello asignamos prioridad a la estructuración de la clase, con orden metodológico desde lo expositivo, a fin de lograr la transmisión de conocimientos de manera clara y comprensible, contando en la oportunidad que así lo requiera con invitados que transmitan su saber. Se buscará orientar al estudiante hacia la reflexión crítica y la realización de trabajos de búsqueda sobre sistemas comparados, que se complementará con lectura e incluso filmografía que den cuenta de cuestiones relevantes sobre las cuestiones sobre las que resulte adecuado provocar la reflexión.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Activa participación en clase: Se exigirá una intervención constante de los estudiantes, y la lectura previa de doctrina, fallos jurisprudenciales e incluso temas instalados cotidianamente en los medios de comunicación, que den lugar a la reflexión de los temas desarrollados en clase. Avance del Trabajo Final: Dado el carácter de la asignatura, se exigirán la realización de un avance del trabajo práctico final, como una instancia de reflexión crítica sobre los conocimientos adquiridos en la cursada de la materia y su vinculación con el contexto histórico, político, económico y cultural en el cual está inserta. Este trabajo será consignado por el docente y se realizará bajo su tutoría, con el propósito de favorecer el desarrollo de la autonomía de los estudiantes. Examen Parcial: Se pretende evaluar los conocimientos adquiridos, pasada a mitad de la cursada, cuya aprobación es requisito para conservar la regularidad de la materia. Trabajo final: A partir de las ideas trabajadas en el avance se requerirá que cada uno de los alumnos desarrolle un trabajo final de aporte de alguna idea original sobre la disciplina, que no se trata de la transcripción de textos de distintos autores sino una elaboración personal sobre el tema consignado, el cual debe contener estructuralmente, una introducción, el desarrollo, las conclusiones y las referencias bibliográficas. Examen Final: Aprobado el trabajo final el alumno estará en condiciones de rendir el examen final integrador de los contenidos de toda la materia.

227 DERECHO DE DAÑOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Picasso, Sebastián.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

906 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Costa, José Carlos

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Implementar el estudio de la materia con nivel de profundización en la normativa del derecho privado para todos los estudiantes que transitan obligatoriamente la orientación general, o aquellos que opten por la misma.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso tiene como premisa cumplir con los ordenamientos estipulados en el programa, siendo diseñado para ello mediante clases estipuladas en cronograma previo impartidas por el responsable del curso mediante exposiciones, induciendo a la actividad interactiva con el alumnado. La materia es dividida en dos partes perfectamente diferenciadas, pública y privada, que permite al alumno alcanza una mejor optimización de aprendizaje, por un lado las fuentes y formas de gobierno que genera el derecho; y por la otra, la visión pormenorizada de las instituciones en particular transmutadas en derecho vigente. La actividad docente se ve complementada por resolución de casos extraídos de la jurisprudencia romana con comparación con el derecho argentino y trabajos de investigación en las fuentes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuestas por la Facultad a este respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consiste en aprobar dos parciales recuperables, con nota de seis puntos no compensables, la resolución de casos prácticos de la jurisprudencia romana y su comparación con nuestro derecho, y examen final.

317 DERECHO SOBRE LAS COSAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Silvano, Maria de las Victorias

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18.30 a 20hs

OBJETIVOS: Profundización de los conocimientos generales adquiridos en “Elementos de Derechos Reales” (CPC) y de los aspectos jurídicos que rigen a algunos en particular y acercamiento a cuestiones de actual relevancia en el ejercicio profesional. Análisis de casos a fin de desarrollar y estimular de una visión práctica de las distintas problemáticas que se suscitan en el ejercicio y la defensa de los derechos sobre las cosas.

CONTENIDOS: Introducción al curso. Análisis de los conceptos básicos. Antecedentes históricos. Naturaleza jurídica. Derechos reales permitidos, limitados y prohibidos. Concepto de cada uno de ellos. Clasificación de los derechos reales. Régimen jurídico sobre la adquisición y extinción de los derechos reales sobre inmuebles. El título suficiente, el modo suficiente y la inscripción registral. Sistema del Código Civil y leyes especiales. Análisis particular de los arts. 3270 y concordantes y del art. 2504 del Código Civil (principio de convalidación). Relaciones Reales. Estructura Distintas relaciones que pueden existir entre una persona y una cosa: relaciones de hecho (relaciones reales) y relaciones de derecho. Posesión y tenencia. Definiciones legales y elementos. Las llamadas doctrinas subjetiva y objetiva. Clasificación, cualidades y vicios de la posesión. Posesión legítima. Análisis crítico del segundo apartado del art. 2355 del Código Civil. Posesión ilegítima; de buena fe, de mala fe, viciosa y no viciosa. Carácter de los vicios. Purga de los vicios. Presunciones en torno de la posesión en el Código Civil Argentino. Actos posesorios. Prueba. Unión de posesiones. Enumeración legal de los casos de tenencia. Clasificación. Intervención del título de la relación real. Dominio, modos de adquisición en inmuebles. Clasificación del dominio. Perfecto e imperfecto, distintos supuestos (revocable, fiduciario y desmembrado). Caracteres. Análisis de la absolutez , exclusividad y perpetuidad. Contenido del dominio. Facultades. Límites y limitaciones. Adquisición del Dominio de inmuebles. Trasmisión entre vivos y por causa de muerte. El título suficiente y el modo suficiente. Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, efectos de la misma. Jurisprudencia. Protección jurídica de la vivienda familiar Régimen de Bien de Familia en los Derechos Reales. El carácter constitutivo de la inscripción. La afectación al régimen y el asentimiento conyugal. Bien de familia y divorcio. Bien de familia y quiebra del titular del mismo. Desafectación. La vivienda familiar y el asentimiento conyugal. El artículo 1277 del Código Civil. El derecho real de habitación del cónyuge supérstite. Fideicomiso Contrato de fideicomiso, clases del mismo. Fideicomiso

en Garantía, Constitución, forma, extinción, diferencias con la hipoteca. Nuevos Derechos Reales Regímenes de: Tiempo Compartido. Clubes de Campo. Barrios Privados. Cementerios. Debate sobre su naturaleza jurídica e importancia del mismo. Doctrina y jurisprudencia. Formas de registración. Derechos Reales de Garantía. Hipoteca. Caracteres. Constitución. Tipos. Tercer adquirente y tercer poseedor. Caducidad y extinción. Contrato de leasing, elementos típicos, subtipos y modalidades. Leasing mobiliario e inmobiliario. Presupuestos del contrato, elementos esenciales y típicos. La opción de compra, de renovación y de prórroga. Derecho Re. Los privilegios en el CC como juegan con la ley de CyQDoctrina y jurisprudencia.Registral Inmobiliario. Publicidad Posesoria. Jurisprudencia (Fallo Todros). Leyes registrales locales. Problema constitucional. Publicidad Registral Declarativa, el artículo 2505 y sus excepciones. Ley 17.801. Principios Registrales: Rogación. Inscripción. Publicidad. Especialidad. Tracto. Legalidad y Calificación (Jurisprudencia: Plenario Feldman). Prioridad. Presunción de Legitimación. Catastro

CONDICIONES DE REGULARIDAD: El mínimo de asistencia requerido es del 75% (setenta y cinco por ciento). Los alumnos deberán realizar un trabajo práctico sobre un tema específico del programa y defenderlo oralmente en clase.

Asimismo se resolverán casos prácticos en clase y se confeccionarán modelos típicos de escritos relacionados con las distintas situaciones que se presentan en el desarrollo de la vida profesional.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se combina el método expositivo a cargo del docente de los temas introductorios y la entrega de material (doctrina especializada, jurisprudencia actual y modelos) con la exposición de los alumnos en distintos equipos formados por no más de tres de ellos. El grupo tendrá a su cargo la investigación de un tema que le será asignado y la presentación de un trabajo con su consiguiente exposición en clase del mismo supervisada por el docente. Al final de cada exposición se analizarán casos prácticos relacionados con el tema expuesto, con el fin de debatir los puntos conflictivos del tema desarrollado. Se podrán utilizar indistintamente textos específicos u obras generales sobre derechos reales. Se recurrirá preferentemente a las publicaciones de diarios y revistas jurídicas para conocer los últimos avances de la doctrina y jurisprudencia A su vez se los evaluará mediante un examen final, en el cual deberán obtener un mínimo de 4 (cuatro) puntos para aprobar el cual podrá ser oral u escrito.

489 DERECHO SOBRE LAS COSAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Silvano, Maria de las Victorias

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18.30 a 20hs

OBJETIVOS: Profundización de los conocimientos generales adquiridos en “Elementos de Derechos Reales” (CPC) y de los aspectos jurídicos que rigen a algunos en particular y acercamiento a cuestiones de actual relevancia en el ejercicio profesional. Análisis de casos a fin de desarrollar y estimular de una visión práctica de las distintas problemáticas que se suscitan en el ejercicio y la defensa de los derechos sobre las cosas.

CONTENIDOS: Introducción al curso. Análisis de los conceptos básicos. Antecedentes históricos. Naturaleza jurídica. Derechos reales permitidos, limitados y prohibidos. Concepto de cada uno de ellos. Clasificación de los derechos reales. Régimen jurídico sobre la adquisición y extinción de los derechos reales sobre inmuebles. El título suficiente, el modo suficiente y la inscripción registral. Sistema del Código Civil y leyes especiales. Análisis particular de los arts. 3270 y concordantes y del art. 2504 del Código Civil (principio de convalidación). Relaciones Reales. Estructura Distintas relaciones que pueden existir entre una persona y una cosa: relaciones de hecho (relaciones reales) y relaciones de derecho. Posesión y tenencia. Definiciones legales y elementos. Las

llamadas doctrinas subjetiva y objetiva. Clasificación, cualidades y vicios de la posesión. Posesión legítima. Análisis crítico del segundo apartado del art. 2355 del Código Civil. Posesión ilegítima; de buena fe, de mala fe, viciosa y no viciosa. Carácter de los vicios. Purga de los vicios. Presunciones en torno de la posesión en el Código Civil Argentino. Actos posesorios. Prueba. Unión de posesiones. Enumeración legal de los casos de tenencia. Clasificación. Intervención del título de la relación real. Dominio, modos de adquisición en inmuebles. Clasificación del dominio. Perfecto e imperfecto, distintos supuestos (revocable, fiduciario y desmembrado). Caracteres. Análisis de la absolutez , exclusividad y perpetuidad. Contenido del dominio. Facultades. Límites y limitaciones. Adquisición del Dominio de inmuebles. Trasmisión entre vivos y por causa de muerte. El título suficiente y el modo suficiente. Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, efectos de la misma. Jurisprudencia. Protección jurídica de la vivienda familiar Régimen de Bien de Familia en los Derechos Reales. El carácter constitutivo de la inscripción. La afectación al régimen y el asentimiento conyugal. Bien de familia y divorcio. Bien de familia y quiebra del titular del mismo. Desafectación. La vivienda familiar y el asentimiento conyugal. El artículo 1277 del Código Civil. El derecho real de habitación del cónyuge supérstite. Fideicomiso Contrato de fideicomiso, clases del mismo. Fideicomiso en Garantía, Constitución, forma, extinción, diferencias con la hipoteca. Nuevos Derechos Reales Regímenes de: Tiempo Compartido. Clubes de Campo. Barrios Privados. Cementerios. Debate sobre su naturaleza jurídica e importancia del mismo. Doctrina y jurisprudencia. Formas de registración. Derechos Reales de Garantía. Hipoteca. Caracteres. Constitución. Tipos. Tercer adquirente y tercer poseedor. Caducidad y extinción. Contrato de leasing, elementos típicos, subtipos y modalidades. Leasing mobiliario e inmobiliario. Presupuestos del contrato, elementos esenciales y típicos. La opción de compra, de renovación y de prórroga. Derecho Re. Los privilegios en el CC como juegan con la ley de CyQ Doctrina y jurisprudencia. Registral Inmobiliario. Publicidad Posesoria. Jurisprudencia (Fallo Todros). Leyes registrales locales. Problema constitucional. Publicidad Registral Declarativa, el artículo 2505 y sus excepciones. Ley 17.801. Principios Registrales: Rogación. Inscripción. Publicidad. Especialidad. Tracto. Legalidad y Calificación (Jurisprudencia: Plenario Feldman). Prioridad. Presunción de Legitimación. Catastro

CONDICIONES DE REGULARIDAD: El mínimo de asistencia requerido es del 75% (setenta y cinco por ciento). Los alumnos deberán realizar un trabajo práctico sobre un tema específico del programa y defenderlo oralmente en clase.

Asimismo se resolverán casos prácticos en clase y se confeccionarán modelos típicos de escritos relacionados con las distintas situaciones que se presentan en el desarrollo de la vida profesional.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se combina el método expositivo a cargo del docente de los temas introductorios y la entrega de material (doctrina especializada, jurisprudencia actual y modelos) con la exposición de los alumnos en distintos equipos formados por no más de tres de ellos. El grupo tendrá a su cargo la investigación de un tema que le será asignado y la presentación de un trabajo con su consiguiente exposición en clase del mismo supervisada por el docente. Al final de cada exposición se analizarán casos prácticos relacionados con el tema expuesto, con el fin de debatir los puntos conflictivos del tema desarrollado. Se podrán utilizar indistintamente textos específicos u obras generales sobre derechos reales. Se recurrirá preferentemente a las publicaciones de diarios y revistas jurídicas para conocer los últimos avances de la doctrina y jurisprudencia A su vez se los evaluará mediante un examen final, en el cual deberán obtener un mínimo de 4 (cuatro) puntos para aprobar el cual podrá ser oral u escrito.

Puntaje: 4 (cuatro) / Seda, Juan

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Difundir y debatir desde una perspectiva interdisciplinaria, algunos problemas actuales relacionados al reconocimiento de igualdad de derechos de las personas con discapacidad.

CONTENIDOS: Eje legal: evolución y aplicación normativa: La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Declaraciones internacionales. Legislación argentina. Ley 22.431 y su evolución. Políticas de equiparación de oportunidades: las acciones afirmativas. La accesibilidad desde una perspectiva amplia. Concepto y tipos de apoyo. Condiciones para el trabajo. El cupo para personas con discapacidad en el empleo público. Trabajo y salud, prestaciones básicas. Ley 24.901. Ley 26.657 (Ley de salud mental). Condiciones para la internación. Adecuación del Código Civil. Eje social: La discapacidad como construcción social. La normalidad y la discapacidad. La constitución del "otro" diferente en la cultura. Formas de estigmatización y discriminación. Representaciones del cuerpo y deformidad. El modelo médico y el modelo social en discapacidad. Historia de la discapacidad. La deformidad y el control social. La internación de personas con discapacidad mental e intelectual. La accesibilidad desde una perspectiva amplia. Concepto y tipos de apoyo. Desafíos para el logro de la plena accesibilidad en ámbitos públicos desde una perspectiva de accesibilidad integral. Dificultades en la aplicación de las leyes. Desafíos actuales. Educación y discapacidad, las fracturas del sistema educativo. La situación en la universidad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clase teórico-práctica, con exposición de un tema a partir de los contenidos del curso.

Exposición dialogada, con participación activa por parte de los estudiantes. Planteo de problemas. Análisis de casos. Realización de trabajos prácticos. Búsqueda de jurisprudencia y reflexión a partir de trabajos grupales. Utilización de recursos audiovisuales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD : 75% de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN Evaluación a través de la entrega de trabajos prácticos.

079 TEORIA GENERAL DE LAS PERSONAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Dellacqua, Mabel

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo esencial del curso "Teoría General de las Personas" es la descripción y análisis de la personalidad jurídica, teniendo presente que el Derecho se hace para la persona que constituye su centro y fin. Ello supone dotar a los estudiantes de las nociones conceptuales básicas y profundizadas y su vinculación con las nuevas realidades jurídicas que se plantean en la actualidad, interpretando a la persona como sujeto de la relación jurídica. La Teoría General de las Personas configura la génesis como núcleo central y fundante de los fenómenos jurídicos que se desarrollan en el ámbito del Derecho en general y del Derecho Privado en particular. En consecuencia, el abordaje profundizado de las instituciones que la integran constituye una vía de facilitación de una perspectiva integral de las cuestiones jurídicas actuales a través de la evolución de la doctrina y jurisprudencia.

CONTENIDOS: Las personas. Evolución semántica. Personas físicas y personas de existencia ideal. La persona física en el derecho positivo argentino. Comienzo de la existencia. Avances científicos. Genética y Derecho. Fertilización asistida. Los Derechos personalísimos y su evolución. Derechos personalísimos en particular. Cuestiones

derivadas: tratamientos quirúrgicos, operaciones de cambio de sexo, trasplantes de órganos, contracepción quirúrgica. La intimidad y el ámbito actual de su tutela. La informática y su incidencia en la intimidad. El derecho personalísimo a los datos personales. El honor y la difusión de noticias por la prensa. El derecho a la identidad personal, cuestiones derivadas de la evolución jurisprudencial. Los Atributos de la persona y su concepción actual. Capacidad Régimen de incapacidad e inhabilitación de la persona. La minoridad y el derecho civil. La enfermedad mental y las nuevas proyecciones de la jurisprudencia. La dación de órganos y contracepción quirúrgica. El uso de estupefacientes y la inhabilitación. El jugador habitual y la inhabilitación. Extinción de la persona física. Causas de extinción de las personas físicas. La muerte en la Ley de trasplantes de órganos. La eutanasia y el derecho a una muerte digna.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas con proyecciones prácticas a través de casos de jurisprudencia y su posterior análisis crítico- reflexivo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Participación Activa del Estudiante y Evaluación final coloquial al finalizar la cursada.

082 TEORIA GENERAL DE LAS PERSONAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Dellacqua, Mabel

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo esencial del curso "Teoría General de las Personas" es la descripción y análisis de la personalidad jurídica, teniendo presente que el Derecho se hace para la persona que constituye su centro y fin. Ello supone dotar a los estudiantes de las nociones conceptuales básicas y profundizadas y su vinculación con las nuevas realidades jurídicas que se plantean en la actualidad, interpretando a la persona como sujeto de la relación jurídica. La Teoría General de las Personas configura la génesis como núcleo central y fundante de los fenómenos jurídicos que se desarrollan en el ámbito del Derecho en general y del Derecho Privado en particular. En consecuencia, el abordaje profundizado de las instituciones que la integran constituye una vía de facilitación de una perspectiva integral de las cuestiones jurídicas actuales a través de la evolución de la doctrina y jurisprudencia.

CONTENIDOS: Las personas. Evolución semántica. Personas físicas y personas de existencia ideal. La persona física en el derecho positivo argentino. Comienzo de la existencia. Avances científicos. Genética y Derecho. Fertilización asistida. Los Derechos personalísimos y su evolución. Derechos personalísimos en particular. Cuestiones derivadas: tratamientos quirúrgicos, operaciones de cambio de sexo, trasplantes de órganos, contracepción quirúrgica. La intimidad y el ámbito actual de su tutela. La informática y su incidencia en la intimidad. El derecho personalísimo a los datos personales. El honor y la difusión de noticias por la prensa. El derecho a la identidad personal, cuestiones derivadas de la evolución jurisprudencial. Los Atributos de la persona y su concepción actual. Capacidad .Régimen de incapacidad e inhabilitación de la persona. La minoridad y el derecho civil. La enfermedad mental y las nuevas proyecciones de la jurisprudencia. La dación de órganos y contracepción quirúrgica. El uso de estupefacientes y la inhabilitación. El jugador habitual y la inhabilitación. Extinción de la persona física. Causas de extinción de las personas físicas. La muerte en la Ley de trasplantes de órganos. La eutanasia y el derecho a una muerte digna.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas con proyecciones prácticas a través de casos de jurisprudencia y su posterior análisis crítico- reflexivo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Participación Activa del Estudiante y Evaluación final coloquial al finalizar la cursada.

247 TUTELA DEL ASEGURADO Y CONTRATO DE SEGURO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sobrino, Augusto

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Ley de seguro: breve reseña histórica del seguro y Ley de Consumidor. Coordinación, aplicación jurisprudencial. Elementos y presupuestos técnicos de los contratos de seguro, fines económicos y sociales. La reticencia: dolo y mala fe. Poliza: prueba, robo y pérdida. Destrucción. Denuncias. Plazo de seguro y prescripción. Prima: pago y mora, consecuencias. Caducidad. Agravación del riesgo. Denuncia del Siniestro. Obligaciones del Asegurador. Principales seguros: Automotores; Médicos, vida. Superintendencia de Seguros: responsabilidad. Estado: legislación y control.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

607 TUTELA DEL ASEGURADO Y CONTRATO DE SEGURO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sobrino, Augusto

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Ley de seguro: breve reseña histórica del seguro y Ley de Consumidor. Coordinación, aplicación jurisprudencial. Elementos y presupuestos técnicos de los contratos de seguro, fines económicos y sociales. La reticencia: dolo y mala fe. Poliza: prueba, robo y pérdida. Destrucción. Denuncias. Plazo de seguro y prescripción. Prima: pago y mora, consecuencias. Caducidad. Agravación del riesgo. Denuncia del Siniestro. Obligaciones del Asegurador. Principales seguros: Automotores; Médicos, vida. Superintendencia de Seguros: responsabilidad. Estado: legislación y control.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

005 AREA: DERECHO DE DAÑOS

DAÑOS EN EL DEPORTE. RESPONSABILIDAD CIVIL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Perez, Alberto M.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio teórico – práctico. Análisis y reflexiones. Trabajos de investigación por parte de los alumnos sobre el hecho deportivo y las responsabilidades emergentes del mismo. Toma de conciencia sobre los valores o disvalores existentes en la actualidad y consecuencias mediatas e inmediatas sobre ésta realidad. Búsqueda de soluciones y medios de ejecución para sanear la moral y la ética de nuestra sociedad.

CONTENIDOS: Constitución Nacional, Constituciones Provinciales y tratados internacionales y su forma de relacionarse con el juego y el deporte. Estado y deporte. Asociaciones civiles, sociedades anónimas y sociedades anónimas deportivas. Asociación del Fútbol Argentino. Responsabilidad civil de los clubes de fútbol. El espectáculo deportivo. Sus integrantes. La responsabilidad de los clubes por los daños causados a los espectadores. Responsabilidad objetiva. Eximentes de responsabilidad. Los dirigentes de los clubes. Patrimonio de los dirigentes. Responsabilidad penal y los distintos delitos. Administración fraudulenta. Soborno, incentivación. Deberes y derechos derivados del contrato de trabajo. Extinción de los contratos. Insolvencia de los clubes. Soluciones legislativas. El concurso, la quiebra, el fideicomiso y el gerenciamiento. Minoridad en el deporte. Responsabilidad civil. Incumplimiento e impuntualidad. El accionar dañoso de los grupos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase, y demás condiciones de la reglamentación vigente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación permanente, trabajos grupales. Exposiciones grupales, jurisprudencia, monografía. Examen final.

328 AREA: DERECHO DE DAÑOS DAÑOS EN EL DEPORTE. RESPONSABILIDAD CIVIL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pérez, Alberto M.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio teórico – práctico. Análisis y reflexiones. Trabajos de investigación por parte de los alumnos sobre el hecho deportivo y las responsabilidades emergentes del mismo. Toma de conciencia sobre los valores o disvalores existentes en la actualidad y consecuencias mediatas e inmediatas sobre ésta realidad. Búsqueda de soluciones y medios de ejecución para sanear la moral y la ética de nuestra sociedad.

CONTENIDOS: Constitución Nacional, Constituciones Provinciales y tratados internacionales y su forma de relacionarse con el juego y el deporte. Estado y deporte. Asociaciones civiles, sociedades anónimas y sociedades anónimas deportivas. Asociación del Fútbol Argentino. Responsabilidad civil de los clubes de fútbol. El espectáculo deportivo. Sus integrantes. La responsabilidad de los clubes por los daños causados a los espectadores. Responsabilidad objetiva. Eximentes de responsabilidad. Los dirigentes de los clubes. Patrimonio de los dirigentes. Responsabilidad penal y los distintos delitos. Administración fraudulenta. Soborno, incentivación. Deberes y derechos derivados del contrato de trabajo. Extinción de los contratos. Insolvencia de los clubes. Soluciones legislativas. El concurso, la quiebra, el fideicomiso y el gerenciamiento. Minoridad en el deporte. Responsabilidad civil. Incumplimiento e impuntualidad. El accionar dañoso de los grupos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase, y demás condiciones de la reglamentación vigente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación permanente, trabajos grupales. Exposiciones grupales, jurisprudencia, monografía. Examen final.

611 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Wierzba, Sandra

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.-

705 REGULACIÓN LEGAL DEL CONTRATO EN EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL APROBADO POR LEY 26994.

Puntaje: 4 (Cuatro) puntos / Profesor: Colla, Guillermo Ángel

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Persigue: A) Visión actualizada de la realidad contractual y la transformación operada respecto del contrato clásico de derecho privado. Modalidades de la contratación moderna. B) Revisión de los conceptos sustanciales receptados en el curso de la materia "Contratos Civiles y Comerciales" según la legislación vigente, receptados en el CBC. C) Comparación de los expuestos en el ítem anterior, con análisis crítico con las nuevas propuestas del Código Civil y Comercial (Ley 26994). D) En consecuencia de lo precedente posibilitar al alumno una actualización adecuada de la materia a la luz de la nueva regulación legal que habrá de regir a partir de 2016. E) Entrenamiento y adquisición de conceptualizaciones, herramientas, destrezas y actitud crítica en la comprensión teórico- práctica del contrato en general y de diversas de sus especies. F) Bases y pautas para la celebración y redacción de documentos contractuales. G) Análisis de casos.

CONTENIDOS: 1. La denominada contratación moderna 2. Influencia del Derecho Internacional. Panorama de legislación de integración, uniforme y distintos proyectos. 3. La comercialización del derecho civil: La significación actual del mercado. 4. Metodología del nuevo Código Civil y Comercial (Ley 26994). 5. Concepto de contrato en el Código Civil y Comercial. 6. Teoría general del contrato: comparación, concordancia y diferencias entre las normas del Código Civil y el nuevo Código Civil y Comercial. Unificación de las disposiciones contractuales del Código Civil y del Código de Comercio vigentes. 7. Derogación del Código de Comercio vigente, y subsistencia de parte del mismo y leyes complementarias. 8. Nuevas disposiciones del Código Civil y Comercial. 9. Diversidad de especies de la realidad contractual: análisis. 10. Parte especial: regulación de los contratos típicos (nominados) en el nuevo Código Civil y Comercial. 11. Los contratos unificados de los actuales Código Civil y Código de Comercio. 12. Las nuevas regulaciones de contratos incorporados.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo conjunto (docente/alumnos) teórico práctico de cada uno de los temas del contenido anterior. Análisis de casos reales, ejemplificativos y emergentes de la jurisprudencia. Análisis de términos, fórmulas utilizadas en los documentos contractuales, preliminares, conducta de las partes y demás circunstancias concurrentes. Consideración y tratamiento de las dificultades, cuestiones prácticas y demás, planteadas por los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia 75 % clases. Labor práctica a establecer en común según los requerimientos de los alumnos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Desempeño en la participación activa en clase. Nivel reflexivo y crítico, inquietud de investigación y aportes. Calificación de las tareas prácticas desarrolladas. Obteniendo un promedio de seis puntos o más en los componentes citados, el alumno queda promocionado. Caso contrario mediará evaluación final.

711 RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A LOS DERECHOS PERSONALISIMOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vergara, Leandro

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: estudiar los derechos personalísimos bajo la óptica de cómo se protegen a través del sistema de responsabilidad Civil. Es decir se intenta entender de qué modo se conculcan los derechos personalísimos y cómo la responsabilidad se ocupa del tema. Para ello es fundamental analizar cómo la responsabilidad civil en tanto instrumento de reparación contribuye a comprender los daños a los derechos personalísimos. Se trata de entender qué acciones lesionan a los derechos personalísimos y cómo el estudio del daño en tanto requisito de la responsabilidad civil, resulta muy ilustrativo para aprehender el fenómeno en su dimensión práctica.

CONTENIDOS: 1) Derechos personalísimos: concepto, caracterización, elementos, jerarquía de los derechos. Clasificación. Derechos individuales. Garantías de la constitución. 2) Protección de la persona. 3) Responsabilidad por daños a los derechos personalísimos. Criterios de adjudicación de responsabilidad en materia de derechos personalísimos. 4) Derecho a la salud; integridad personal. Derecho de vivir. 5) Derecho sobre el propio cuerpo. 6) Derecho a la identidad personal, estática dinámica. 7) Derecho a la imagen. Derecho al honor: subjetivo, objetivo. Protección de la fama y reputación. Examen parcial sobre los temas desarrollados hasta la clase anterior. 8) Derecho a la intimidad; privacidad: diferentes áreas de protección. 9) Casos judiciales. 10) Daños a los derechos personalísimos a través de medios periodísticos. 11) Conflictos de derechos. 12) Daño a la persona por violación del derecho personalísimo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabajará con casos prácticos tratando de materializar los objetivos recién mencionados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige asistencia a las clases según las condiciones establecidas por la normativa respectiva.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Condiciones de evaluación: a) aprobar el parcial más un trabajo práctico y un examen final. Los alumnos que obtengan 6 puntos (seis) tanto en el examen parcial y el trabajo práctico estarán en condiciones de rendir, en el examen final, la última parte. Los que no alcancen un 6 deberán rendir toda la materia. Y quienes hayan reprobado deberán realizar un trabajo práctico como recuperatorio. Se detalla las condiciones para la realización del trabajo práctico: Consignas para el trabajo práctico: consiste en una búsqueda de una jurisprudencia en donde se debata la existencia de daños a los derechos personalísimos. Luego será necesario individualizar cuáles son los derechos personalísimos involucrados en el caso. Deberá precisarse a) cuáles son los distintos derechos involucrados en el caso; b) cuáles son los posibles conflictos de derechos contrapuestos; c) qué conceptos de derechos personalísimos se utilizan en el caso; d) qué diferencia o similitud existe entre la idea o concepto que utiliza el fallo judicial para caracterizar los derechos involucrados, con los conceptos que utiliza la doctrina; e) qué criterios de adjudicación de responsabilidad o factores de atribución utiliza el fallo judicial. d) explique cuál sería la posible justificación para utilizar un factor de atribución y desechar otro.

712 RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A LOS DERECHOS PERSONALISIMOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vergara, Leandro

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: estudiar los derechos personalísimos bajo la óptica de cómo se protegen a través del sistema de responsabilidad Civil. Es decir se intenta entender de qué modo se conculcan los derechos personalísimos y cómo la responsabilidad se ocupa del tema. Para ello es fundamental analizar cómo la responsabilidad civil en tanto instrumento de reparación contribuye a comprender los daños a los derechos personalísimos. Se trata de entender qué acciones lesionan a los derechos personalísimos y cómo el estudio del daño en tanto requisito de la responsabilidad civil, resulta muy ilustrativo para aprehender el fenómeno en su dimensión práctica.

CONTENIDOS: 1) Derechos personalísimos: concepto, caracterización, elementos, jerarquía de los derechos. Clasificación. Derechos individuales. Garantías de la constitución. 2) Protección de la persona. 3) Responsabilidad por daños a los derechos personalísimos. Criterios de adjudicación de responsabilidad en materia de derechos personalísimos. 4) Derecho a la salud; integridad personal. Derecho de vivir. 5) Derecho sobre el propio cuerpo. 6) Derecho a la identidad personal, estática dinámica. 7) Derecho a la imagen. Derecho al honor: subjetivo, objetivo. Protección de la fama y reputación. Examen parcial sobre los temas desarrollados hasta la clase anterior. 8) Derecho a la intimidad; privacidad: diferentes áreas de protección. 9) Casos judiciales. 10) Daños a los derechos personalísimos a través de medios periodísticos. 11) Conflictos de derechos. 12) Daño a la persona por violación del derecho personalísimo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabajará con casos prácticos tratando de materializar los objetivos recién mencionados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige asistencia a las clases según las condiciones establecidas por la normativa respectiva.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Condiciones de evaluación: a) aprobar el parcial más un trabajo práctico y un examen final. Los alumnos que obtengan 6 puntos (seis) tanto en el examen parcial y el trabajo práctico estarán en condiciones de rendir, en el examen final, la última parte. Los que no alcancen un 6 deberán rendir toda la materia. Y quienes hayan reprobado deberán realizar un trabajo práctico como recuperatorio. Se detalla las condiciones para la realización del trabajo práctico: Consignas para el trabajo práctico: consiste en una búsqueda de una jurisprudencia en donde se debata la existencia de daños a los derechos personalísimos. Luego será necesario individualizar cuáles son los derechos personalísimos involucrados en el caso. Deberá precisarse a) cuáles son los distintos derechos involucrados en el caso; b) cuáles son los posibles conflictos de derechos contrapuestos; c) qué conceptos de derechos personalísimos se utilizan en el caso; d) qué diferencia o similitud existe entre la idea o concepto que utiliza el fallo judicial para caracterizar los derechos involucrados, con los conceptos que utiliza la doctrina; e) qué criterios de adjudicación de responsabilidad o factores de atribución utiliza el fallo judicial. d) explique cuál sería la posible justificación para utilizar un factor de atribución y desechar otro.

843 ACCIONES TÍPICAS DEL DERECHO SUCESORIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Arianna, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Estimular a través del método de casos un sentido crítico en el análisis de las instituciones jurídicas así como de los precedentes que la abordan y una mejor integración del conocimiento teórico con la práctica profesional.

CONTENIDOS: I.- Acciones de protección de la legítima. a) La legítima: concepto, características, masa de cálculo, porciones. b) Acción de complemento y reducción: Concepto. Cuestiones procesales. Legitimación activa y pasiva. Orden de reducción. Carga de la prueba. Renuncia. Afectación de la legítima por disposiciones testamentarias: reducción de legado. Afectación de la legítima por donaciones: inoficiosidad. Actos simulados y actos en fraude a la legítima. Legítima y sociedades de familia. Efectos de la acción de reducción. Problemas conexos con la obligación de restituir. Renuncia y prescripción de la acción. I. c) Acción de preterición: concepto y requisitos. El art. 3715 del Código Civil. Legitimación activa y pasiva. Efectos. Vías procesales para ejercer la acción. Oportunidad de ejercicio. Carga de la prueba. Renuncia y prescripción. d) Desheredación: concepto y requisitos. Diferencia con la indignidad. Legitimación. Forma. Causas de desheredación. Prueba. Efectos. Cuestiones procesales. Reconciliación. Renuncia de la acción. La desheredación injusta. II.- Acción de colación: Concepto, presupuestos y finalidad. Diferencia con la acción de reducción. Tipos de colación. Momento de la colación. Momento para determinar el valor de lo donado. Mejoras, deterioro, pérdida y enajenación de la cosa donada. Frutos. Cuestiones procesales. Legitimación: momento en el que se debe tener el carácter de heredero. Carga de la prueba. Renuncia y prescripción de la acción. Dispensa de colación. Colación de deudas. Liberalidades no colacionables. Donaciones simuladas. Transferencia entre legitimarios: el art. 3604 código civil. Donación de gananciales. III.- Acciones de nulidad de la partición: Partición: concepto y clases. Aspectos civiles y procesales de la acción. Legitimación activa y pasiva. Carga de la prueba. Causas de nulidad: causas de derecho común, causas específicas de la partición. IV.- Acción de petición de herencia: Concepto, caracteres. Legitimación activa y pasiva. La acción de petición de herencia y la defensa de la legítima. Acumulación con otras acciones. Cuestiones procesales. Renuncia. Imprescriptibilidad de la acción. Efectos. Poseedor de la herencia de buena o mala fe: consecuencias. Medidas precautorias. Acción de posesión hereditaria: tesis que la admiten y tesis que niegan su admisibilidad. V.- Acciones de exclusión de la vocación hereditaria del cónyuge: a) Exclusión por matrimonio celebrado dentro de los treinta días mediando enfermedad del otro cónyuge: el art. 3573 del Código Civil. Presupuestos, objetivos y subjetivos. Excepción. Cuestiones procesales. Legitimación activa y pasiva. Carga de la prueba. Efectos. b) Exclusión del cónyuge en los casos de separación personal con atribución de culpa: Concepto y causales de la separación personal. Legitimación activa y pasiva. Cuestiones procesales. Defensa del cónyuge al que se pretende excluir. Prueba: medios y carga de la prueba. Efectos de la exclusión hereditaria. c) Exclusión del cónyuge en la separación personal sin atribución de culpa. El art. 203 del Código Civil y sus alcances en el ámbito sucesorio. Pérdida de la vocación hereditaria del cónyuge sano. La asistencia del enfermo como carga de la sucesión. Causas de exclusión del cónyuge enfermo. Cuestiones procesales. Legitimación activa y pasiva. Presentación conjunta y separación de hecho por más de dos años sin voluntad de unirse: fundamento de la pérdida de la vocación hereditaria. Exclusión hereditaria conyugal. Convenios y derecho sucesorio d) Exclusión hereditaria del cónyuge en los casos de divorcio vincular. Antecedentes. Fundamentos. Divorcio declarado en el extranjero. Cuestiones procesales. e) Exclusión del cónyuge en la separación de hecho: fundamentos. Cuestiones procesales. Legitimación activa y pasiva. Carga de la prueba: el plazo de separación y su influencia en la carga de la prueba. F) El concubinato o las injurias graves del cónyuge inocente y la exclusión de la vocación sucesoria.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final escrito mediante la resolución de casos prácticos.

ADQUISICIÓN DEL DOMINIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rocco, Emma.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en los temas concernientes al contenido del curso.

CONTENIDOS: Derechos Reales y personales. Obligación de escriturar. Divisibilidad e indivisibilidad. Boleto de compraventa; su problemática. Alcances del agregado al art. 2.355 del Código Civil. Su incidencia respecto a institutos de la importancia de la posesión y del dominio. Cumplimiento del boleto de compraventa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición dialogada. Análisis de jurisprudencia. Resolución de casos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Intervención de los alumnos en clase. Análisis de casos. Evaluación oral.

677 AREA: GARANTIAS REALES Y PERSONALES ADQUISICIÓN DEL DOMINIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rocco, Emma.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en los temas concernientes al contenido del curso.

CONTENIDOS: Derechos Reales y personales. Obligación de escriturar. Divisibilidad e indivisibilidad. Boleto de compraventa; su problemática. Alcances del agregado al art. 2355 del Código Civil. Su incidencia respecto a institutos de la importancia de la posesión y del dominio. Cumplimiento del boleto de compraventa.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición dialogada. Análisis de jurisprudencia. Resolución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Intervención de los alumnos en clase. Análisis de casos. Evaluación oral.

725 CLUBES DE CAMPO Y BARRIOS PRIVADOS. SU RÉGIMEN. SUS PROBLEMAS.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vidal Claypole, Pablo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Lograr que el alumno de la Carrera de Abogacía adquiera conocimientos teórico-prácticos sobre el régimen y funcionamiento de estas nuevas formas de propiedad. Con una especial atención a los Clubes de Campo y Barrios privados, su régimen actual, su relevancia en el mundo de los negocios jurídicos y sus problemas.

CONTENIDO: Definiciones. Inexistencia de régimen legal. Legislador competente. Repaso previo necesario de algunos institutos involucrados y sus principales características: derechos personales y derechos reales; derecho de dominio; derecho de condominio; propiedad horizontal; servidumbres; asociaciones y sociedades. Protección debida al consumidor (ley 26.361). Urbanizaciones privadas y urbanizaciones privadas residenciales. Clubes de campo. Barrios privados. Chacras. Encuadre jurídico usual. Propiedad horizontal. Dominio y condominio. Empleo de figuras societarias. Especial análisis del régimen de la Provincia de Buenos Aires: ley 8912 y dec. 9404/86 y 27/98. Registro de urbanizaciones privadas. Examen de algunos de sus problemas relevantes.

Cerramiento y vías de circulación interna. Franjas perimetrales. Derecho de admisión. Poder disciplinario. Expensas comunes. Acreedores de las urbanizaciones privadas residenciales.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: En el desarrollo del curso se dictarán clases teórico-prácticas, en las cuales – además de desarrollar los contenidos teóricos – se analizarán casos prácticos con el objetivo de obtener una visión práctica de las distintas problemáticas que se suscitan.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige el 75 % de asistencia a las clases

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los recaudos de aprobación del curso dependerán de la resolución de casos prácticos individuales y grupales en clase y la entrega de un trabajo final de un tema a elección.

167 DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS, NUEVAS TECNOLOGIAS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lipszyc, Delia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El curso que se propone tiene como objetivo el estudio pormenorizado de las normas internacionales y las nuevas tecnologías, porque ninguno de los desarrollos tecnológicos precedentes fue tan impactante y de alcances tan extendidos como los que tuvieron lugar con la explosión digital, con el uso combinado de la tecnología digital y las telecomunicaciones en las redes mundiales de información y con la aparición del ciberespacio como un nuevo ámbito del derecho.

CONTENIDOS: Bolilla 1.- Introducción. Bolilla 2.- El objeto del derecho de autor. Bolilla 3.- El sujeto del derecho de autor. El autor y otros titulares. Bolilla 4.- Contenido del derecho de autor. Bolilla 5.- Los plazos de protección. Bolilla 6.- Los contratos de explotación de obras. Bolilla 7.- Gestión colectiva de los derechos de los autores. Bolilla 8.- Los derechos conexos y su gestión colectiva. Bolilla 9.- Formalidades. Bolilla 10.- Delitos y otros ilícitos. Bolilla 11.- La protección internacional del derecho de autor y los derechos conexos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases interactivas y de resolución de casos prácticos, con amplia discusión de los temas.

Condiciones de regularidad: Asistencia obligatoria al 80% de la totalidad de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación de las intervenciones en clase y de la resolución de los casos prácticos. Aprobación con un mínimo de 6 puntos de dos parciales escritos con sus respectivos recuperatorios y un examen final de toda la materia que se aprueba con 4 puntos. El alumno debe rendir todos los parciales y, eventualmente, los respectivos recuperatorios. Si los aprobara con un puntaje de 4 como mínimo pero inferior a 6 puntos, tendrá derecho a rendir el examen final.

573 DERECHO ANIMAL-REGIMEN LEGAL Y DE PROTECCION DE LOS ANIMALES NO HUMANOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gonzalez Silvano, María de las Victorias

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno los conocimientos básicos sobre el tratamiento de los animales en el Código Civil y en el resto de la legislación argentina y comparada. Tratados y Constitución Nacional.

CONTENIDOS: Bolilla I. El concepto de persona. Alcance. Animales no humanos. La cuestión animal y su evolución en las diferentes corrientes de pensamiento. Bolilla II. Los animales en el Código Civil. Semovientes. Tratamiento de los animales en la Legislación Comparada. Evolución. Bolilla III.- La personalidad jurídica. Los animales como sujetos de

derecho. Legislación Comparada y proyectos nacionales. Repercusiones en el Derecho Internacional. El tratamiento en nuestra Constitución. Consecuencias. Bolilla IV. El Código Penal. Doble moral (objetos o sujetos?) La ley 14.346. Casuística. La crueldad hacia los animales y su relación de violencia interpersonal. Bolilla V. Bienestarismo y abolicionismo. Conceptualización. Diferencias. Consecuencias Prácticas e implicancias jurídicas. Bolilla VI. Situación actual. Los pensamientos de Tom Regan, Peter Singer, Gary Francione, Steven Wise, Valerio Pocar. Teoría Sociológico de los Derechos de los Animales. Bolilla VII. Los animales frente a sus status jurídico. Utilización de animales.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación de trabajo de investigación y/o examen final.

CONDICIONE DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y aprobación de Trabajos Prácticos.

575 DERECHO ANIMAL-REGIMEN LEGAL Y DE PROTECCION DE LOS ANIMALES NO HUMANOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gonzalez Silvano, María de las Victorias

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno los conocimientos básicos sobre el tratamiento de los animales en el Código Civil y en el resto de la legislación argentina y comparada. Tratados y Constitución Nacional.

CONTENIDOS: Bolilla I. El concepto de persona. Alcance. Animales no humanos. La cuestión animal y su evolución en las diferentes corrientes de pensamiento. Bolilla II. Los animales en el Código Civil. Semovientes. Tratamiento de los animales en la Legislación Comparada. Evolución. Bolilla III.- La personalidad jurídica. Los animales como sujetos de derecho. Legislación Comparada y proyectos nacionales. Repercusiones en el Derecho Internacional. El tratamiento en nuestra Constitución. Consecuencias. Bolilla IV. El Código Penal. Doble moral (objetos o sujetos?) La ley 14.346. Casuística. La crueldad hacia los animales y su relación de violencia interpersonal. Bolilla V. Bienestarismo y abolicionismo. Conceptualización. Diferencias. Consecuencias Prácticas e implicancias jurídicas. Bolilla VI. Situación actual. Los pensamientos de Tom Regan, Peter Singer, Gary Francione, Steven Wise, Valerio Pocar. Teoría Sociológico de los Derechos de los Animales. Bolilla VII. Los animales frente a sus status jurídico. Utilización de animales.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO:

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación de trabajo de investigación y/o examen final.

CONDICIONE DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y aprobación de Trabajos Prácticos.

927 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Santamaria, Javier

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

803 DERECHO MATRIMONIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Arianna, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Estimular a través del método de casos un sentido crítico en el análisis de las instituciones jurídicas así como de los precedentes que la abordan y una mejor integración del conocimiento teórico con la práctica profesional.

CONTENIDOS: 1. Matrimonio. 2.- El proceso de selección del cónyuge. 3.- Las consecuencias del matrimonio. 4.- La crisis conyugal. 5.- Los efectos del divorcio.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final escrito mediante la resolución de casos prácticos.

006 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sconda, Mariana

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer la historia de las instituciones políticas y jurídicas romana, ya que esto permite comprender el fundamento social del origen y desarrollo de cada institución. Valorar la incidencia del derecho romano en ejercicio, mediante el estudio de las acciones. Conocer el desarrollo de la jurisprudencia romana que contribuye a la formación del criterio jurídico y al análisis lógico para la resolución de casos prácticos que se les presenta al jurista. Brindar una visión total de un sistema jurídico completo, que es básico para la corrección y comprensión de distintas asignaturas. Valorar el derecho romano por ser la principal fuente de nuestro Código Civil, es la base y el complemento que requiere el conocimiento de las instituciones de derecho civil argentino. Para poderlas comprender y relacionar desde su origen hasta su ulterior desarrollo.

CONTENIDOS: I- Historia de la constitución de Roma y de sus instituciones de derecho público. 1) Roma en la historia de la humanidad. 2) Orígenes de la Civitas Romanas. 3) La monarquía. 4) La República. 5) El principado. 6) El dominado. II- Origen y fuente del derecho romano. 1) El derecho romano. 2) Fuentes del derecho romano. 3) Conceptos fundamentales del derecho romano. 4) Derecho arcaico. 5) derecho preclásico. 6) Derecho Clásico. 7) Derecho postclásico. 8) Defensa procesal de los derechos. III- Instituciones del Derecho Romano. 1) sujeto de derecho (los status: libertatis- civitatis-familiae). 2) Sucesiones. 3) El negocio jurídico. 4) Obligaciones (Fuentes de las obligaciones: contratos- delitos- cuasicontratos- cuasidelitos). 5) Cosas. 6) Derechos reales. 7) Derecho penal. IV) Derecho Romano actual. 1) El derecho público romano luego de la caída del Imperio Romano. 2) El derecho privado romano luego de la caída del Imperio Romano. 3) El Derecho Romano latinoamericano en los albores del tercer milenio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con exposición oral dictadas por el profesor a cargo del curso. Búsqueda de material en la página web de la cátedra:

www.edictum.com.ar

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Tres parciales promocionables y recuperatorio y final oral.

060 EFECTOS DE LOS CONTRATOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Dupuis, Juan Carlos

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1) Profundizar el estudio del tema, de importancia teórica y utilización frecuente para el profesional. 2) Aprender a efectuar el análisis crítico de las normas involucradas. 3) Profundización de la jurisprudencia y su análisis. 4) Efectuar el análisis reflexivo de la doctrina. 5) Elaboración individual y grupal, creativa y reflexiva de temas de

derecho, con particular referencia a los involucrados en el programa. 6) Redacción de contratos.

CONTENIDOS: Función, diferenciación, utilidad, funcionamiento e importancia de cada uno de los institutos. Redacción de cláusulas en diversos contratos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Contratos Civiles y Comerciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en clase con participación activa del alumnado, solución de casos planteados, trabajo de investigación a cargo de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 1) 75% de asistencia. 2) evaluaciones parciales. 3) trabajo práctico sobre tema específico a designar. 4) Exposición grupal creativa sobre tema a designar.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Promedio de las evaluaciones parciales y el trabajo práctico teniendo en cuenta, además, el conocimiento del tema por el alumno, expresado tanto en la exposición grupal como en el conocimiento que demuestre de la temática. En caso de no alcanzar a cuatro: evaluación global de la temática del curso.

602 EL CONTRATO DE TRABAJO INTERNACIONAL-ANALISIS DE SUS ASPECTOS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gonzalez Pereira, Demetrio

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

606 EL CONTRATO DE TRABAJO INTERNACIONAL-ANALISIS DE SUS ASPECTOS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gonzalez Pereira, Demetrio

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

286 REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bertini, Adriana

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la legislación vigente, proyectos de reforma y jurisprudencia plenaria en materia de régimen de bienes.

CONTENIDOS: 1.- Regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y derecho comparado. Regímenes tipos (absorción, unidad de bienes, unión de bienes, comunidad, separación de bienes y participación) e instituciones especiales (dote y bienes reservados). Naturaleza del régimen argentino: código civil, ley 11.357 y ley 17.711. 2.- Convenciones matrimoniales. Concepto, objeto. Oportunidad. Capacidad. Forma. Caracteres. Donaciones nupciales: normas que la rigen y caracteres. Promesa o constitución de dote. 3.- Contratos entre esposos. Contratos prohibidos y permitidos. Contrato de sociedad: doctrina y jurisprudencia. Ley 19.550. 4.- Sociedad conyugal. Esencia jurídica: distintas teorías. Tesis que admiten su personalidad y tesis que la niegan. 5.- Principio de la sociedad conyugal. Activo: bienes propios y gananciales. Prueba del carácter de los bienes. 6.- Gestión de los bienes de la sociedad conyugal. Régimen del código civil: administración por el marido, por la mujer y por un tercero. Régimen de la ley 11.357: administración y disposición de cada categoría de bienes, derecho excepcional de disposición de la mujer. Régimen de la ley 17.711: bienes

propios, bienes gananciales adquiridos por uno de los cónyuges, bienes gananciales adquiridos conjuntamente con ellos, bienes gananciales de origen dudoso, mandato de administración entre cónyuges. 7.- Pasivo de la sociedad conyugal. Cargas: art. 1275 del código civil: responsabilidad de uno de los cónyuges por las obligaciones contraídas por el otro: ley 11.357, jurisprudencia. 8.- Disolución de la sociedad conyugal. Clasificación de las causas. Causas que importan extinción del régimen matrimonial y causas de separación de bienes. Acción de separación de bienes: medidas precautorias. Garantías legales para el cónyuges no administrador. Acción de fraude. 9.- Indivisión pos comunitaria. Concepto y esencia jurídica: tesis que la admiten y que la niegan. Caracteres. Contenido. Administración. 10.- Liquidación de la sociedad conyugal: principales casos y su valuación. Restitución de bienes propios. Liquidación de sociedades conyugales sucesivas. Caso de bigamia. 11.- Partición de la sociedad conyugal. Normas aplicables. Casos de indivisión forzosa. Convenios de participación previos a la disolución. 12.- Régimen de separación de bienes. Normas aplicables. Cesación de la separación de bienes.

PLAN Y MODALIDADES DE TRAAJO: Clases teóricos y prácticas con resolución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUCION Y PROMOCION: Dos exámenes parciales, y examen final para quienes no obtuvieran seis puntos en cada uno de los parciales.

293 REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bertini, Adriana

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la legislación vigente, proyectos de reforma y jurisprudencia plenaria en materia de régimen de bienes.

CONTENIDOS: 1.- Regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y derecho comparado. Regímenes tipos (absorción, unidad de bienes, unión de bienes, comunidad, separación de bienes y participación) e instituciones especiales (dote y bienes reservados). Naturaleza del régimen argentino: código civil, ley 11.357 y ley 17.711. 2.- Convenciones matrimoniales. Concepto, objeto. Oportunidad. Capacidad. Forma. Caracteres. Donaciones nupciales: normas que la rigen y caracteres. Promesa o constitución de dote. 3.- Contratos entre esposos. Contratos prohibidos y permitidos. Contrato de sociedad: doctrina y jurisprudencia. Ley 19.550. 4.- Sociedad conyugal. Esencia jurídica: distintas teorías. Tesis que admiten su personalidad y tesis que la niegan. 5.- Principio de la sociedad conyugal. Activo: bienes propios y gananciales. Prueba del carácter de los bienes. 6.- Gestión de los bienes de la sociedad conyugal. Régimen del código civil: administración por el marido, por la mujer y por un tercero. Régimen de la ley 11.357: administración y disposición de cada categoría de bienes, derecho excepcional de disposición de la mujer. Régimen de la ley 17.711: bienes propios, bienes gananciales adquiridos por uno de los cónyuges, bienes gananciales adquiridos conjuntamente con ellos, bienes gananciales de origen dudoso, mandato de administración entre cónyuges. 7.- Pasivo de la sociedad conyugal. Cargas: art. 1275 del código civil: responsabilidad de uno de los cónyuges por las obligaciones contraídas por el otro: ley 11.357, jurisprudencia. 8.- Disolución de la sociedad conyugal. Clasificación de las causas. Causas que importan extinción del régimen matrimonial y causas de separación de bienes. Acción de separación de bienes: medidas precautorias. Garantías legales para el cónyuges no administrador. Acción de fraude. 9.- Indivisión pos comunitaria. Concepto y esencia jurídica: tesis que la admiten y que la niegan. Caracteres. Contenido. Administración. 10.- Liquidación de la sociedad conyugal:

principales casos y su valuación. Restitución de bienes propios. Liquidación de sociedades conyugales sucesivas. Caso de bigamia. 11.- Partición de la sociedad conyugal. Normas aplicables. Casos de indivisión forzosa. Convenios de participación previos a la disolución. 12.- Régimen de separación de bienes. Normas aplicables. Cesación de la separación de bienes.

PLAN Y MODALIDADES DE TRAAJO: Clases teóricos y prácticas con resolución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUCION Y PROMOCION: Dos exámenes parciales, y examen final para quienes no obtuvieran seis puntos en cada uno de los parciales.

978 DERECHO DEL CONSUMIDOR (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Santarelli, Fulvio

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un

saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales. CONTENIDOS: Sociedad de consumo. La defensa del consumidor como parte de los derechos fundamentales de la persona humana. Empresa: formas de producción de bienes y servicios, era post-industrial. La publicidad inductiva y la oferta contractual. La información: características y apreciaciones jurídicas, sociales y económicas. Obligación de seguridad: art. 5° ley 24.240 en productos y servicios. Contratos conexados y grupos económicos jurisprudencia art. 1113 CC, evolución y ley 24999. Cláusulas abusivas. Art. 1198 y 1071 Código Civil, evolución y art. 37 Ley 24.240. la confianza y la marca en el sistema jurídico y como factor de contratación. La confianza como factor objetivo de responsabilidad. Casuística y Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

096 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Facciuto Kaed, A.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

772 FILIACIÓN Y ACCIONES FILIATORIAS. MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DE IGUAL SEXO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gitter, Andrés

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20.00 a 21.30 HS.

OBJETIVOS: Profundizar en el conocimiento de los temas relacionados con la filiación y las acciones filiatorias, abordando los problemas derivados de la sanción de la Ley

26.618, desde un enfoque práctico, analizando las posibles soluciones a las actuales lagunas legales en la materia.

CONTENIDOS: Filiación y derecho a la identidad. Emplazamiento de la filiación matrimonial. Presunciones derivadas de la filiación matrimonial. Filiación Extramatrimonial. Reconocimiento. Acciones de Emplazamiento filial. Acciones de Desplazamiento filial. Filiación y Fecundación Asistida. Medida Cautelares en el proceso filiatorio. Daños y perjuicios derivados del proceso filiatorio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición participada. Análisis y comentario de textos y jurisprudencia. Investigación. Trabajos prácticos diarios. Análisis de dudas y planteo de cuestiones. Empleo de métodos audiovisuales. Método de casos. Dramatización. Convenios y Escritos Judiciales. Ejercicios de Ética Profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Atento el enfoque práctico del curso, la asistencia se controlará a través de la presentación clase a clase de diferentes trabajos prácticos, debiendo el alumno tener aprobado el 75 % de los mismos como condición de regularidad. La presencia en el aula será de vital importancia a efectos de poder seguir la cursada, por lo que con los trabajos prácticos referidos se podrá también controlar la asistencia de los alumnos al curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se sigue un modelo de evaluación permanente. A). Pruebas parciales. B). Trabajos prácticos diarios individuales o grupales, escritos u orales, todas las clases. C). Un trabajo de investigación individual, con formato de monografía, de un tema suministrado al comienzo del curso, para entregar al final como condición para rendir el último examen. D). Trabajos de investigación complementarios sobre temas especiales, individuales o grupales. E). Se evaluará la participación y disposición en clase. F). Se tendrá presente la asistencia y puntualidad en la evaluación final. La evaluación final se logrará a través de: a.- Un examen final escrito y/u oral, individual. Este examen consistirá en un caso práctico interdisciplinario y en la defensa del trabajo de investigación, que el alumno deberá explicar y eventualmente defender. b.- La consideración del resto de las evaluaciones. Todas las calificaciones obtenidas en las pruebas parciales, los trabajos diarios, la investigación anual, la participación y asistencia integrarán la calificación final del alumno.

424 HIPOTECA, FIDEICOMISO Y PRENDA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Silvano.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento exhaustivo del derecho real de hipoteca y el proceso de ejecución hipotecaria, así como los demás Derechos de Garantías Fideicomiso de Garantía y La Prenda tanto Civil como Comercial .

CONTENIDOS: Nociones Generales - Caracteres de la hipoteca - Algunos aspectos del régimen jurídico e la hipoteca. - Institutos vinculados con la hipoteca - Que se puede hipotecar _ Registración - grado - Ejecución hipotecaria y cuestiones conexas. - Trámite de la ejecución extrajudicial o notarial - Ejecución hipotecaria judicial. Fideicomiso de Garantía Derecho Real Naturaleza, caracteres y Partes del Contrato, el Contrato y el Derecho real .Diferencias o similitudes con los demás derechos de garantías Ejecución. Prenda Naturaleza jurídica reseña histórica. Diferencia entre la prenda civil y comercial. Que se puede preñar, Cosas Registrables y no registrables, prenda de créditos. Ejecución Prendaria .

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se alterna la expositiva dialogada con la práctica y la casuística.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de asistencia y aprobar los Trabajos Prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Por examen y/o presentación monográfica.

593 HIPOTECA, FIDEICOMISO Y PRENDA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Silvano.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento exhaustivo del derecho real de hipoteca y el proceso de ejecución hipotecaria, así como los demás Derechos de Garantías Fideicomiso de Garantía y La Prenda tanto Civil como Comercial .

CONTENIDOS: Nociones Generales - Caracteres de la hipoteca - Algunos aspectos del régimen jurídico e la hipoteca. - Institutos vinculados con la hipoteca - Que se puede hipotecar _ Registración - grado - Ejecución hipotecaria y cuestiones conexas. - Trámite de la ejecución extrajudicial o notarial - Ejecución hipotecaria judicial. Fideicomiso de Garantía Derecho Real Naturaleza, caracteres y Partes del Contrato, el Contrato y el Derecho real .Diferencias o similitudes con los demás derechos de garantías Ejecución. Prenda Naturaleza jurídica reseña histórica. Diferencia entre la prenda civil y comercial. Que se puede preñar, Cosas Registrables y no registrables, prenda de créditos. Ejecución Prendaria .

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se alterna la expositiva dialogada con la práctica y la casuística.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de asistencia y aprobar los Trabajos Prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Por examen y/o presentación monográfica.

425 PRACTICA SUCESORIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gitter, Andrés

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los aspectos procesales de la sucesión, con el objeto de que el alumno aprehenda como llevar a cabo el juicio correspondiente.

CONTENIDOS: Concepto del proceso sucesorio. Competencia. Fuero de atracción. Acumulación de procesos. Legitimación en el proceso sucesorio. Prueba. Aceptación y renuncia de la herencia. Separación de patrimonios. Escritos iniciales. Intervinientes del proceso sucesorio. División de la herencia. Medidas cautelares. Declaratoria de herederos. Sucesiones testamentarias. Pago de legados. Albaceas. Honorarios profesionales.

PREREQUISITOS EXIGIDOS: No haber cursado la asignatura "Régimen Procesal Sucesorio"

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se emplearán los siguientes métodos:

1. Exposición participada. El profesor explicará un tema y procurará la participación de los alumnos durante la exposición a través de preguntas, para ello deberán llegar a clase con el tema estudiado.
2. Análisis y comentario de textos y jurisprudencia. Se indicará la lectura de textos durante la misma clase o para las clases siguientes, determinando las cuestiones a plantear luego de la lectura, que se responderán por escrito u oralmente. Finalmente el profesor corregirá el trabajo realizado y explicará las respuestas.
3. Investigación. Se propondrán temas sobre los cuales los alumnos deberán investigar en base a textos, jurisprudencia y temas indicados.
4. Trabajos prácticos diarios. Se plantearán ejercitaciones diarias por escrito u oralmente, que luego serán corregidas en clase por el profesor. Estas ejercitaciones podrán consistir en preguntas, cuestiones para elegir una respuesta (multiple choice), para indicar si son verdaderas o falsas entre otros sistemas.
5. Análisis de dudas y planteo de cuestiones. Al comienzo de la clase los alumnos podrán plantear las dudas o cuestiones que hubieran surgido del estudio del

tema o de la lectura propuesta. 6. Empleo de métodos audiovisuales. En la medida en que sea posible se utilizarán medios audiovisuales para el planteo de los temas, tales como filmes o videos que planteen situaciones relacionadas con la sucesión. 7. Método de casos. Se plantearán casos prácticos de aplicación, a los efectos de la mejor comprensión de los temas.

8. Dramatización. Se utilizará el role-play y la dramatización de un proceso sucesorio, abarcando la representación dramática de la consulta profesional, la etapa procesal, etc.

9. Expediente Judicial. Se encargará la realización de un expediente judicial en el que se lleve a cabo un proceso sucesorio.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Atento el enfoque práctico del curso, la asistencia se controlará a través de la presentación clase a clase de diferentes trabajos prácticos, debiendo el alumno tener aprobado el 75 % de los mismos como condición de regularidad. La presencia en el aula será de vital importancia a efectos de poder seguir la cursada, por lo que con los trabajos prácticos referidos se podrá también controlar la asistencia de los alumnos al curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se sigue un modelo de evaluación permanente. a. Trabajos prácticos diarios individuales o grupales, escritos u orales, todas las clases. b. Un trabajo de investigación individual, con formato de expediente judicial, de un tema suministrado al comienzo del curso, para entregar al final como condición de aprobación del curso. c. Trabajos de investigación complementarios sobre temas especiales, individuales o grupales. d. Se evaluará la participación y disposición en clase. La evaluación final se logrará a través de: a. La entrega de un EXPEDIENTE JUDICIAL. Esta evaluación consistirá en un caso práctico y en la defensa del trabajo de investigación, que el alumno deberá explicar y eventualmente defender. b. La consideración del resto de las evaluaciones. Todas las calificaciones obtenidas en las pruebas parciales, los trabajos diarios, la investigación, la participación y asistencia integrarán la calificación final del alumno.

568 PROPIEDAD INTELECTUAL EN INTERNET

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Boretto, Mónica

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

920 REGIMEN PROCESAL SUCESORIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Campanella, Florencia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los aspectos procesales de la sucesión, con el objeto de que el alumno aprehenda como llevar a cabo el juicio correspondiente.

CONTENIDOS: Concepto del proceso sucesorio. Competencia; fuero de atracción. Acumulación de procesos. Legitimación en el proceso sucesorio; Prueba. Aceptación y renuncia de la herencia. Separación de patrimonios. Escritos iniciales. Intervinientes del proceso sucesorio. División de la herencia. Medidas cautelares. Declaratoria de herederos. Sucesiones testamentarias. Pago de legados. Albaceas. Honorarios profesionales.

PREREQUISITOS EXIGIDOS: No haber cursado la asignatura "Práctica Sucesoria"

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición participada. Análisis y comentario de textos y jurisprudencia. Investigación.

Trabajos Prácticos diarios. Método de casos. Empleo de métodos audiovisuales. Dramatización. Expediente Judicial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Atento el enfoque práctico del curso, la asistencia se controlará a través de la presentación clase a clase de diferentes trabajos prácticos, debiendo el alumno tener aprobado el 75 % de los mismos como condición de regularidad. La presencia en el aula será de vital importancia a efectos de poder seguir la cursada, por lo que con los trabajos prácticos referidos se podrá también controlar la asistencia de los alumnos al curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se sigue un modelo de evaluación permanente. a. Trabajos prácticos diarios individuales o grupales, escritos u orales, todas las clases. b. Un trabajo de investigación individual, con formato de expediente judicial, de un tema suministrado al comienzo del curso, para entregar al final como condición de aprobación del curso. c. Trabajos de investigación complementarios sobre temas especiales, individuales o grupales. d. Se evaluará la participación y disposición en clase. La evaluación final se logrará a través de: a. La entrega de un **EXPEDIENTE JUDICIAL**. Esta evaluación consistirá en un caso práctico y en la defensa del trabajo de investigación, que el alumno deberá explicar y eventualmente defender. b. La consideración del resto de las evaluaciones. Todas las calificaciones obtenidas en las pruebas parciales, los trabajos diarios, la investigación, la participación y asistencia integrarán la calificación final del alumno.

921 REGIMEN PROCESAL SUCESORIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Campanella, Florencia

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los aspectos procesales de la sucesión, con el objeto de que el alumno aprehenda como llevar a cabo el juicio correspondiente.

CONTENIDOS: Concepto del proceso sucesorio. Competencia; fuero de atracción. Acumulación de procesos. Legitimación en el proceso sucesorio; Prueba. Aceptación y renuncia de la herencia. Separación de patrimonios. Escritos iniciales. Intervinientes del proceso sucesorio. División de la herencia. Medidas cautelares. Declaratoria de herederos. Sucesiones testamentarias. Pago de legados. Albaceas. Honorarios profesionales.

PREREQUISITOS EXIGIDOS: No haber cursado la asignatura "Práctica Sucesoria"

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición participada. Análisis y comentario de textos y jurisprudencia. Investigación.

Trabajos Prácticos diarios. Método de casos. Empleo de métodos audiovisuales. Dramatización. Expediente Judicial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Atento el enfoque práctico del curso, la asistencia se controlará a través de la presentación clase a clase de diferentes trabajos prácticos, debiendo el alumno tener aprobado el 75 % de los mismos como condición de regularidad. La presencia en el aula será de vital importancia a efectos de poder seguir la cursada, por lo que con los trabajos prácticos referidos se podrá también controlar la asistencia de los alumnos al curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se sigue un modelo de evaluación permanente. a. Trabajos prácticos diarios individuales o grupales, escritos u orales, todas las clases. b. Un trabajo de investigación individual, con formato de expediente judicial, de un tema suministrado al comienzo del curso, para entregar al final como condición de aprobación del curso. c. Trabajos de investigación complementarios sobre temas especiales, individuales o grupales. d. Se evaluará la participación y disposición en clase. La evaluación final se logrará a través de: a. La entrega de un **EXPEDIENTE JUDICIAL**.

Esta evaluación consistirá en un caso práctico y en la defensa del trabajo de investigación, que el alumno deberá explicar y eventualmente defender. b. La consideración del resto de las evaluaciones. Todas las calificaciones obtenidas en las pruebas parciales, los trabajos diarios, la investigación, la participación y asistencia integrarán la calificación final del alumno.

592 SOCIEDADES EXTRANJERAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Iud, Carolina

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

094 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Núñez, Leticia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso tiene como premisa cumplir con los ordenamientos estipulados en el programa, siendo diseñado para ello mediante clases estipuladas en cronograma previo impartidas por el responsable del curso mediante exposiciones, induciendo a la actividad interactiva con el alumnado. La materia es dividida en dos partes perfectamente diferenciadas, pública y privada, que permite al alumno alcanza una mejor optimización de aprendizaje, por un lado las fuentes y formas de gobierno que genera el derecho; y por la otra, la visión pormenorizada de las instituciones en particular transmutadas en derecho vigente. La actividad docente se ve complementada por resolución de casos extraídos de la jurisprudencia romana con comparación con el derecho argentino y trabajos de investigación en las fuentes.

CONDICIÓN DE REGULARIDA: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuestas por la Facultad a este respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuestas por la Facultad a este respecto

891 TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cuiñas Rodríguez, Manuel

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir a los alumnos, que deben iniciarse en el Derecho Civil, la importancia de esta asignatura básica y medular del Derecho Privado en su formación como abogados que atiende al estudio profundizado y abarcativo de la Teoría general de los Hechos y Actos Jurídicos lo cual les permitirá afrontar y comprender sin lugar a dudas los aspectos generales y definitoria de ambos conceptos. Asimismo un estudio pormenorizado de los distintos vicios que afectan a los actos jurídicos, las distintas formas

de ineficacias al igual que las diversas maneras de convalidar los actos que padezcan alguna invalidez estructural o funcional.

CONTENIDOS: Bolilla I.- El acaecer del hecho y su percepción sensitiva y racional. Bolilla II.- El hecho jurídico. Bolilla III.- La atribuibilidad de la conducta o juridización del hecho humano. Bolilla IV.- La atribución de voluntariedad o imputabilidad. Bolilla V.- redargución de falsedad. Bolilla VI.- Simulación. Bolilla VII.- La validez y eficacia del contrato. Bolilla VIII.- La invalidez e ineficacia del contrato. Bolilla IX.- La sanción de nulidad. Bolilla X.- Nulidad derivada de vicios de los presupuestos de los contratos. Bolilla XI.- Nulidades derivadas de vicios de los elementos estructurales de los contratos. Bolilla XII.- Rescisión contractual. Bolilla XIII.- Resolución contractual. Bolilla XIV.- Revocación contractual. Bolilla XV.- Nulidad de cláusulas abusivas contractuales. Ley 24.240. Bolilla XVI.- Nulidades Societarias. Bolilla XVII.- Nulidad del matrimonio. Bolilla XVIII.- Fraude a la Sociedad Conyugal. Bolilla XIX.- Nulidades procesales civiles. Bolilla XX.- Nulidades en el proceso penal. Bolilla XXI.- Documentos falsos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se intentará a través del análisis teórico y de la aplicación de los conceptos desarrollados en las unidades y en la guía bibliográfica resolver las situaciones conflictivas o de interpretación que se pudieran presentar, por ello predominan en la clase el debate, el intercambio de opiniones fundadas y el trabajo grupal.

CONDICIONES DEREGULARIDAD: Según Reglamento General de Cursos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Será estipulado en la primera clase.

563 AMBIENTE Y CONSUMO EN EL DERECHO PRIVADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Díaz, María Justina

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Analizar la relación existente entre los distintos aspectos del ambiente y del derecho del consumo y la responsabilidad derivada de dicha relación, desde la óptica del derecho privado. Abordar los aspectos y problemáticas que plantea el curso con enfoque interdisciplinario. Integrar y analizar la legislación del derecho ambiental y del derecho del consumo considerando también las disposiciones constitucionales que uniforman dichas ramas. Analizar la casuística de la materia. Que el alumno pueda comprender y observar la transversalidad del derecho ambiental y del consumo, así como también las responsabilidades que derivan de aquella relación.

CONTENIDOS: Módulo I: Derecho Ambiental. Introducción. Historia y conceptualización. Principios. Legislación en el derecho privado. Disposiciones del Código Civil y Leyes Complementarias. Aspectos Constitucionales. Tratados Internacionales. Módulo II: Derecho del Consumo. Introducción. Historia y conceptualización. Legislación. Fundamentos Constitucionales. Módulo III: Relación entre el ambiente y el consumo. Estudios de Caso. Relación: con otros institutos del derecho privado. Módulo IV: Agua. Regulación en Argentina y casos comparados. Responsabilidades derivadas. Módulo V: Contaminación derivada del consumo. Estudios de caso. Análisis de responsabilidad. Módulo VI. Daño al ambiente derivado del consumo. Análisis de responsabilidad. Medios de protección. Acciones individuales y colectivas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El abordaje del curso se realizará de forma teórico-práctica. Se impartirán los temas obrantes en el Programa de la materia, procurando el debate con los alumnos y el análisis de la casuística existente.

Se utilizará la técnica grupal a fin de que los alumnos elaboren un trabajo de investigación, el cual deberá ser defendido en forma oral.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. El alumno deberá cumplir con la presentación de un trabajo de investigación. Las pautas para la elaboración y defensa de dicho trabajo serán informadas en la primera clase del curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se tomará un examen parcial y los alumnos deberán presentar un trabajo grupal de investigación que versará sobre uno de los temas previstos en el programa. Ambas calificaciones serán promediadas. La nota de promoción será 6 (seis). Aquellos alumnos que no alcancen dicha calificación, deberán rendir un examen recuperatorio integrador.

1883 DERECHO DEL CONSUMIDOR (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Torrano, Bruno

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

595 PRIVILEGIOS EN EL CODIGO CIVIL Y SU SITUACION EN LA LEY CONCURSAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Macchi Semeria, C.

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

527 SALUD MENTAL: NUEVOS PARADIGMAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Olmo, Juan Pablo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.